

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5760
CELEBRADA EL MARTES 8 DE OCTUBRE DE 2013
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5771 DEL JUEVES 7 DE NOVIEMBRE DE 2013



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO

PÁGINA

1. ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. CAP-DIC-13-018. Modificación presupuestaria 5-2013, presupuesto ordinario y vínculo externo.2
2. CONSEJO UNIVERSITARIO. CE-DIC-13-010 Fortalecimiento de la Universidad de Costa Rica en las regiones26

Acta de la **sesión N.º 5760, extraordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes ocho de octubre de dos mil trece, a las quince horas.

Asisten los siguientes miembros: Ing. Ismael Mazón González, director, Área de Ingeniería; Dr. Henning Jensen Pennington, rector; Dr. Ángel Ocampo Álvarez, Área de Artes y Letras; Dr. José Ángel Vargas Vargas, representante de Sedes Regionales; M.Sc. Daniel Briceño Lobo, Área de Ciencias Básicas; Dra. Rita Meoño Molina, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, Área de Salud; M.Sc. Eliécer Ureña Prado, Área de Ciencias Agroalimentarias; Sr. Carlos Picado Morales, Sector Administrativo; Srta. Daniela Salas Blanco, Sector Estudiantil, y Mag. Saray Córdoba González, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las quince horas y cuatro minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Mag. Saray Córdoba, Sr. Carlos Picado e Ing. Ismael Mazón.

Ausente con permiso: Srta. Yuliana Quesada Quesada.

El señor director del Consejo Universitario, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, da lectura a la siguiente agenda:

1. Modificación Presupuestaria 5-2013, de presupuesto ordinario y vínculo externo (CAP-DIC-13-018).
2. Fortalecimiento de la Universidad de Costa Rica en las regiones (CE-DIC-13-010).

ARTÍCULO 1

La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-13-018, sobre la Modificación presupuestaria 5-2013, de presupuesto ordinario y vínculo externo.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS expone el dictamen, que a la letra dice:

“ANTECEDENTES

1. La Oficina de Administración Financiera envía a la Rectoría la Modificación presupuestaria 5-2013 (OAF-3594-2013, del 20 de agosto de 2013).
2. La Vicerrectoría de Administración envía la Modificación presupuestaria 5-2013 a la Rectoría (VRA-3585-2013, del 26 de agosto de 2013).
3. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria 5-2013 (R-5767-2013, del 27 de agosto de 2013).
4. La Dirección del Consejo Universitario traslada la Modificación presupuestaria 5-2013 a la Comisión de Administración y Presupuesto (CAP-P-13-024, del 29 de agosto de 2013).
5. La Oficina de Contraloría Universitaria envía su criterio el 2 de setiembre de 2013 (OCU-R-102-2013).
6. Por solicitud de la Comisión de Administración y Presupuesto, la Oficina de Administración Financiera envía el oficio OAF-4120-2013, del 19 de setiembre de 2013.

ANÁLISIS

La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria 5-2013, de fondos corrientes y vínculo externo. Este documento fue elaborado por la Oficina de Administración Financiera (OAF) y resume las variaciones al presupuesto solicitadas por las direcciones de proyectos, a saber: 11 de Presupuesto ordinario, 1 de Empresas auxiliares, 3 de Fondos restringidos, 1 Curso especial, 8 de Programas de Posgrado con Financiamiento Complementario y 4 del Fondo de Sistema CONARE.

El efecto neto de esta modificación se traduce en un total de aumentos y disminuciones por valor de **¢303.402.006,56** (trescientos tres millones cuatrocientos dos mil seis colones con cincuenta y seis céntimos).

MOVIMIENTOS SUPERIORES A LOS ¢14.200.000,00

De conformidad con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5194, artículo 5, del 2 de octubre de 2007, y el oficio de la Oficina de Administración Financiera OAF-504-2013 (remitido al Consejo Universitario con el oficio de la Rectoría R-1253-2013, del 26 de febrero de 2013), en las modificaciones presupuestarias se detallan las solicitudes con un monto superior a los catorce millones doscientos mil colones sin céntimos:

- **Rectoría (R-4216-2013)**

Movimientos**Disminuciones**

Equivalencia	Nombre	Partida	Descripción	Monto
881	Unidades de Apoyo Académico	1-07-01-00	Actividades de Capacitación	20.000.000,00
			TOTAL	20.000.000,00

Aumentos

Equivalencia	Nombre	Partida	Descripción	Monto
800	Pago de Servicios Básicos	6-04-01-01	Transferencias Asociación Deportiva	20.000.000,00
			TOTAL	20.000.000,00

Justificación

La solicitud es con el propósito de brindar un refuerzo económico al Club de Fútbol de la UCR para que pueda cumplir con las obligaciones que demanda el ascenso a Primera División, especialmente pago de planilla, así como gastos médicos, traslados, hospedaje y otras erogaciones que en la Liga de Ascenso representan un monto mayor.

- **R-4364-2013 (Rectoría)**

Movimientos**Disminuciones**

Equivalencia	Nombre	Partida	Descripción	Monto
881	Unidades de Apoyo Académico	1-01-99-00	Otros Alquileres	15.894.000,00
881	Unidades de Apoyo Académico	1-03-03-00	Impresión. Encuadernación y otros	25.000.000,00
			TOTAL	40.894.000,00

Aumentos

Equivalencia	Nombre	Partida	Descripción	Monto
973	Obras Emergentes Anuales	5-02-01-00	Edificios	40.894.000,00
			TOTAL	40.894.000,00

Justificación

Dicha modificación es con el propósito de financiar la remodelación del Área Administrativa de la Escuela de Agronomía ya que esa área no cuenta con las condiciones de infraestructura y equipamiento para poder atender una mayor demanda de estudiantes y la ausencia de las remodelaciones solicitadas también afecta el proceso de enseñanza.

- **Fondos Restringidos, Presupuesto Global Programa de Investigación.**

Movimientos

Disminuciones

Equivalencia	Nombre	Partida	Descripción	Monto
1400	Global de Investigación	5-01-99-02	Otros equipos	100.000.000,00
			TOTAL	100.000.000,00

Aumentos

Equivalencia	Nombre	Partida	Descripción	Monto
1400	Global de Investigación	6-04-04-00	Transf. Corrientes a Otras Entidad. Priv.	100.000.000,00
			TOTAL	100.000.000,00

Justificación

Se tramita la variación presupuestaria en el Presupuesto Global del Programa de Investigación de los Fondos Restringidos para atender la solicitud de transferencia de fondos a FUNDEVI planteada por el Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME) en los oficios LM-IC-D-0585-13 y en el LM-IC-D-0621-13.

Dicha transferencia corresponde al traslado para el Proyecto de Investigación N.º 2576-01, administrado por FUNDEVI, denominado "Aporte tecnológico para el mejoramiento de la infraestructura vial de Costa Rica", inscrito en la Vicerrectoría de Investigación con el número 321-B1-501, según autorización en el oficio VI-8580-2010, y cuya vigencia fue ampliada hasta el 31 de diciembre de 2016, en el oficio VI-7491-2011.

El traslado de los recursos a FUNDEVI fue autorizado por la Rectoría mediante el oficio R-1451-2011.

******A las quince horas y nueve minutos, entra la Dra. Rita Meoño. ******

Parte de este dinero se destinará para contratar a un grupo asesor de la Universidad de Nevada en Reno, con alta calidad científica, exitosos en desarrollar pistas a escala natural y el desarrollo de la Guía Mecánica de diseño de pavimentos.

Asimismo, los expertos internacionales capacitarán a un grupo de ingenieros costarricenses especialistas en el ramo. Esta capacitación viene vinculada con la adquisición del HVS (Simulador de Vehículos Pesados de Dynatest/CSIR), el cual fue adquirido a través del Fondo Restringido N.º 1519 "Ley N.º 8114 Impuesto sobre combustibles CONAVI – LANAMME".

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS indica que se está utilizando para contratar el grupo que haría la capacitación, la cual se vincula a esta adquisición. Los fondos que se utilizaron para la compra de este equipo corresponde a la Ley N.º 8114, que es el impuesto sobre los combustibles.

Continúa con la exposición del dictamen.

También se tiene previsto que parte de los recursos que se trasladen a FUNDEVI se utilizarán para el alquiler de una grúa para la evaluación de puentes mayores de la Red Vial Nacional, los cuales equivalen a un 20% de los 1450 puentes existentes en la red total. Este equipo solo se usa en la fase inicial del estudio, por lo que no se recomienda que la Universidad lo adquiera como activo institucional, sino más bien como un servicio de alquiler.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS aclara que no es pertinente la adquisición de la deuda, sino, más bien, alquilarla.

Continúa con la exposición del dictamen.

Cabe señalar que en el 2011, el Consejo Universitario aprobó la Modificación presupuestaria 7-2011 (sesión N.º 5591, artículo 15, del 8 de noviembre de 2011), en la que el LANAMME planteó una transferencia a FUNDEVI de ₡100,0 millones, sustentada en las mismas condiciones de la solicitud que se está incluyendo en la presente modificación presupuestaria.

En aquel momento, mediante el oficio LM-IC-D-1141-2011, el LANAMME amplió las justificaciones sobre la conveniencia de trasladar esos recursos a la Fundación, así como la naturaleza de la capacitación que ofrecerá el grupo asesor internacional, indicando lo siguiente:

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS agrega que hay un señalamiento que también es válido para el siguiente movimiento; en las justificaciones se indica que este tipo de trámites se atiende con mayor criterio de oportunidad y eficiencia, por medio de la FUNDEVI.

Lo adelanta, porque se señaló en el punto siguiente. Cuando sostuvieron la reunión con los encargados de la Oficina de Administración Financiera, estaban viendo formas para que este tipo de justificaciones no se utilicen, porque, en definitiva, ponen en duda que, por medio de OAF, los procedimientos son de oportunidad y eficiencia.

Esa es una justificación que habría que, en otros momentos, valorarla muy bien, o que la OAF tenga algunas formas de garantizar mayor celeridad en algunos procesos, pero no de oportunidad y eficiencia, que es el tema que está generándose con estas justificaciones; es decir, que si se hace por la FUNDEVI es más ágil y oportuno.

Continúa con la exposición del dictamen.

1. Sobre la conveniencia de trasladar los recursos a FUNDEVI, con la intención de que en esa instancia se proceda con las contrataciones de un grupo experto a nivel internacional y un alquiler de equipo especializado en la auscultación de puentes mayores, le permite a la Universidad de Costa Rica a través del Lanamme UCR, el cumplimiento de una de las tareas fundamentales que le asigna el legislador en la Ley 8114 y su modificación 8603. La evaluación de los puentes mayores de la Red Vial Nacional equivalen a un 20% de los 1450 puentes de la totalidad de la Red Vial costarricense y esta es una tarea de suma urgencia por la realidad que está viviendo el país por el deterioro de este tipo de infraestructura que no se les ha dado mantenimiento por más de 40 años.

Atender estas actividades (alquiler de equipo especializado mediante contratación administrativa) por los procedimientos administrativos ordinarios regulados en los fondos restringidos de la Universidad de Costa Rica, no nos permite atender con oportunidad y eficiencia las disposiciones que el legislador le asignó a la Universidad a través de nuestra Dependencia, mediante las leyes antes mencionadas; todo lo contrario con los procedimientos que imperan en FUNDEVI, los cuales permiten una mayor agilidad en los trámites de contratación administrativa.

2. En relación con la capacitación que se está solicitando para el presente proyecto, es necesario dejar claro que esta capacitación se orienta al trabajo conjunto con los expertos internacionales y se basa en la necesidad de hacer un

planteamiento experimental adecuado en cuanto al uso del HVS. El objetivo es incorporar la experiencia de científicos calificados en este tipo de proyectos de investigación lo que permite realizar un plan adecuado de experimentación.

3. *Análisis de resultados, publicación científica y aplicación tecnológica en Costa Rica de los ensayos realizados con el costoso equipo adquirido (USD dos millones). De otra manera, se corre un riesgo importante de pérdida de tiempo valioso mientras que el equipo científico del Lanamme UCR genera una curva de aprendizaje adecuada y realmente aprovecha todo el potencial de investigación que se puede hacer con un equipo como el HVS. Expertos mundiales consultados, dicen que empezando sin experiencia, un grupo constituido por hasta cuatro doctores en pavimentos y materiales requiere de 5 años como mínimo para desarrollar una curva de aprendizaje adecuada y poder mediante publicaciones, sopesar su trabajo en el plano internacional, de modo que la calidad sea la mejor, para el plano local. En este sentido es importante indicar que el estado de la red vial es tan deplorable que teniendo un equipo como este y los recursos suficientes, tengamos que esperar más de cinco años para empezar a tener resultados aplicables. La red vial costarricense no puede esperar tanto tiempo. Las pérdidas que sufriría el país por el desperdicio del uso de este recurso científico serían millonarias.*

Evidentemente esta intención de capacitación es totalmente independiente y diferente al rubro de capacitación que se contempla en la Licitación Pública de adquisición del equipo HVS (Simulador de Vehículos Pesados de Dynatest/CSIR), la cual se orienta a la instalación y uso del equipo. En igual forma y como lo indicamos en el punto primero, el contratar consultores internacionales a través del procedimiento de contratación administrativa propios de los fondos restringidos, no permitiría atender oportunamente estas labores.

Tal como se indicó en la Modificación presupuestaria 7-2011, se reitera que los fondos que se ejecutarán en FUNDEVI tendrán el mismo destino específico que se asigna a la utilización de los recursos en la Ley N.º 8114 y su modificación en la Ley N.º 8603 de *Simplificación y eficiencia tributaria*, tal como se analiza en la aprobación dada por la Rectoría en el oficio R-1451-2011.

- **Cursos Especiales, Presupuesto Global Acción Social**

Movimientos

Disminuciones

Equivalencia	Nombre	Partida	Descripción	Monto
2300	Global de Acción Social	9-02-02-00	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	40.000.000,00
TOTAL				40.000.000,00

Aumentos

Equivalencia	Nombre	Partida	Descripción	Monto
2300	Global de Acción Social	6-04-04-00	Transf. Corrientes a Otras Entidad. Priv.	40.000.000,00
TOTAL				40.000.000,00

Justificación

Se refuerza el presupuesto global del Programa de Acción Social de los Cursos especiales, para dar trámite a la transferencia prevista por el Instituto de Investigaciones en Educación (INIE) en el presupuesto 2013 del Curso especial N.º 2484 para la ejecución del proyecto Plan 200 2012-2013 financiado por el Ministerio de Educación Pública (MEP) a través del CONARE.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS comenta que este es un proyecto específico, que se realiza mediante un convenio, en el que se le transfieren a la Universidad unos montos y la Institución se compromete a realizar los nombramientos y pagos, utilizando el mecanismo que la FUNDEVI le provee.

Continúa con la exposición del dictamen.

****A las quince horas y doce minutos, entra la M.Sc. María del Rocío Rodríguez. ****

Lo anterior, sustentado en la autorización otorgada por la Vicerrectoría de Acción Social mediante el oficio VAS-ED-2870-2012, en atención a lo solicitado por la Rectoría en el oficio R-8159-2012.

Sobre el Convenio de Ejecución

El *Convenio específico entre el Ministerio de Educación Pública y el Consejo Nacional de Rectores para la ejecución de la capacitación del Plan 200 2012-2013*, del cual se adjunta copia, establece en la Cláusula V: *Financiamiento del proyecto*, que el MEP transferirá de su presupuesto un monto de trescientos millones de colones al CONARE, para la ejecución del Convenio, según la participación en el proyecto de cada una de las cuatro instituciones de educación superior universitaria estatal (UCR, UNA, ITCR y UNED). De conformidad con lo anterior, en el mes de noviembre de 2012 el CONARE transfirió a la Universidad de Costa Rica la suma de ₡75,0 millones correspondientes a su participación en el proyecto.

****A las quince horas y trece minutos, entra la Srta. Daniela Salas. ****

En cuanto al desarrollo de las actividades de capacitación que deben realizar las universidades participantes, en la Cláusula II: *Compromisos de las partes, Obligaciones del CONARE*, punto 2., se establece que los cursos de capacitación al personal del MEP se desarrollarán del mes de noviembre de 2012 al mes de diciembre de 2013.

En la Cláusula IX se establece la vigencia del Convenio, el cual rige a partir de la fecha de su firma (22 de setiembre de 2012) hasta el mes de diciembre de 2013 inclusive.

Sobre el disponible de recursos para ejecución

En la liquidación presupuestaria del 2012, sobre el total de los ingresos del 2012 (₡75,0 millones) se calcularon los porcentajes correspondientes al servicio administrativo (5%) y al Fondo de Desarrollo Institucional (15%), por un total de ₡15,0 millones, quedando disponible para la ejecución del proyecto la suma de ₡60,0 millones. Estos porcentajes se aplican de conformidad con lo establecido en los *Lineamientos para la vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo*.

De los ₡60,0 millones disponibles para ejecución en el año 2013, referidos en el párrafo anterior, ya se realizó una transferencia a FUNDEVI por ₡20,0 millones, en enero de 2013. Los restantes ₡40,0 millones se transferirán a la Fundación una vez que se autorice la variación incluida en la presente modificación presupuestaria.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS aclara que faltarían cuarenta millones para transferir ese total, el cual le fue dado a la Universidad de Costa Rica y sirve para atender las demandas de este plan doscientos, dos mil doce, dos mil trece.

Continúa con la exposición del dictamen.

Es importante señalar que el 15% correspondiente al Fondo de Desarrollo Institucional, equivalente a ₡11,2 millones, se aplicó en la liquidación presupuestaria del 2012, en vista de que no existe una autorización de exoneración de este concepto por parte del Consejo de Rectoría para los ingresos percibidos por el Curso Especial N.º 2484 en el 2012. El trámite de solicitud de la exoneración se encuentra en proceso por parte del INIE, mediante la Vicerrectoría de Acción Social.

Sobre la justificación de la transferencia de recursos a FUNDEVI

Mediante el oficio INIE-1503-2012, la Dirección del Instituto de Investigaciones en Educación (INIE) justifica la utilización de FUNDEVI como administrador de los recursos, fundamentalmente en la necesidad de agilizar los procesos de contratación de personal y de adquisición de bienes y servicios para la ejecución de las capacitaciones, ya que estos deben cubrirse de manera inmediata, el manejo administrativo del proyecto se ha vuelto muy complejo.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS enfatiza en que es recurrente esta justificación. Ese plan es para nombrar personal para las capacitaciones.

Continúa con la exposición del dictamen.

En la administración a través de la Universidad no existe una sola persona encargada de brindar un acompañamiento a la coordinación. Por el contrario, los asuntos que tiene que ver con el manejo del proyecto se relacionan con muchas instancias desvinculadas entre sí. Esta situación provoca que, ante la necesidad de una respuesta oportuna, se requiera consultar a varias personas de una o más oficinas, retrasando significativamente las gestiones. Esta situación no se presenta en la administración a través de FUNDEVI.

Para poder desarrollar estos cursos se debe contar con la disposición de docentes universitarios, quienes en forma asertiva aceptan apoyar en esta tarea, la cual conlleva una serie de trabajos tales como: elaboración del programa del curso, preparar la antología del curso, completar los formularios de capacitación (FOCAPS) que solicita el Ministerio de Educación (MEP), además de trasladarse a impartir la capacitación a centros educativos que no siempre ofrecen las condiciones físicas adecuadas. La experiencia docente ha sido satisfactoria, tanto para el personal que funge como facilitador, como para las y los docentes participantes en la capacitación, ya que durante estos dos años, la calificación del personal universitario ha sido evaluada como excelente en la mayoría de los casos.

Por otra parte, los recursos económicos brindados para el desarrollo de la capacitación son aportados por el Ministerio de Educación Pública. A pesar de que el dinero ingresa posterior al inicio de las capacitaciones, siempre se asume el compromiso pues prevalece la importancia de que la Universidad tiene este deber social para con las y los docente del sistema educativo. Los dineros correspondientes a los pagos de viáticos y otros gastos propios de la capacitación deben de ser cubiertos con el dinero propio de los facilitadores, o en otros casos, aportados por la dirección o las responsables de este proyecto, para poder dar una respuesta satisfactoria, y luego es reembolsado. Sin embargo, el tiempo de espera para el reembolso es de tres o más meses, situación que no es lo óptimo.

La experiencia es que los recursos económicos resultan insuficientes para hacerles frente a los diferentes gastos que conlleva la capacitación ya que se requieren desembolsos para fotocopias de antologías (de las cuales se deben imprimir 30 ejemplares por curso), compra de materiales para el desarrollo de la capacitación, viáticos para cubrir alimentación y hospedaje en algunos de los casos, así como los honorarios profesionales. Por ello, de no ser por la exoneración del 15% del fondo de desarrollo institucional (lo cual está en procesos la solicitud), no se podría cumplir con la totalidad de los pagos que genera la capacitación.

La mayor limitación es la elaboración del presupuesto con antelación, producto de la dinámica de la capacitación, a saber: cambio de facilitador o facilitadora, compra de materiales en mayor número, todo esto nos lleva a que las partidas presupuestadas deban de cambiarse como se ha tenido que hacer en casos anteriores.

Como lo han evidenciado los informes anteriores de esta capacitación que el INIE ha remitido a la Vicerrectoría de Acción Social, esta situación es reiterada y aunque se ha exteriorizado al Ministerio de Educación Pública y a CONARE las limitaciones de la capacitación, la situación se sigue suscitando.

Como se deduce de lo anterior, la dinámica de la capacitación es compleja por lo que se requieren de mecanismos que permitan cumplir con prontitud y a cabalidad con los compromisos adquiridos por nuestra institución.

- **IPA-243-2013**

Movimientos

Disminuciones

Equivalencia	Nombre	Partida	Descripción	Monto
6012	Capacitac. En inglés para estud. Y funcionarios	0-01-03-02	Sobresueldos	5.000.000,00
6012	Capacitac. En inglés para estud. Y funcionarios	2-99-01-01	Útiles y materiales de oficina	1.000.000,00
6012	Capacitac. En inglés para estud. Y funcionarios	2-99-01-03	Útiles, materiales educacionales y deportivos	5.000.000,00
6012	Capacitac. En inglés para estud. Y funcionarios	5-01-05-01	Mobiliario y equipo de computación	5.051.896,93
6012	Capacitac. En inglés para estud. Y funcionarios	5-01-07-02	Adquisición de libros	12.000.000,00
			TOTAL	28.051.896,93

Aumentos

Equivalencia	Nombre	Partida	Descripción	Monto
6012	Capacitac. En inglés para estud. Y funcionarios	0-01-03-01	Servicios Especiales	14.890.950,00
6012	Capacitac. En inglés para estud. Y funcionarios	0-01-03-01	Servicios Especiales	5.000.000,00
6012	Capacitac. En inglés para estud. Y funcionarios	0-03-03-00	Décimo tercer mes	1.342.489,53
6012	Capacitac. En inglés para estud. Y funcionarios	0-04-01-00	Contribución pat. Al seguro de salud de la C.C.S.S.	1.490.222,99
6012	Capacitac. En inglés para estud. Y funcionarios	0-04-05-00	Contribución pat. Al Banco Popular y Desarrollo Comunal	80.552,59
6012	Capacitac. En inglés para estud. Y funcionarios	0-05-01-00	Contribución pat. Al seguro de pen- siones de la C.C.S.S.	873.190,12
6012	Capacitac. En inglés para estud. Y funcionarios	0-05-02-00	Aporte patronal al régimen obligato- rio de pensi. Compl.	241.657,78
6012	Capacitac. En inglés para estud. Y funcionarios	0-05-03-00	Aporte patronal fondo de capitaliza- ción laboral	483.315,56
6012	Capacitac. En inglés para estud. Y funcionarios	0-05-05-01	Cuota patronal Fondo de Pensiones y Jubila. Mag. Nac.	1.168.012,61
6012	Capacitac. En inglés para estud. Y funcionarios	0-05-05-02	Cuota patronal J.A.P UCR	402.762,97
6012	Capacitac. En inglés para estud. Y funcionarios	6-03-01-00	Prestaciones legales	859.173,97
6012	Capacitac. En inglés para estud. Y funcionarios	0-03-04-00	Salario Escolar	1.219.568,81
			TOTAL	28.051.896,93

Justificación

La solicitud de esta transferencia se debe a que:

1. El 7 de enero se inició un trámite de exoneración del Fondo de Desarrollo Institucional del proyecto que administra estos recursos en FUNDEVI para así poder hacer uso de los fondos de la mejor manera; sin embargo, al 15 de mayo el trámite por una u otra razón no se había completado a pesar del seguimiento que se le ha dado. Así, los fondos asignados en FUNDEVI no se han podido utilizar de la mejor manera ya que el proyecto se encuentra en estado “inactivo” hasta que el trámite exoneración no se complete. Por lo tanto, todo se ha estado cargando al presupuesto del proyecto en OAF, tal como se puede constatar en los oficios IPA--002-2013, IPA-113-2013, IPA-147-2013, IPA-149-2013, IPA-168-2013 e IPA-171-2013, IPA-202-2013 e IPA-206-2013.
2. Es por la razón expuesta en el punto 1 que no se incluyó en el presupuesto inicial del FR-6012 el monto que se está reforzando en la partida de Servicios Especiales y sus correspondientes cuotas patronales.
3. Las personas que se nombrarán en su mayoría realizarán funciones docentes con excepción de un puesto que es administrativo (Técnico asistencial B).
4. Debido a que a la fecha no se ha utilizado la partida 0-01-03-02 “Sobresueldos”, esta se utilizará en la 0-01-03-01 “Servicios Especiales”. Las partidas 2-99-01-03 “Útiles, materiales educativos y deportivos” y 5-01-05-01 “Equipo de programas de Cómputo” no se utilizarán ya que se utilizará para las compras requeridas el presupuesto con que se cuenta en FUNDEVI y que hasta el día de hoy no se ha podido utilizar. La partida 5-01-07-02 “Equipo Educativo y Cultural” se disminuirá ya

que debido a la limitación de espacio (se esperaba un traslado en enero de este año) ya no se podrá atender el número de estudiantes proyectados y por lo tanto el número de libros que se necesitarán será menor, tal como se puede constatar en los oficios IPA-013-2013, IPA-103-2013, IPA-104-2013, IPA-189-2013 e IPA-211-2013.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS dice que en estos oficios se indica que ha disminuido el número de estudiantes; por lo tanto, requerirán menos equipo y libros; entonces, lo que se está justificando es utilizar esas partidas para servicios especiales.

En general, esos son los movimientos mayores a los ₡14.200.000; los demás son movimientos inferiores. Todos los detalles están en los respectivos cuadros.

Continúa con la exposición del dictamen.

A continuación se pormenoriza la fuente de los recursos y su asignación; además, se presenta el detalle de rebajas y aumentos por programa, así como por objeto de gasto¹:

Cuadro 1
Fuente de los recursos

OFICIOS	Unidad	Ubicación Presupuestaria	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total
EAM-521-2013	Esc. De Artes Musicales	01-02-02-04	59	1-03-01-00	1.548.047,43	1.548.047,43
VRA-1767-2013	Atención Ctas. Pend. -Inversiones	08-96	920	5-02-99-00	9.100.000,00	9.100.000,00
RG-176-2013	Recinto de Golfito	06-08-02-06	877	1-04-03-00	2.000.000,00	10.836.332,04
				1-04-06-00	800.000,00	
				1-08-06-00	264.372,04	
				1-08-07-00	800.000,00	
				2-01-04-00	1.500.000,00	
				2-01-99-01	1.471.960,00	
				2-03-03-00	3.000.000,00	
				2-99-04-00	1.000.000,00	
R-3976-2013	Unidades de Apoyo Académico	06-08-01	881	2-99-01-05	6.432.000,00	6.432.000,00
RSC-0080-2013	Recinto de Sta.Cruz-Docencia	07-02-02-01	1018	2-03-01-00	1.548.047,43	1.548.047,43
UCRL-D-528-2013	Sede Reg. Caribe-Administración	07-04-01-05	1044	1-08-01-00	9.288.284,60	9.288.284,60
R-4364-2013	Unidades de Apoyo Académico	06-08-01	881	1-01-99-00	15.894.000,00	40.894.000,00
				1-03-03-00	25.000.000,00	
R-4216-2013	Unidades de Apoyo Académico	06-08-01	881	1-07-01-00	20.000.000,00	

¹ Fuente: Modificación 5-2013, elaborada por la Oficina de Administración Financiera.

OFICIOS	Unidad	Ubicación Presupuestaria	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total
						20.000.000,00
VRA-3007-2013	Atención y Prevención de Desastres	06-11	886	1-01-02-01	2.000.000,00	
				1-03-03-00	1.000.000,00	
				1-04-99-00	80,00	
				2-99-03-00	1.000.000,00	
						4.000.080,00
CU-CIST-13-07-111	Consejo Universitario	06-01	811	1-04-99-00	3.870.118,59	
						3.870.118,59
OPLAU-517-2013	Pago de Servicios Básicos	05-01-03	800	0-99-99-03	2.297.280,00	
						2.297.280,00
GD-349-13	Escuela de Geología Servicios	01-98-03-01	2530	5-01-06-00	4.102.325,73	
						4.102.325,73
	Fondo Restringido Global de Investigac.	02-99-99	1400	5-01-99-02	100.000.000,00	
						100.000.000,00
IC-Pro-DUS-0610-2013	Plan Regul e Ind. Frag. Amb. Dist.	02-99-04-18	1570	0-01-03-02	900.000,00	
				0-03-03-00	81.139,25	
				0-04-01-00	90.068,18	
				0-04-05-00	4.868,55	
				0-05-01-00	52.775,08	
				0-05-02-00	14.605,65	
				0-05-03-00	29.211,30	
				0-05-05-01	70.593,98	
				0-05-05-02	24.342,75	
				6-03-01-00	51.927,95	
				0-03-04-00	73.710,00	
						1.393.242,69
SG-D-0572-2013	Ley de Pesca N.º 8436 Sede Guanacaste	07-99-02-03	1913	1-08-01-00	195.015,28	
						195.015,28
	Curso Especial Global Acción Social	03-97-99	2300	9-02-02-00	40.000.000,00	
						40.000.000,00
PPM-064-2013	Matemática aplicada	01-97-01-38	2038	0-01-03-01	1.000.000,00	
						1.000.000,00
MAP-AD-037-2013	Maestría Adm. Aduanera y Comercio Int.	01-97-01-40	2040	0-01-03-01	2.100.000,00	
				1-01-99-00	500.000,00	
				1-03-01-00	300.000,00	
				1-03-02-00	350.000,00	
				2-02-03-00	200.000,00	

OFICIOS	Unidad	Ubicación Presupuestaria	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total
				2-99-99-03	48.047,45	
				5-01-04-00	300.899,60	
				5-01-07-01	623.124,11	
						4.422.071,16
MAP-118-2013	Maest. En Adm. Pub. Con Énfasis Gest. Publ	01-97-01-50	2080	2-99-01-01	100.000,00	
				2-99-01-05	300.000,00	
				5-01-04-00	497.906,91	
				5-01-05-01	958.201,95	
						1.856.108,86
117-2013-FD--PG	Doctorado en Derecho	01-97-03-08	2106	0-01-03-01	1.500.000,00	
						1.500.000,00
SEP-DP- CFL-042-2013	Maestría en derecho Publ.	01-97-03-07	2107	1-05-02-00	500.000,00	
				6-02-02-02	700.000,00	
				1-05-03-00	1.600.000,00	
				5-01-07-02	308.657,23	
				5-01-99-01	100.000,00	
				1-03-03-00	498.916,38	
						3.707.573,61
PPPC-035-2013	Maestría en Planificación Curri- cular	01-97-04-03	2152	0-01-03-01	1.556.181,55	
						1.556.181,55
CODEM-088-2013	Especialidades en Microbiología	01-97-05-06	2205	2-01-99-01	650.179,94	
						650.179,94
PCG-115-2013	Maes. En Gestión del riesgo en desastres	01-97-06-06	2255	0-01-03-01	1.200.000,00	
						1.200.000,00
IPA-243-2013	Capac. En inglés para est. Y fun- cionarios	01-99-94-12	6012	0-01-03-02	5.000.000,00	
				2-99-01-01	1.000.000,00	
				2-99-01-03	5.000.000,00	
				5-01-05-01	5.051.896,93	
				5-01-07-02	12.000.000,00	
						28.051.896,93
R-4540-2013	FS para atender necesidades Instituc.	06-99-94-11	7311	5-01-99-02	23.220,72	
						23.220,72
VAS-CO-98-2013	Chorotega	07-99-94-07	7507	0-01-03-01	3.600.000,00	
						3.600.000,00
VAS-CO-142-2013	Coordinación	07-99-94-09	7509	0-02-01-00	330.000,00	
						330.000,00

OFICIOS	Unidad	Ubicación Presupuestaria	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total
<i>TOTAL</i>					303.402.006,56	303.402.006,56

Cuadro 2
Aplicación de los recursos

OFICIOS	Unidad	Ubicación Presupuestaria	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total
EAM-521-2013	Esc. De Artes Musicales	01-02-02-04	59	1-03-01-00	1.548.047,43	1.548.047,43
VRA-1767-2013	Atención Ctas. Pend. -Inversiones	08-96	920	5-02-99-00	9.100.000,00	9.100.000,00
RG-176-2013	Recinto de Golfito	06-08-02-06	877	1-04-03-00	2.000.000,00	10.836.332,04
				1-04-06-00	800.000,00	
				1-08-06-00	264.372,04	
				1-08-07-00	800.000,00	
				2-01-04-00	1.500.000,00	
				2-01-99-01	1.471.960,00	
				2-03-03-00	3.000.000,00	
				2-99-04-00	1.000.000,00	
R-3976-2013	Unidades de Apoyo Aca- démico	06-08-01	881	2-99-01-05	6.432.000,00	6.432.000,00
RSC-0080-2013	Recinto de Sta.Cruz- Docencia	07-02-02-01	1018	2-03-01-00	1.548.047,43	1.548.047,43
UCRL-D-528-2013	Sede Reg. Caribe-Admi- nistración	07-04-01-05	1044	1-08-01-00	9.288.284,60	9.288.284,60
R-4364-2013	Unidades de Apoyo Aca- démico	06-08-01	881	1-01-99-00	15.894.000,00	40.894.000,00
				1-03-03-00	25.000.000,00	
R-4216-2013	Unidades de Apoyo Aca- démico	06-08-01	881	1-07-01-00	20.000.000,00	20.000.000,00
VRA-3007-2013	Atención y Prevención de Desastres	06-11	886	1-01-02-01	2.000.000,00	4.000.080,00
				1-03-03-00	1.000.000,00	
				1-04-99-00	80,00	
				2-99-03-00	1.000.000,00	
CU-CIST-13-07-111	Consejo Universitario	06-01	811	1-04-99-00	3.870.118,59	3.870.118,59

OFICIOS	Unidad	Ubicación Presupuestaria	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total
OPLAU-517-2013	Pago de Servicios Básicos	05-01-03	800	0-99-99-03	2.297.280,00	2.297.280,00
GD-349-13	Escuela de Geología Servicios	01-98-03-01	2530	5-01-06-00	4.102.325,73	4.102.325,73
	Fondo Restringido Global de Investigac.	02-99-99	1400	5-01-99-02	100.000.000,00	100.000.000,00
IC-Pro- DUS-0610-2013	Plan Regul e Ind. Frag. Amb. Dist.	02-99-04-18	1570	0-01-03-02	900.000,00	
				0-03-03-00	81.139,25	
				0-04-01-00	90.068,18	
				0-04-05-00	4.868,55	
				0-05-01-00	52.775,08	
				0-05-02-00	14.605,65	
				0-05-03-00	29.211,30	
				0-05-05-01	70.593,98	
				0-05-05-02	24.342,75	
				6-03-01-00	51.927,95	
				0-03-04-00	73.710,00	
						1.393.242,69
SG-D-0572-2013	Ley de Pesca N.º 8436 Sede Guanacaste	07-99-02-03	1913	1-08-01-00	195.015,28	195.015,28
	Curso Especial Global Acción Social	03-97-99	2300	9-02-02-00	40.000.000,00	40.000.000,00
PPM-064-2013	Matemática aplicada	01-97-01-38	2038	0-01-03-01	1.000.000,00	1.000.000,00
MAP-AD-037-2013	Maestría Adm. Aduanera y Comercio Int.	01-97-01-40	2040	0-01-03-01	2.100.000,00	
				1-01-99-00	500.000,00	
				1-03-01-00	300.000,00	
				1-03-02-00	350.000,00	
				2-02-03-00	200.000,00	
				2-99-99-03	48.047,45	
				5-01-04-00	300.899,60	
				5-01-07-01	623.124,11	
						4.422.071,16
MAP-118-2013	Maest. En Adm. Pub. Con Énfasis Gest. Publ	01-97-01-50	2080	2-99-01-01	100.000,00	
				2-99-01-05	300.000,00	
				5-01-04-00	497.906,91	
				5-01-05-01	958.201,95	

OFICIOS	Unidad	Ubicación Presupuestaria	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total
						1.856.108,86
117-2013-FD--PG	Doctorado en Derecho	01-97-03-08	2106	0-01-03-01	1.500.000,00	1.500.000,00
SEP-DP- CFL-042-2013	Maestría en derecho Publ.	01-97-03-07	2107	1-05-02-00	500.000,00	
				6-02-02-02	700.000,00	
				1-05-03-00	1.600.000,00	
				5-01-07-02	308.657,23	
				5-01-99-01	100.000,00	
				1-03-03-00	498.916,38	
						3.707.573,61
PPPC-035-2013	Maestría en Planificación Curricular	01-97-04-03	2152	0-01-03-01	1.556.181,55	1.556.181,55
CODEM-088-2013	Especialidades en Micro- biología	01-97-05-06	2205	2-01-99-01	650.179,94	650.179,94
PCG-115-2013	Maest. En Gestión del riesgo en desastres	01-97-06-06	2255	0-01-03-01	1.200.000,00	1.200.000,00
IPA-243-2013	Capac. En inglés para est. Y funcionarios	01-99-94-12	6012	0-01-03-02	5.000.000,00	
				2-99-01-01	1.000.000,00	
				2-99-01-03	5.000.000,00	
				5-01-05-01	5.051.896,93	
				5-01-07-02	12.000.000,00	
						28.051.896,93
R-4540-2013	FS para atender necesida- des Instituc.	06-99-94-11	7311	5-01-99-02	23.220,72	23.220,72
VAS-CO-98-2013	Chorotega	07-99-94-07	7507	0-01-03-01	3.600.000,00	3.600.000,00
VAS-CO-142-2013	Coordinación	07-99-94-09	7509	0-02-01-00	330.000,00	330.000,00
TOTAL					€303.402.006,56	€303.402.006,56

DETALLE DE REBAJAS Y AUMENTOS POR PROGRAMA**Cuadro 3
Resumen general**

Descripción	Rebajos	Aumentos	Diferencia
Docencia	49.594.385,21	49.536.687,48	-57.697,73
Investigación	101.393.242,69	101.393.242,69	0,00
Acción Social	40.000.000,00	40.000.000,00	0,00
Administración	2.297.280,00	30.269.700,22	27.972.420,22
Dirección Superior	86.055.751,35	18.021.632,95	-68.034.118,40
Desarrollo Regional	14.961.347,31	16.854.743,22	1.893.395,91
Inversiones	9.100.000,00	47.326.000,00	38.226.000,00
TOTAL	€303.402.006,56	€303.402.006,56	€0,00

Cuadro 4
Presupuesto ordinario

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	REBAJOS	AUMENTOS	DIFERENCIA
01	Docencia	1.548.047,43	1.490.349,70	-57.697,73
05	Administración	2.297.280,00	30.269.700,22	27.972.420,22
06	Dirección Superior	86.032.530,63	17.998.412,23	-68.034.118,40
07	Desarrollo Regional	10.836.332,03	12.729.727,94	-1.893.395,91
08	Inversiones	9.100.000,00	47.326.000,00	-9.100.000,00
TOTAL		€109.814.190,09	€109.814.190,09	€0,00

Cuadro 5
Empresas auxiliares

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	REBAJOS	AUMENTOS	DIFERENCIA
01	Docencia	4.102.325,73	4.102.325,73	0,00
TOTAL		€4.102.325,73	€4.102.325,73	€0,00

Cuadro 6
Fondos restringidos

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	REBAJOS	AUMENTOS	DIFERENCIA
02	Investigación	101.393.242,69	101.393.242,69	0,00
07	Desarrollo Regional	195.015,28	195.015,28	0,00
TOTAL		€ 101.588.257,97	€101.588.257,97	€0,00

Cuadro 7
Cursos especiales

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	REBAJOS	AUMENTOS	DIFERENCIA
03	Acción Social	40.000.000,00	40.000.000,00	0,00
TOTAL		€40.000.000,00	€40.000.000,00	€0,00

Cuadro 8
Programas de posgrado con financiamiento complementario

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	REBAJOS	AUMENTOS	DIFERENCIA
01	Docencia	15.892.115,12	15.892.115,12	0,00
TOTAL		€15.892.115,12	€15.892.115,12	€0,00

Cuadro 9
Fondos del Sistema CONARE

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	REBAJOS	AUMENTOS	DIFERENCIA
01	Docencia	28.051.896,93	28.051.896,93	0,00
06	Dirección Superior	23.220,72	23.220,72	0,00
07	Desarrollo Regional	3.930.000,00	3.930.000,00	0,00
TOTAL		€32.005.117,65	€32.005.117,65	€0,00

DETALLE DE REBAJAS Y AUMENTOS POR OBJETO DE GASTO

Cuadro 10
Resumen general

Cuenta	Descripción	Rebajas	Aumentos	Diferencia
0-01-02-00	Jornales	0,00	3.000.000,00	3.000.000,00
0-01-03-01	Servicios Especiales	10.956.181,55	24.548.106,55	13.591.925,00
0-01-03-02	SobresuEldos	5.900.000,00	14.764.000,00	8.864.000,00
0-02-01-00	Tiempo Extraordinario	330.000,00	17.670.000,00	17.340.000,00
0-03-03-00	Décimo Tercer Mes	81.139,25	3.918.920,00	3.837.780,75
0-03-04-00	Salario Escolar Contrib. Patronal al Seg. Salud de la	73.710,00	3.332.996,26	3.259.286,26
0-04-01-00	C.C.S.S.	90.068,18	4.350.175,23	4.260.107,05
0-04-05-00	Contrib. Patronal al Banco Popular Contrib. Patronal al Seg. Pensiones de la	4.868,55	235.144,60	230.276,05
0-05-01-00	C.C.S.S. Aporte Patronal al Reg. Oblig. Pensiones	52.775,08	2.548.967,54	2.496.192,46
0-05-02-00	Complem. Aporte Patronal Fondo de Capitalización	14.605,65	705.433,83	690.828,18
0-05-03-00	Laboral Cuota Patronal Fdo Pensiones y Jubilacio-	29.211,30	1.410.867,64	1.381.656,34
0-05-05-01	nes Mag. Nac.	70.593,98	3.192.096,81	3.121.502,83
0-05-05-02	Cuota Patronal J.A.P. U.C.R. Amortización Ctas. Pendientes Periodos	24.342,75	1.100.723,03	1.076.380,28
0-99-99-03	Anteriores	2.297.280,00	0,00	-2.297.280,00
1-01-02-01	Alquiler	2.000.000,00	0,00	-2.000.000,00
1-01-99-00	Otros alquileres	16.394.000,00	0,00	-16.394.000,00
1-03-01-00	Información	1.848.047,43	0,00	-1.848.047,43
1-03-02-00	Publicidad y Propaganda	350.000,00	0,00	-350.000,00
1-03-03-00	Impresión, encuadernación y otros	26.498.916,38	0,00	-26.498.916,38
1-04-03-00	Servicios de Ingeniería	2.000.000,00	0,00	-2.000.000,00
1-04-06-00	Servicios Generales	800.000,00	0,00	-800.000,00
1-04-99-00	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	3.870.198,59	1.393.242,69	-2.476.955,90
1-05-02-00	Viáticos dentro del país	500.000,00	0,00	-500.000,00
1-05-03-00	Transporte en el exterior	1.600.000,00	0,00	-1.600.000,00

Cuenta	Descripción	Rebajos	Aumentos	Diferencia
1-07-01-00	Actividades de Capacitación	20.000.000,00	0,00	-20.000.000,00
1-08-01-00	Mantenimiento de Edificios y locales	9.483.299,88	0,00	-9.483.299,88
1-08-03-00	Mantenimiento de instalac. Y otras obras	0,00	9.100.000,00	9.100.000,00
1-08-06-00	Mantenimiento y Reparac. Equipo Com	264.372,04	0,00	-264.372,04
1-08-07-00	Mantenimiento y Reparac. Equipo Mob.	800.000,00	0,00	-800.000,00
2-01-04-00	Tintas, pintua y diluyentes	1.500.000,00	0,00	-1.500.000,00
2-01-99-01	Reactivos y Útiles de laboratorio	2.122.139,94	0,00	-2.122.139,94
2-02-03-00	Alimentos y Bebidas	200.000,00	0,00	-200.000,00
2-03-01-00	Materiales y Productos Metálicos	1.548.047,43	0,00	-1.548.047,43
2-03-03-00	Madera y sus derivados	3.000.000,00	0,00	-3.000.000,00
2-99-01-01	Útiles y Materiales de Oficina	1.100.000,00	0,00	-1.100.000,00
2-99-01-03	Útiles, Materiales Educativos y de	5.000.000,00	0,00	-5.000.000,00
2-99-01-05	Útiles y Materiales de Computación	6.732.000,00	0,00	-6.732.000,00
2-99-03-00	Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.000.000,00	0,00	-1.000.000,00
2-99-04-00	Textiles y vestuarios	1.000.000,00	0,00	-1.000.000,00
2-99-99-03	Otros Útiles, Materiales y Suministros	48.047,45	0,00	-48.047,45
5-01-04-00	Equipo y Mobiliario Oficina	798.806,51	0,00	-798.806,51
5-01-05-01	Mobiliario y equipo de computación	6.010.098,88	0,00	-6.010.098,88
5-01-06-00	Equipo Sanitario, de laboratorio e Inv.	4.102.325,73	0,00	-4.102.325,73
5-01-07-01	Equipo Educativo y cultural	623.124,11	0,00	-623.124,11
5-01-07-02	Adquisición de Libros	12.308.657,23	0,00	-12.308.657,23
5-01-99-01	Equipo doméstico	100.000,00	0,00	-100.000,00
5-01-99-02	Otros equipos	100.023.220,72	0,00	-100.023.220,72
5-02-01-00	Edificios	0,00	47.326.000,00	47.326.000,00
5-02-99-00	Otras construcciones, adiciones y mejoras	9.100.000,00	0,00	-9.100.000,00
6-02-02-02	Becas Horas Asistente	700.000,00	2.297.280,00	1.597.280,00
6-03-01-00	Prestaciones Legales	51.927,95	2.508.052,38	2.456.124,43
6-04-01-01	Transferencias Asociación Deportiva	0,00	20.000.000,00	20.000.000,00
6-04-04-00	Transf. Corrientes a Otras Entidad. Priv.	0,00	140.000.000,00	140.000.000,00
9-02-02-00	Sumas con Destino Espec. Sin Asig. Presup.	40.000.000,00	0,00	-40.000.000,00
Total		€303.402.006,56	€303.402.006,56	€0,00

Cuadro 11
Presupuesto ordinario

CUENTA	DESCRIPCIÓN	REBAJOS	AUMENTOS	DIFERENCIA
0-99-99-03	Amortización Ctas. Pend. Ejerc. Anteriores	2.297.280,00	0,00	-2.297.280,00
0-01-02-00	Jornales	0,00	3.000.000,00	3.000.000,00
0-02-01-00	Tiempo Extraordinario	0,00	17.500.000,00	17.500.000,00
0-03-03-00	Décimo Tercer Mes	0,00	1.827.697,71	1.827.697,71
0-03-04-00	Salario Escolar	0,00	1.433.250,00	1.433.250,00
0-04-01-00	Contrib. Patronal al Seg. Salud de la C.C.S.S.	0,00	2.028.825,63	2.028.825,63
0-04-05-00	Contrib. Patronal al Banco Popular	0,00	109.666,25	109.666,25
0-05-01-00	Contrib. Patronal al Seg. Pensiones de la C.C.S.S.	0,00	1.188.782,15	1.188.782,15
0-05-02-00	Aporte Patronal al Reg. Oblig. Pensiones Complem.	0,00	328.998,75	328.998,75
0-05-03-00	Aporte Patronal Fondo de Capitalización Laboral	0,00	657.997,50	657.997,50
0-05-05-01	Cuota Patronal Fdo Pensiones y Jubilaciones Mag. Nac.	0,00	1.372.660,63	1.372.660,63
0-05-05-02	Cuota Patronal J.A.P. U.C.R.	0,00	473.331,25	473.331,25
1-01-02-01	Alquiler	2.000.000,00	0,00	-2.000.000,00
1-01-99-00	Otros Alquileres	15.894.000,00	0,00	-15.894.000,00

CUENTA	DESCRIPCIÓN	REBAJOS	AUMENTOS	DIFERENCIA
1-03-01-00	Información	1.548.047,43	0,00	-1.548.047,43
1-03-03-00	Impresión, encuadernación y otros	26.000.000,00	0,00	-26.000.000,00
1-04-03-00	Servicios de Ingeniería	2.000.000,00	0,00	-2.000.000,00
1-04-06-00	Servicios Generales	800.000,00	0,00	-800.000,00
1-04-99-00	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	3.870.198,59	0,00	-3.870.198,59
1-07-01-00	Actividades de Capacitación	20.000.000,00	0,00	-20.000.000,00
1-08-01-00	Manten. De Edificios y Locales	9.288.284,60	0,00	-9.288.284,60
1-08-03-00	Manten. De Instalac. y otras Obras	0,00	9.100.000,00	9.100.000,00
1-08-06-00	Manten. Y Reparac. Equipo Comunicación	264.372,04	0,00	-264.372,04
1-08-07-00	Manten. Y Reparac. Equipo Mobiliario de Oficina	800.000,00	0,00	-800.000,00
2-01-04-00	Tintas, pinturas y diluyentes	1.500.000,00	0,00	-1.500.000,00
2-01-99-01	Reactivos y útiles de laboratorio	1.471.960,00	0,00	-1.471.960,00
2-03-01-00	Materiales y Productos Metálicos	1.548.047,43	0,00	0,00
2-03-03-00	Maderas y sus derivados	3.000.000,00	0,00	-3.000.000,00
2-99-01-05	Útiles y Materiales de Computación	6.432.000,00	0,00	-6.432.000,00
2-99-03-00	Productos de papel, cartón e impresos	1.000.000,00	0,00	-1.000.000,00
2-99-04-00	Textiles y vestuarios	1.000.000,00	0,00	-1.000.000,00
5-01-06-00	Equipo Sanitario, de Laboratorio e investigación	0,00	0,00	0,00
5-02-01-00	Edificios	0,00	47.326.000,00	47.326.000,00
5-02-99-00	Otras Construcciones, adiciones y mejoras	9.100.000,00	0,00	-9.100.000,00
6-02-02-02	Becas Horas Asistente	0,00	2.297.280,00	2.297.280,00
6-03-01-00	Prestaciones Legales	0,00	1.169.700,22	1.169.700,22
6-04-01-01	Trasferencias Asociación Deportiva	0,00	20.000.000,00	20.000.000,00
TOTAL		€109.814.190,09	€109.814.190,09	0,00

Cuadro 12
Empresas auxiliares

CUENTA	DESCRIPCIÓN	REBAJOS	AUMENTOS	DIFERENCIA
0-01-03-02	Sobresueldos	0,00	2.650.000,00	2.650.000,00
0-03-03-00	Décimo Tercer mes	0,00	238.910,03	238.910,03
0-03-04-00	Salario Escolar	0,00	217.035,00	217.035,00
0-04-01-00	Contribución Patronal al Seg Salud de la C.C.S.S.	0,00	265.200,74	265.200,74
0-04-05-00	Contribución Patronal al Banco Popular	0,00	14.335,18	14.335,18
0-05-01-00	Contribución Patronal al Seg. Pensiones de la C.C.S.S.	0,00	155.393,30	155.393,30
0-05-02-00	Aporte Patronal al Reg. Oblig. Pens. Complem.	0,00	43.005,53	43.005,53
0-05-03-00	Aporte Patronal Fondo Capitalización Laboral	0,00	86.011,05	86.011,05
0-05-05-01	Cuota Patro. FDO. Pens. Y Jubil. Mag.	0,00	207.860,04	207.860,04
0-05-05-02	Cuota Patronal. J.A.P. U.C.R	0,00	71.675,88	71.675,88
5-01-06-00	Equipo sanitario, de laboratorio e Inv.	4.102.325,73	0,00	-4.102.325,73
6-03-01-00	Prestaciones Legales	0,00	152.898,98	152.898,98
TOTAL		€4.102.325,73	€4.102.325,73	€0,00

Cuadro 12
Fondos restringidos

CUENTA	DESCRIPCIÓN	REBAJOS	AUMENTOS	DIFERENCIA
0-01-03-01	Servicios Especiales	0,00	125.975,00	125.975,00
0-01-03-02	Sobresueldos	900.000,00	0,00	-900.000,00
0-03-03-00	Décimo Tercer mes	81.139,25	11.357,24	-69.782,01
0-03-04-00	Salario Escolar	73.710,00	10.317,35	-63.392,65
0-04-01-00	Contribución Patronal al Seg Salud de la C.C.S.S.	90.068,18	12.607,04	-77.461,14

0-04-05-00	Contribución Patronal al Banco Popular	4.868,55	681,46	-4.187,09
0-05-01-00	Contribución Patronal al Seg. Pensiones de la C.C.S.S.	52.775,08	7.387,05	-45.388,03
0-05-02-00	Aporte Patronal al Reg. Oblig. Pens. Complem.	14.605,65	2.044,39	-12.561,26
0-05-03-00	Aporte Patronal Fondo Capitalización Laboral	29.211,30	4.088,77	-25.122,53
0-05-05-01	Cuota Patro. FDO. Pens. Y Jubil. Mag.	70.593,98	9.881,20	-60.712,78
0-05-05-02	Cuota Patronal. J.A.P. U.C.R	24.342,75	3.407,31	-20.935,44
1-04-99-00	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	0,00	1.393.242,69	1.393.242,69
1-08-01-00	Mantenimiento de Edificios y Locales	195.015,28	0,00	-195.015,28
5-01-99-02	Otros Equipos	100.000.000,00	0,00	-100.000.000,00
6-03-01-00	Prestaciones Legales	51.927,95	7.268,47	-44.659,48
6-04-04-00	Transf. Corrientes a otras Entidades	0,00	100.000.000,00	100.000.000,00
TOTAL		€101.588.257,97	€1.588.257,97	€0,00

Cuadro 13
Cursos especiales

CUENTA	DESCRIPCIÓN	REBAJOS	AUMENTOS	DIFERENCIA
6-04-04-00	Trans. Corrientes a otras entidad. Priv.	0,00	40.000.000,00	40.000.000,00
9-02-02-00	Sumas con destino espec. Sin asign. Presup.	40.000.000,00	0,00	-40.000.000,00
TOTAL		€40.000.000,00	€40.000.000,00	€0,00

Cuadro 14
Programas de posgrado con financiamiento complementario

CUENTA	DESCRIPCIÓN	REBAJOS	AUMENTOS	DIFERENCIA
0-01-03-01	Servicios Especiales	7.356.181,55	4.201.181,55	-3.155.000,00
0-01-03-02	Sobresueldos	0,00	8.499.000,00	8.499.000,00
0-02-01-00	Tiempo Extraordinario	0,00	170.000,00	170.000,00
0-03-03-00	Décimo Tercer mes	0,00	497.113,17	497.113,17
0-03-04-00	Salario Escolar	0,00	451.596,60	451.596,60
0-04-01-00	Contribución Patronal al Seg Salud de la C.C.S.S.	0,00	551.817,69	551.817,69
0-04-05-00	Contribución Patronal al Banco Popular	0,00	29.827,98	29.827,98
0-05-01-00	Contribución Patronal al Seg. Pensiones de la C.C.S.S.	0,00	323.335,34	323.335,34
0-05-02-00	Aporte Patronal al Reg. Oblig. Pens. Complem.	0,00	89.483,95	89.483,95
0-05-03-00	Aporte Patronal Fondo Capitalización Laboral	0,00	178.967,90	178.967,90
0-05-05-01	Cuota Patro. FDO. Pens. Y Jubil. Mag.	0,00	432.505,76	432.505,76
0-05-05-02	Cuota Patronal. J.A.P. U.C.R	0,00	149.139,91	149.139,91
1-01-99-00	Otros alquileres	500.000,00	0,00	-500.000,00
1-03-01-00	Información	300.000,00	0,00	-300.000,00
1-03-0200	Publicidad y Propaganda	350.000,00	0,00	-350.000,00
1-03-03-00	Impresión, Encuadernación y Otros	498.916,38	0,00	-498.916,38
1-05-02-00	Viáticos dentro del país	500.000,00	0,00	-500.000,00
1-05-03-00	Transporte en el Exterior	1.600.000,00	0,00	-1.600.000,00
2-01-99-01	Reactivos y Útiles de laboratorio	650.179,94	0,00	-650.179,94
2-02-03-00	Alimentos y Bebidas	200.000,00	0,00	-200.000,00
2-99-01-01	Útiles y Materiales de oficina	100.000,00	0,00	-100.000,00
2-99-01-05	Útiles y Materiales de Computación	300.000,00	0,00	-300.000,00
2-99-99-03	Otros Útiles, Materiales y Suministros	48.047,45	0,00	-48.047,45
5-01-04-00	Equipo y mobiliario oficina	798.806,51	0,00	-798.806,51
5-01-05-01	Mobiliario y Equipo de Computación	958.201,95	0,00	-958.201,95

5-01-07-01	Equipo educacional y cultural	623.124,11	0,00	-623.124,11
5-01-07-02	Adquisición de libros	308.657,23	0,00	-308.657,23
5-01-99-01	Equipo Domestico	100.000,00	0,00	-100.000,00
6-02-02-02	Becas Horas Asistente	700.000,00	0,00	-700.000,00
6-03-01-00	Prestaciones Legales	0,00	318.145,27	318.145,27
TOTAL		€15.892.115,12	€15.892.115,12	€0,00

Cuadro 15
Fondos del Sistema de CONARE

CUENTA	DESCRIPCIÓN	REBAJOS	AUMENTOS	DIFERENCIA
0-01-03-01	Servicios Especiales	3.600.000,00	20.220.950,00	16.620.950,00
0-01-03-02	Sobresueldos	5.000.000,00	3.615.000,00	-1.385.000,00
0-02-01-00	Tiempo Extraordinario	330.000,00	0,00	-330.000,00
0-03-03-00	Décimo Tercer mes	0,00	1.343.841,85	1.343.841,85
0-03-04-00	Salario Escolar	0,00	1.220.797,31	1.220.797,31
0-04-01-00	Contribución Patronal al Seg Salud de la C.C.S.S.	0,00	1.491.724,13	1.491.724,13
0-04-05-00	Contribución Patronal al Banco Popular Contribución Patronal al Seg. Pensiones de la	0,00	80.633,73	80.633,73
0-05-01-00	C.C.S.S.	0,00	874.069,70	874.069,70
0-05-02-00	Aporte Patronal al Reg. Oblig. Pens. Complem.	0,00	241.901,21	241.901,21
0-05-03-00	Aporte Patronal Fondo Capitalización Laboral	0,00	483.802,42	483.802,42
0-05-05-01	Cuota Patro. FDO. Pens. Y Jubil. Mag.	0,00	1.169.189,18	1.169.189,18
0-05-05-02	Cuota Patronal. J.A.P. U.C.R	0,00	403.168,68	403.168,68
2-99-01-01	Útiles y Materiales de Oficina	1.000.000,00	0,00	-1.000.000,00
2-99-01-03	Útiles, Materiales Educativos y de	5.000.000,00	0,00	-5.000.000,00
5-01-05-01	Mobiliario y equipo de computación	5.051.896,93	0,00	-5.051.896,93
5-01-07-02	Adquisición de Libros	12.000.000,00	0,00	-12.000.000,00
5-01-99-02	Otros Equipos	23.220,72	0,00	-23.220,72
6-03-01-00	Prestaciones Legales	0,00	860.039,44	860.039,44
TOTAL		€32.005.117,65	€32.005.117,65	€0,00

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS menciona que la Contraloría Universitaria no ha realizado observaciones de fondo, solamente vuelve insistir en que debería ampliarse el tema de la justificación en este tipo de transferencias a entidades privadas. Eso es en los dos casos, en el global de Investigación y en el global de acción social, con el propósito de fortalecer la justificación de los movimientos que se den.

Continúa con la exposición del dictamen.

Criterio de la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU-R-102-2013, del 2 de setiembre de 2013)

La Oficina de Contraloría Universitaria (OCU) señala lo siguiente:

I. ALCANCE DE LA REVISIÓN

El análisis se limitó a evaluar, en forma general, si los movimientos incluidos en esta modificación han cumplido con los trámites y controles administrativos vigentes y si están sujetos a los principios y normas básicas que regulan el proceso presupuestario y contable.

II. COMENTARIO

En esta Modificación Presupuestaria se presentan algunas variaciones al presupuesto requeridas por la Administración tanto de Fondos Corrientes como del Vínculo Externo motivadas por la solicitud de las unidades ejecutoras.

III. FUENTE DE LOS RECURSOS

Los movimientos presupuestarios incluidos en este documento se distribuyen de la siguiente manera:

CUADRO 1
Fuente de los Recursos
(cifras en millones de colones)

	<i>Monto</i>
Fondos Corrientes	109,82
Empresa Auxiliar	4,10
Fondos Restringidos	101,59
Cursos Especiales	40,00
Progr. Posgr. Financiam. Complem.	15,89
Fondo del Sistema CONARE	32,00
Total	303,40

Fuente: Información aportada por la OAF en el expediente de este documento presupuestario.

IV. APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

De conformidad con el acuerdo del Consejo Universitario en sesión No 5194 y al oficio OAF-504-2013 del 15 de febrero del presente año, se detallan los siguientes movimientos presupuestarios, los cuales superan los ¢14,2 millones (catorce millones doscientos mil colones):

CUADRO 2
Movimientos superiores a los ¢14,2 millones
(cifras en millones de colones)

<i>Unidad</i>	<i>Oficio</i>	<i>Monto</i>
Rectoría	R-4364-2013	40,89
Rectoría	R-4216-2013	20,00
Escuela de Lenguas Modernas (Inglés por áreas)	IPA-243-2013	28,05
Global Investigación F.R.		100,00
Global Acción Social		40,00

Nota: Estos movimientos presupuestarios se encuentran comentados en el documento de justificaciones elaborado por la Oficina de Administración Financiera.

De estos movimientos presupuestarios se resaltan los siguientes:

Global de Investigación Fondos Restringidos

La Administración mediante este documento presupuestario está tramitando una modificación en el presupuesto del global del

Programa de Investigación de Fondos Restringidos, para dar contenido presupuestario a la partida de 6-04-04 "Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro" por la suma de ¢100,0 millones.

Como respaldo de este movimiento, se aportó el oficio de Rectoría R-1451-2011, el cual fue utilizado en la aprobación de una solicitud similar en el periodo 2011, la cual fue avalada por el Consejo Universitario en la Sesión 5591-15 del 08 de noviembre de ese mismo año.

De acuerdo a lo indicado en las justificaciones de esta modificación presupuestaria, esta variación presupuestaria es con el propósito de "... atender solicitud de transferencia de fondos a FUNDEVI planteada por el Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME) en los oficios LM-IC-D-0585-13 y en el LM-IC-D-0621-13.", por la suma de ¢150,0 millones.

Estos recursos serán utilizados en el proyecto "Aporte Tecnológico para el mejoramiento de la infraestructura vial de Costa Rica (PROMEVI) N° 321-B1-501", para la contratación de asesores de la Universidad de Nevada en Reno, con alta calidad científica, exitosos en desarrollar pistas a escala natural y el desarrollo de la Guía mecanística de diseño de pavimentos, para capacitar a un grupo de ingenieros costarricenses especialistas en el ramo. También estos fondos los utilizarán para el alquiler de una grúa para la evaluación de puentes mayores de la Red Vial Nacional.

Sobre este tema, la Administración ya había incorporado en forma global en el Presupuesto Ordinario de la Institución 2013, en el Programa de Investigación de Fondos Restringidos, en la partida de "Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro" la suma de ¢50,0 millones, recursos que ya fueron trasladados al proyecto del LANAMME, a la cuenta 2576-01 de FUNDEVI mediante transferencia electrónica TEF 26649.

Cabe indicar que, de acuerdo a las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos N-1-2012-DC-DFOE, este tipo de transferencias de recursos, al ser incorporadas en el presupuesto institucional, deben cumplir con las directrices estipuladas de información complementaria como son: la base legal, nombre completo del beneficiario directo, finalidad y monto; aspectos que no fueron considerados en el trámite de presentación y aprobación del presupuesto ordinario; lo anterior debe tomarse en cuenta para fortalecer la justificación de estos movimientos en futuros presupuestos.

Global de Acción Social Cursos Especiales

La Administración mediante este documento presupuestario está tramitando una modificación en el presupuesto del global del Programa de Acción Social, Cursos Especiales, para dar contenido presupuestario a la partida de 6-04-04 "Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro" por la suma de ¢40,0 millones, movimiento que fue avalado por la Vicerrectoría de Acción Social VAS-ED-2870-2012 del 30 de noviembre del 2012.

De acuerdo a lo indicado en las justificaciones de esta modificación presupuestaria, esta variación es con el propósito de "... dar trámite a la transferencia prevista por el Instituto de Investigaciones en Educación (INIE) en el presupuesto 2013 del Curso Especial 2484 para la ejecución del proyecto Plan 200 2012-2013 financiado por el Ministerio de Educación Pública (MEP) a través de CONARE."

Por otra parte, dentro de estas justificaciones se indicó: "De los ¢60,0 millones disponibles para la ejecución en el año 2013, referidos en el párrafo anterior; ya se realizó una transferencia a FUNDEVI por ¢20,0 millones en el mes de enero de 2013. Los restantes ¢40,0 millones se estarán transfiriendo a la Fundación, una vez que se autorice la variación incluida en la presente modificación presupuestaria."

Como se indica en el párrafo anterior; ya se realizó una transferencia de recursos a FUNDEVI por ¢20,0 millones, recursos que fueron aprobados con el presupuesto ordinario 2013. Al respecto, observamos que para este tipo de transferencias de presupuesto debe cumplirse con las directrices de información complementaria indicadas en las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos N-1-2012-DC-DFOE., como se indicó en el punto anterior.

V. CONCLUSIÓN

De los movimientos presentados en esta modificación de presupuesto, no se encontró ninguna situación que amerite comentarios de nuestra parte.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS aclara que solamente está la preocupación; sin embargo, esto no es nuevo, es legal y formal; ese tipo de transferencias son posibles; el asunto es la conveniencia o no para la Institución.

Continúa con la exposición del dictamen.

No obstante, con respecto a la justificación que respalda las transferencias al sector privado, es importante que se requiera a la Administración que tanto en el presupuesto ordinario, presupuestos extraordinarios como en las modificaciones de presupuesto se incluyan en forma expresa la base legal que la sustente, así como los otros requisitos indicados en la normativa vigente, a efectos de fortalecer la justificación de estos movimientos.

Deliberación de la Comisión de Administración y Presupuesto

En reunión del 9 de setiembre de 2013, la Comisión de Administración y Presupuesto recibió a la M.Sc. Isabel Pereira Piedra, jefa de la Oficina de Administración Financiera (OAF), quien amplió, por solicitud de la Comisión, la información pertinente.

En esta oportunidad, la Comisión ahonda en los siguientes puntos²:

- **Transferencia solicitada por LANAMME**

Se considera que este tipo de modificaciones deben ser excepcionales, por cuanto dentro de la planificación anual de la unidad académica o administrativa, debe contemplarse este tipo de actividades, más tomando en cuenta que el monto es significativo.

- **Movimiento de Cursos Inglés por Áreas**

En este punto se solicita ampliar los motivos por los cuales no se utilizó la partida de “Sobresueldos” ni la de “Adquisición de libros”, además de informar acerca del estado de la solicitud que hizo el Programa para que la Rectoría lo exonerara del 15% del Fondo de Desarrollo Institucional.

Al respecto, la coordinadora del proyecto, Elizabeth Quirós García, expone que el mecanismo de pago para algunos docentes varió a partir de un hallazgo que hizo la Oficina de Contraloría Universitaria en una auditoría, por lo que los fondos presupuestados en ese rubro deben ser trasladados a “Servicios especiales”. En cuanto a la partida de “Adquisición de libros”, en las Sedes Regionales hubo una deserción de estudiantes de aproximadamente el 60% y 70%. Finalmente, mediante el oficio de la Rectoría R-3304-2013, del 20 de mayo de 2013, la Rectoría aprobó la exoneración del 15% del Fondo de Desarrollo Institucional.

Finalmente, la CAP verificó que la Modificación presupuestaria 5-2013 cumple con todos los trámites y controles administrativos, tal como se puede observar en el análisis de este documento.

PROPUESTA DE ACUERDO

CONSIDERANDO QUE:

1. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria 5-2013 (R-3585-2013, del 26 de agosto de 2013).
2. La Modificación presupuestaria 5-2013 resume las variaciones al presupuesto solicitadas por las direcciones de proyectos, a saber: 11 de Presupuesto ordinario, 1 de Empresas auxiliares, 3 de Fondos restringidos, 1 Curso especial, 8 de Programas de Posgrado con Financiamiento Complementario y 4 del Fondo de Sistema CONARE.
3. El tipo de modificación presupuestaria solicitada por el LANAMME debe ser excepcional, por cuanto dentro de la planificación anual de la unidad académica o administrativa debe contemplarse este tipo de actividades, más tomando en cuenta que el monto es significativo.
4. Las observaciones que hizo la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU-R-102-2013, del 2 de setiembre de 2013) a esta Modificación presupuestaria fueron atendidas por la Administración (OAF-4120-2013, del 19 de setiembre de 2013).

ACUERDA

Aprobar la Modificación presupuestaria 5-2013, de fondos corrientes y vínculo externo, por un monto de ₡303.402.006,56 (trescientos tres millones cuatrocientos dos mil seis colones con cincuenta y seis céntimos).”

² Según oficio de la Oficina de Administración Financiera OAF-4120-2013, del 19 de setiembre de 2013.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS informa que la Mag. Carolina Solano colaboró en la elaboración de este dictamen, a quien agradece. Queda a disposición para contestar aquellas preguntas que sean pertinentes.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a discusión el dictamen. En vista de que no hay comentarios, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Mag. Saray Córdoba, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Mag. Saray Córdoba, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria 5-2013 (R-3585-2013, del 26 de agosto de 2013).**
- 2. La Modificación presupuestaria 5-2013 resume las variaciones al presupuesto solicitadas por las direcciones de proyectos, a saber: 11 de Presupuesto ordinario, 1 de Empresas auxiliares, 3 de Fondos restringidos, 1 Curso especial, 8 de Programas de Posgrado con Financiamiento Complementario y 4 del Fondo de Sistema CONARE.**
- 3. El tipo de modificación presupuestaria solicitada por el LANAMME debe ser excepcional, por cuanto dentro de la planificación anual de la unidad académica o administrativa, debe contemplarse este tipo de actividades, más tomando en cuenta que el monto es significativo.**
- 4. Las observaciones que hizo la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU-R-102-2013, del 2 de setiembre de 2013) a esta Modificación presupuestaria fueron atendidas por la Administración (OAF-4120-2013, del 19 de setiembre de 2013).**

ACUERDA

Aprobar la Modificación presupuestaria 5-2013, de fondos corrientes y vínculo externo, por un monto de ₡303.402.006,56 (trescientos tres millones cuatrocientos dos mil seis colones con cincuenta y seis céntimos).

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 2

El Consejo Universitario conoce el dictamen CE-DIC-13-010, sobre la propuesta de fortalecimiento de la Universidad de Costa Rica en las regiones.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS comenta que esto es un diagnóstico de un trabajo que se ha realizado durante dos años; es un estado al que se han llegado; posiblemente se pueda ampliar la investigación, pero hasta aquí han podido llegar.

Piensa que, en términos generales, el objetivo de la Comisión se ha cumplido, de manera que será bien considerada cualquier observación o sugerencia, en la medida en que es un tema de mucha importancia para el Consejo Universitario y para la Universidad de Costa Rica; además, habría que darle continuidad.

Seguidamente, expone el dictamen que a la letra dice:

“ANTECEDENTES

1. En la sesión N.º 5545, artículo 7, del 2 de junio de 2011, el Consejo Universitario acordó conformar una comisión especial que atenderá el siguiente encargo:
 - 1.1. Realizar un diagnóstico que determine los requerimientos de la Universidad de Costa Rica para consolidar su acción académica en las regiones.
 - 1.2. Recomendar al Plenario del Consejo Universitario los temas fundamentales, las políticas y las acciones principales que debe comprender la regionalización durante la década 2012-2022, a partir de una reconceptualización de la regionalización en el contexto actual.
 - 1.3. Coordinar con otras Comisiones del Consejo Universitario e institucionales que estén trabajando con el tema de regionalización.
2. La Comisión Especial fue integrada por la Ing. Carolina Vásquez Soto, directora de la Escuela de Ingeniería Industrial; M.Sc. Griselda Ugalde Salazar, directora del Recinto de Golfito; Dr. Raziél Acevedo Álvarez, director Sede Guanacaste; M.Sc. Susan Chen Mock; directora Sede del Pacífico; Sr. Carlos Rodríguez Quirós, en representación de la FEUCR; Sofía Cortés Sequeira, M.Sc. Rocío Rodríguez Villalobos, M.Sc. Ismael Mazón González, Dr. Alberto Cortés Ramos, Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández, miembros del Consejo Universitario, así como el Dr José Ángel Vargas Vargas, quien presidió la Comisión³.
3. Se integran a la Comisión Especial la Dra. Rita Meoño Molina, miembro del Consejo Universitario en sustitución del Dr. Alberto Cortés Ramos. Además, se integra la M.Sc. Eyleen Alfaro Porras, directora del Recinto de Golfito; Dr. Alex Murillo Fernández, director de la Sede del Atlántico y la M.L. Marjorie Jiménez Castro, directora de la Sede del Pacífico, en sustitución⁴ de los exdirectores de dicha sedes y recinto, según oficio CSR-016-2013, del 1º de abril de 2013.
4. El Consejo Universitario recibe oficio SINDEU-665-13, del 21 de mayo de 2013, en el que indica que el SINDEU entregó al rector Dr. Henning Jensen, un documento el cual denominado las “Demandas Presentadas por las seccionales del SINDEU en las Sedes Regionales de la Universidad de Costa Rica.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS explica que han trabajado en la búsqueda de información en distintos espacios.

Continúa con la exposición del dictamen.

³ Colaboraron con el trabajo de la Comisión, en calidad de asistentes, Jonathan Rojas Gómez y Sofía Cortés Sequeira.

⁴ Solicitud efectuada al coordinador del Consejo de Sedes, en oficio CE-CU-13-001, del 7 de febrero del 2013 y respondida mediante oficio CRS-016-2013, del 1 de abril de 2013.

II. METODOLOGÍA DE TRABAJO

La metodología de trabajo seguida por la Comisión se desarrolló en cinco etapas:

1. Búsqueda sistemática y estudio de bibliografía relacionada con la regionalización en la educación universitaria, tanto a escala latinoamericana como nacional.
2. Solicitud de información sobre la totalidad de la oferta académica de universidades públicas y privadas, estas última solicitada al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP), a partir de la cual se realizó una base de información georreferenciada, con el apoyo técnico de Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU).
3. Proceso de discusión entre los miembros de la Comisión, a partir del análisis de información primaria, suministrada por varias dependencias universitarias y referida a la realidad actual de la Universidad de Costa Rica en general y de las Sedes Regionales en particular, lo cual fue un insumo importante para elaborar un panorama de situaciones⁵ que vive la Institución en las diferentes regiones en que esta tiene presencia. Esta información se refiere a temas como los siguientes:
 - Oferta de carreras.
 - Admisión, matrícula y graduación.
 - Becarios de las Sedes Regionales que cursan estudios de posgrado en el extranjero⁶.
 - Necesidades en las regiones y la participación de la Universidad de Costa Rica⁷.
 - Presupuesto asignado a Sedes Regionales en el periodo 2008-2012⁸.
 - Carreras acreditadas, certificadas y reacreditadas por el SINAES y carreras por acreditarse en 2012, Centro de Evaluación Académica
 - Proyectos de Acción Social⁹ en las Sedes Regionales en el periodo 2008-2012.
 - Personal docente en las Sedes Regionales,¹⁰ según propiedad, interinos con y sin continuidad, así como el grado académico.
 - Proyectos de Investigación¹¹ en las Sedes Regionales en el periodo 2008-2012, con su carga académica para cada uno de ellos.
 - Necesidades de infraestructura.
4. Entrevistas con informantes claves, vinculados al quehacer de la educación superior en general y a la Universidad de Costa Rica en particular:
 - Dr. José Andrés Masís, director ejecutivo del Consejo Nacional de Rectores (CONARE).
 - Dr. Miguel Gutiérrez Saxe, director del Estado de la Nación, CONARE.
 - M.Sc. Luis Guillermo Carpio Malavasi, presidente del CONARE¹².
 - M.Sc. Evelyn Chen Quesada, directora ejecutiva del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP).
 - M.Sc. Maritza Monge Murillo, exdirectora de OPLAU, UCR.
 - Dr. Bernal Herrera Montero, vicerrector de Docencia.
 - Dr. Luis Baudrit Carrillo, director de la Oficina Jurídica.
 - Dr. Juan Huaylupo Alcázar, asesor de la Rectoría¹³.
 - Dr. Carlos Araya Leandro, vicerrector de Administración¹⁴.
5. Sesiones de trabajo de comisión (M.Sc. Rocío Rodríguez Villalobos, Dra. Rita Meoño Molina, Dr. José Ángel Vargas Vargas), para elaborar el dictamen preliminar.

5 El proceso implicó un conjunto de sesiones, en las que se presentaron diversos informes sobre tópicos que afectan el desarrollo de las cinco sedes y los cinco recintos con que cuenta la Universidad de Costa Rica.

6 Información aportada por Oficina de Asuntos Internacionales y de Cooperación externa (OAICE), en oficio OAICE-MA-02-084-2013, del 14 de febrero de 2013 y solicitada en oficio CE-CU-13-006, del 7 de febrero de 2013.

7 Para este tema resultó fundamental el trabajo desarrollado por la Comisión Especial: Foro de Reflexión Universitaria, coordinada por el Dr. Ángel Ocampo Álvarez. Esta Comisión realizó 6 actividades entre marzo y noviembre del 2011.

8 Esta información fue aportada por la Oficina de Planificación Universitaria, en oficio OPLAU- 68-2013, del 04 de marzo de 2013, y suministrada por la Rectoría en oficio R-2137-2013, del 2 de abril del 2013, como respuesta al oficio CE-CU-13-002, del 7 de febrero de 2013.

9 Ver oficio CE-CU-13-004, del 7 de febrero del 2013 y respuesta en oficio VAS-220-2013, del 11 de febrero de 2013. También se solicitó información a las coordinaciones de acción social de cada sede regional.

10 Información enviada por la Rectoría en oficio R-1623-2013, del 11 de marzo del 2013 y aportada por la Vicerrectoría de Docencia en oficio VD- 671-2013, del 3 de marzo de 2013, y solicitada en oficio CE-CU-13-007, del 7 de febrero de 2013.

11 Ver oficio CE-CU-13-005, del 7 de febrero del 2013 y respuesta en oficio VI-1207-2013, del 20 de febrero de 2013.

12 Solicitada en oficio CE-CU-13-003, de 26 de febrero de 2013.

13 Solicitada en oficio CE-CU-13-018, de 6 de mayo de 2013.

14 Solicitada en oficio CE-CU-13-019, de 14 de mayo de 2013.

6. Sesiones de trabajo de la Comisión Especial de Regionalización para elaborar el informe final.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS explica que para hablar de regionalización y de las universidades debe hacerse en contextos específicos; en este caso, han partido de un marco muy amplio, refiriéndose a la situación de la educación superior en América Latina, específicamente a las macroestrategias.

Continúa con la exposición del dictamen.

III. MARCO CONTEXTUAL

1. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA Y SOBRE EL PROCESO DE REGIONALIZACIÓN

En este apartado se pretende ofrecer una visión general sobre la educación superior pública, tomando como referencia las principales macroestrategias de la educación superior en América Latina en los últimos años, así como lo enunciado por la UNESCO en la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior (2009). Lo anterior, como marco general previo para posteriormente hacer referencia, de manera específica, al proceso de regionalización experimentado en la Universidad de Costa Rica.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS menciona que este primer apartado es aporte, básicamente, de la Dra. Rita Meoño.

Continúa con la exposición del dictamen.

1.1. Las macroestrategias de la Educación Superior en América Latina¹⁵

Desde finales de la década de los años setenta, ha habido fuertes transformaciones en la economía y una sustancial reestructuración productiva que, para diversos autores y autoras, corresponden a una transición hacia un nuevo régimen de acumulación del capital, cuyo impacto se materializa en intensos e impensables cambios en todas las esferas de la vida social.

Actividades que en el pasado no fueron del interés del capital, hoy son disputadas en el mercado. La Educación Superior (ES) no es la excepción. En el actual contexto mundial es tratada como mercancía; esto se traduce en que ella está siendo objeto de condicionamientos en dos direcciones (principalmente): por un lado, se le imponen condiciones para que se integre al mercado como mercancía tradicional (de compra y venta) convirtiéndose en un nicho de rentables lucros para ciertos sectores capitalistas, y por el otro, se la interviene explícita o implícitamente para que a través de su función ideológica y su papel estratégico en la formación de generaciones y la producción e innovación de conocimientos, se sume como una fuerza productiva más al servicio de la reproducción y valorización de capitales. Ello conlleva graves consecuencias:

- La ES hoy está siendo transfigurada para que deje de ser un bien público, un derecho social y universal y se convierta en un servicio mercantil más, o sea, un bien accesible para quien pueda pagarlo y un negocio para cualquiera que pueda administrarlo.
- Su función histórica esencial de proporcionar formación, está siendo presionada a mutar para proporcionar capacitación e instrucción requeridas por el mercado.

En este contexto, las transformaciones operadas en América Latina para la ES, no corresponden a una alteración secundaria, sino a una metamorfosis de su esencia, y se instalan en nuestros países travestidas como “las últimas invenciones” para conducir a las Universidades “al paraíso de la ciencia y la tecnología del futuro”, y posibilitar que asuman el papel estratégico que les corresponde ocupar en la “Sociedad Global del Conocimiento”.

Los últimos treinta años revelan algunas tendencias históricas y emergentes que, con particularidades, según países, dan cuenta de la fuerte transformación que los Sistemas de Educación Superior en América Latina han experimentado. En América Latina, las universidades hasta 1950 se caracterizaban por ser básicamente estatales y tener un acceso bastante elitista. Entre 1960 y 1980 se da un aumento de la demanda por la democratización de la educación superior, y los sistemas de educación superior presentaron un fuerte pero desigual desarrollo, ingresando en un nuevo momento que es denominado como fase de masificación de la matrícula.

Es en la década de los ochenta, al amparo de los Programas de Ajuste Estructural (PAE), que las políticas neoliberales se
15 Este apartado se elaboró con base en la información aportada por la Dra. Rita Meoño Molina.

desplegaron por todos los países de América Latina. El Banco Mundial (BM) lanzó sus políticas de ajuste económico y de reforma del Estado, y en ellas introdujo las primeras recomendaciones para las políticas educativas. La exacerbación de la crisis dentro de las universidades públicas latinoamericanas no se hizo esperar, pues se impuso implícitamente que la educación superior pública dejara de ser responsabilidad del Estado, a través de una disminución de sus presupuestos para este nivel de educación.

A partir de la década de los noventa, se abrió un nuevo periodo de crecimiento para la ES, pero muy distinto al ocurrido en el periodo de los cincuenta a setenta, debido a que organismos internacionales (Banco Mundial [BM], la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico [OCDE], la Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], la Organización para las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO]), asumen un papel más protagónico en el diseño de una agenda para implementar las políticas gubernamentales requeridas para impulsar las “reformas universitarias necesarias” para América Latina (basadas en el experimento chileno y en la teoría de “los efectos nocivos de la crisis del Estado sobre la ES en la Región”).

Estos organismos internacionales elaboran una serie de diagnósticos y propuestas que instalan a nivel de los países de la Región (con particularidades para cada caso), la necesidad urgente de una reforma radical que terminara con “la crisis de proporciones mundiales” en el ámbito de la educación. En este contexto, es posible identificar una serie de “reformas modernizadoras”(contrar reformas) que son desplegadas como recomendaciones/condicionamientos para la Educación Superior Pública (ESP) en la Región, entre ellas:

a) Estímulo a la diversificación de instituciones de educación superior.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS destaca que esto es en toda América Latina; en un ámbito nacional, es suficiente pensar que en poco tiempo este país pasó a tener cincuenta y un universidades privadas. Aparte de las cuatro universidades públicas, hubo una creación acelerada de universidades privadas, excepto en la última década, que hubo mayor control.

Continúa con la exposición del dictamen.

En década de los noventa se estimula en toda la Región la creación de instituciones de educación superior privadas y se da fuerte impulso a la creación de instituciones no/universitarias (institutos parauniversitarios, politécnicos, técnicos, institutos profesionales, entre otros).

Un resultado ineludible de estos procesos ha sido el surgimiento de tensiones y conflictos entre el sector público y el privado de la Región. De un lado, la expansión descontrolada del sistema privado que acarrió el surgimiento de instituciones privadas - o instituciones de “absorción de demanda” que en su mayoría no cumplen con requisitos mínimos para ser denominadas “universidades” y de otro, el ataque permanente a las universidades públicas (que ha derivado en un predominio de la precarización del sistema público y en un debilitamiento de su prestigio histórico), ahora denominadas instituciones de educación superior (IES) o instituciones de educación postsecundaria o instituciones del nivel terciario¹⁶.

En solo dos décadas, América Latina se tornó en una de las regiones del mundo con mayor porcentaje de estudiantes universitarios dentro de la opción privada. En el 2008, más del 50% de la matrícula universitaria de América Latina concurría a universidades privadas, a diferencia de lo que ocurría hasta la década de los ochenta en que la universidad era básicamente estatal.

b) Enérgicas contrarreformas a las políticas de financiamiento de la educación superior pública y reducción sistemática del financiamiento público.

En diferentes formas según países los Gobiernos, presionados por directrices de organismos internacionales, han promocionado mecanismos para restringir los presupuestos estatales para la ESP, al mismo tiempo que estimulan mecanismos para lograr mayor movilidad de recursos provenientes del sector privado para la educación superior pública.

En este sentido, la modalidad de financiamiento público directo, que - por conquista - había imperado en la región, ha sido flexibilizada o alterada para dar cabida a las otras modalidades, como:

1. Financiamiento público con base en políticas, o financiamiento condicionado en indicadores de desempeño, respondiendo a compromisos de gestión.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS señala que esto es muy común en otros países, como en México, en los cuales ejecutan el análisis y la evaluación de los indicadores de desempeño, y según los resultados se asignan o no presupuestos.

¹⁶ Con ello se pretende alcanzar objetivos ocultos de largo plazo: establecer condiciones de igualdad para todas la IES, sean públicas o privadas e ir modificando los Sistemas de ES al tenor de las necesidades tecnológicas de las corporaciones transnacionales.

Continúa con la exposición del dictamen.

2. Financiamiento privado a través del pago de aranceles por parte de las familias (matrículas/ cobro del costo de la educación); recursos de empresas que financian programas de investigación y posgrado; inclusive a través de donaciones hechas por individuos o corporaciones¹⁷.
3. Modelo mixto, que combina el financiamiento estatal tanto fijo como por objetivos y metas, con financiamiento privado que se basa en el pago directo por parte de los alumnos u otros mecanismos de financiamiento privado.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS expresa que en Costa Rica se puede hacer esa solicitud a las universidades públicas para que generen más recursos y desde el ámbito estatal generar programas de financiamiento para la educación, como es la CONAPE; por ejemplo, recursos para financiar la educación superior.

Continúa con la exposición del dictamen.

También a los Gobiernos se les plantean las siguientes tres disposiciones:

- a) “Incentivos-condicionamientos” para que las universidades públicas (UP) diversifiquen sus fuentes de financiamiento por medio de actividades de vinculación remunerada con el sector externo o “venta de servicios”; aranceles de los sistemas de posgrados; aportes provenientes de donaciones privadas de la industria y hasta filantropía de ex alumnos¹⁸.
- b) La creación de “incentivos positivos” como fondos de contrapartida correspondientes a los recursos obtenidos por las universidades de origen no fiscal; o sea, se otorgan incentivos adicionales en correspondencia con el porcentaje de recursos financieros autogenerados por las universidades.
- c) Fortalecimiento y ampliación de la cobertura de los programas de préstamos estudiantiles, para que sean más efectivos y financieramente sostenibles.

Si bien en el período 1985-2005 el gasto en educación general, expresado como proporción del PIB ha crecido en la mayoría de los países latinoamericanos, esa proporción es significativamente menor que la de los países “desarrollados”, los cuales invierten un 5% del PIB. Además, frente a la significativa expansión en la cobertura de ES, el gasto público por estudiante específicamente en la educación superior (indicador más revelador), ha caído en prácticamente todos los países de la región. En Estados Unidos, la inversión por alumno es de \$15.000 a \$18.000 y en la región es de \$700 en promedio.

En cuanto al gasto público para la educación superior, la región invierte menos del 1% del PIB. Por otra parte, en promedio los países de la región, no invierten más de un 0,6% del PIB en investigación y desarrollo, mientras los países de la OECD -con quienes teóricamente se debe competir en el comercio o lograr buenas condiciones para la integración-, invierten por encima del 2,5% del PIB.

Todas las medidas abordadas hasta aquí -según el discurso difundido- aspiran a disminuir la dependencia de las IES con respecto al financiamiento fiscal y su vulnerabilidad a las fluctuaciones presupuestarias. Sin embargo, los datos analizados permiten evidenciar que lo que ha ocurrido en la Región es un desplazamiento real de la educación superior pública y de la ciencia y la tecnología como prioridades políticas de los Gobiernos durante periodos prolongados.

c) Redefinición profunda del papel del Estado en materia educativa.

En el contexto de las transformaciones operadas para la ES en la región, los gobiernos han asumido un rol protagónico para proporcionar un ambiente de políticas favorables para la “modernización” de las IES. Para ello implícitamente colaboran mediante estrategias como:

17 Por ejemplo en Chile, -en abierto contraste con el resto de la región-, “un 70,1% de sus ingresos se deben a mecanismos privados que incluyen el pago de aranceles”. Véase Riveros (2008) “Retos y dilemas sobre el financiamiento de la educación superior en América Latina y el Caribe”, en Gazzola y Didriksson (Editores) Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el Caribe, Caracas: IESALC-UNESCO, pág 389.

18 En cuanto a la diversificación de fuentes de financiamiento, el Banco Mundial -tomando como parámetro la experiencia chilena- llegó a proponer como meta para los países (advirtiendo que incluso puede ser superada) que las universidades estatales financien por concepto de fuentes no gubernamentales el 30% de los gastos ordinarios. También recomendó desestimar políticas relacionadas con “fondos solidarios”, donde se busque expropiar recursos que se direccionan a organismos centrales para su redistribución interna, pues ello se podría convertir en un desincentivo para que las instituciones generen ingresos y acumulen ahorros.

- *Marcos jurídicos bien definidos y coherentes con intencionalidad modernizadora.*

En esta materia, los años noventa revelan que los cambios impulsados por los Estados se tradujeron en la configuración de nuevas leyes o cuerpos normativos dirigidos a redirigir la ES.

- *Marco de políticas coherentes con mecanismos orientados al mercado para aplicarlas.*

De ser necesario, los Gobiernos corrigen desviaciones del mercado (otorgando becas, préstamos, asignando o desviando recursos). Organismos independientes y pequeños, generalmente formulan y supervisan dichas políticas, orientan asignaciones de presupuesto, evalúan y divulgan el desempeño de las IES.

- *Impulso de sistemas de evaluación, acreditación.*

Uno de los cambios en curso más visibles y significativos en la educación superior es la gradual introducción de sistemas, regímenes y procedimientos de aseguramiento de la calidad. Este proceso se inició a finales del siglo anterior; sin embargo, adquiere relevancia en el periodo reciente. Si bien varios países de América Latina desde los años setenta introducen el tema de la calidad en sus propuestas de reforma de la educación superior, es a mediados de los noventa cuando la evaluación pasa a ocupar un lugar importante en la agenda de los países. Más tardíamente, a principios de la primera década del siglo XXI, surge el tema de la acreditación como preocupación generalizada en toda la región.

Así es posible constatar que la totalidad de los países de la región han ido incorporando progresivamente, la evaluación y la acreditación en sus políticas de educación superior y, prácticamente, todos han creado estructuras institucionales para su implementación como sistemas nacionales de aseguramiento de la calidad, agencias regionales especializadas en áreas como medicina, ingeniería, arquitectura y programas de posgrado. Otros dispositivos que empiezan a aparecer de manera reiterada en diversos países, son la capacitación de evaluadores, la autorización de agencias acreditadoras, la acreditación de acreditadores, así como los ranquines nacionales e internacionales.

Si bien en América Latina se pasó –no con pocas resistencias–, de “un rechazo a los sistemas de evaluación” (considerados como violación de la autonomía de las instituciones públicas), a una “aceptación de la cultura de la evaluación”, se advierte que una de las razones que explican esta aceptación ha sido que la evaluación y acreditación ha pasado a ser un requisito para la obtención de recursos adicionales en el sector público, o como requisito de aceptación en el mercado laboral, sin dejar de mencionar que resulta ser una estrategia para atraer estudiantes –clientes por parte del sector privado–.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS indica que poseen el ámbito nacional, pero en otros países, repite el ejemplo de México, son muchísimas las instituciones que están trabajando en el tema de la acreditación.

Continúa con la exposición del dictamen.

d) Integración regional, internacionalización y transnacionalización de la educación superior

En las últimas dos décadas, la indispensable cooperación internacional universitaria ha venido enfocándose hacia el fortalecimiento de la calidad y como una estrategia de apoyo para la creciente internacionalización de las actividades académicas. Paralelo al libre flujo de estudiantes (movilidad estudiantil) y de académicos (movilidad académica), es posible reconocer que está en marcha la libre circulación de capitales pues existe la intencionalidad de crear un mercado único de educación superior.

El Proceso de Bolonia desplegado desde Europa a finales de los noventa, es un ejemplo de estas iniciativas. De él se derivan dos proyectos que tuvieron alto impacto en términos de trabajo cooperativo de académicos y gestores de la educación superior en la región: a) El Proyecto Alfa - Tuning América Latina (2002)¹⁹ y b) El Proyecto 6x4²⁰. Ambos buscan crear condiciones operativas que propicien mayor compatibilidad y convergencia de los sistemas de educación superior en América Latina y el Caribe y su “comparación y acercamiento” con los de la Unión Europea.

La inclusión en el 2005 de la educación como uno de los 12 servicios sujetos a los marcos de actuación de la Organización Mundial del Comercio (OMC) ratifica, de forma contundente, el interés de los grandes capitales por invertir en el “negocio de la educación”¹⁹ Éste comenzó con ocho universidades latinoamericanas (la UCR entre las pioneras) y 7 europeas. Este modelo está siendo rápidamente adoptado por los países latinoamericanos y pretende retomar la experiencia europea del proceso de Bolonia en la región. Ha convocado a un total de 175 universidades europeas y 190 latinoamericanas de 19 países de la región con académicos en 12 áreas del conocimiento).

²⁰ Esta iniciativa convocó un total de 151 participantes de 13 países latinoamericanos. 6x4 se refiere a seis profesiones en cuatro ejes de análisis. Los participantes trabajaron sobre seis profesiones (Administración, Ingeniería Electrónica o similar, Medicina, Química, Historia y Matemáticas), en cuatro ejes (competencias, créditos académicos, evaluación y formación para la innovación e investigación) Para detalles de este proyecto, se recomienda consultar la dirección electrónica. <http://www.6x4uealc.org/site2008/pre/03.pdf>

superior”, ante la expectativa de una creciente demanda mundial.

Este nuevo escenario hace referencia a la macro estrategia volcada a la transnacionalización de la educación superior; o sea, a la comercialización de la ES, con la participación de mega-corporaciones de capital multinacional que avanza estratégicamente con procesos de estandarización de la educación superior (según patrones de países centrales y facilitados por los procesos de acreditación nacionales e internacionales), en función de consolidar el mercado internacional.

Así, en la última década toman fuerza múltiples ofertas de capacitación y graduación extranjeras (tanto a nivel de grado, maestría y doctorado, con la agravante de que suponen las modalidades de educación virtual para la obtención de grados completos). “Nuevos proveedores” de servicios educacionales: “Universidades privadas extranjeras” y “Universidades Globales” penetran en los países conformando a su paso un “mercado internacional de servicios educativos”.

El reconocimiento y convalidación de títulos entre países, la liberación de trabas para la libre movilización de estudiantes, docentes, investigadores dentro de la Región y fuera de ella, son solo algunas de las acciones en curso que contribuyen para facilitar las ofertas educacionales transfronterizas que resultan un jugoso negocio de alcance mundial. Para el 2008 se registra un aproximado de 100 millones de estudiantes de grado en el mundo y para el 2020 este dato se proyecta en 125 millones. De ellos, hoy cursan estudios en el ámbito privado el 31,5%, por lo que si se considera un costo anual mínimo por estudiante de 1000 US\$ (en Europa occidental el costo es de 11,270 US\$/est. año) se tendría hoy un mercado de no menos de \$31,500 millones, en el ámbito privado mundial²¹.

El propio Proceso de Bolonia fue impulsado por el Grupo Santander –una de las corporaciones bancarias más importantes en España–, la que a través de su *Fundación Universia*²², ha logrado afiliar a más de 1100 instituciones latinoamericanas, incluida la UNAM y otras instituciones de educación superior de menor nivel. Otro caso sugerente, por su gran expansión es la *Laureate International Universities*, que en América Latina cuenta con sedes en Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, Honduras, México, Panamá y Perú. Se trata de un consorcio educativo multinacional, con sede en Estados Unidos, creado en 1998 y que ha logrado instalarse en quince países de América, Europa y Asia. Trabaja con una modalidad presencial y virtual a partir del modelo educativo norteamericano y ofrece programas en diferentes carreras.

Aunque la situación de la educación transfronteriza es más grave en unos países que en otros, es claro que los procesos de internacionalización y transnacionalización se vienen desarrollando en Latinoamérica, sin una definición clara de prioridades regionales y de mecanismos de control nacionales que garanticen mínimos de calidad. En este contexto, América Latina asiste a una nueva profundización de la brecha entre países centrales y periféricos, ahora no solo en términos de una división social y económica mundial, sino en términos de una neocolonización del saber entre naciones.

e) Intensificación y precarización del trabajo académico: “Productivismo Académico”

No solo el lenguaje mercantil (“empresa”, “empresario”, emprendedor”, “emprededurismo”, “universidad emprendedora”, “tuning”, “tecnologías de la Información y la comunicación (TIC)”, “demandas del entorno”, “currículum por competencias”, “responsabilidad social” y otros términos), sino que las propias orientaciones del mercado se instalan de forma implícita o explícita en las universidades públicas, e intentan dirigir y redirigir el mundo del trabajo académico en todos sus ámbitos (docencia, investigación, extensión, administración, vida estudiantil, entre otros).

Frente a la precarización del espacio público (a través del aumento de cursos y de matrículas, la reducción del financiamiento, el deterioro de la infraestructura, laboratorios, equipos y en general del campus universitario, el incremento de funciones docentes, los obstáculos a la carrera docente, la reducción o restricción del cuadro docente, reducciones y discontinuidades en los reajustes salariales, contrataciones flexibles, sobrecarga de trabajo, presiones por el aumento de la producción científica, entre otros) el culto a la mercantilización, parece ser cada vez más común (mediante estímulos/ condicionamientos para competir por financiamiento; políticas de fomento y privilegio de la investigación por encima de las otras actividades sustantivas; facilidades para la prestación de servicios extrarrégimen de trabajo y estímulo a complementos salariales, entre otros).

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS comenta que, aunque no se trata de Latinoamérica, recuerda la visita del profesor español, quien les decía la situación de precariedad en la que estaba la Universidad Complutense, de Madrid, en estos momentos; esa es una situación muy crítica, incluso con reducción de recursos y de personal.

Continúa con la exposición del dictamen.

21 Guarga, R. 2008. La educación superior y los acuerdos de la OMC. Parlatino, 2006, Montevideo, pág. 2, en Gazzola y Didriksson, Op. Cit, pág. 184.

22 Universia es reconocida ya como la mayor red integradora de instituciones de educación superior en Iberoamérica.

Por su parte, el uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC) –a pesar de sus indiscutibles ventajas–; convierten hoy día la casa de las y los docentes en una extensión de su oficina, prolongando los horarios laborales y sumándose a las nuevas exigencias que se traducen en una intensificación del trabajo académico-científico.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS señala que, frente a todo este contexto, evidentemente hay reacciones que tienden a recuperar el sentido de la educación superior para servir al desarrollo de los países.

Continúa con la exposición del dictamen.

1.2. La Conferencia Mundial de la UNESCO sobre Educación Superior

Ante la situación actual de la educación superior (ES) pública y ante las necesidades de desarrollo de los diferentes países del mundo, la UNESCO en la Conferencia Mundial de la Educación Superior (2009), considera que la educación superior en las primeras décadas del siglo veintiuno mantiene la característica esencial de ser un bien público y se constituye en un imperativo estratégico para el desarrollo social. Ello implica también una responsabilidad plena de los Gobiernos y un compromiso de ofrecer el apoyo financiero que requiere para la ejecución de las diferentes actividades y proyectos.

Además, en épocas de crisis, como la actual, se corre el riesgo de que se amplíen las brechas de acceso y calidad a la educación superior, tanto entre diversos países del mundo como entre los diferentes sectores sociales de un determinado país. De ahí que la educación superior debe seguir cumpliendo la función de contribuir a erradicar la pobreza y a lograr un desarrollo sustentable, razones por las cuales la inversión en educación superior cada vez adquiere mayor pertinencia. Esta debe permitir “la construcción de una sociedad del conocimiento inclusiva y diversa y para el progreso de la investigación, la innovación y la creatividad” (UNESCO, 2009).

La UNESCO ha sido enfática en subrayar la responsabilidad de las instituciones de educación superior:

Las instituciones de educación superior, a través de sus funciones de docencia, investigación y extensión, desarrolladas en contextos de autonomía institucional y libertad académica, deberían incrementar su mirada interdisciplinaria y promover el pensamiento crítico y la ciudadanía activa, lo cual contribuye al logro del desarrollo sustentable, la paz, el bienestar y el desarrollo, y los derechos humanos, incluyendo la equidad de género (UNESCO, 2009).

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS enfatiza en que la UNESCO señala que hay que invertir en educación; esa es una indicación a los Gobiernos.

En el caso específico de la regionalización de la educación superior, parten en este dictamen de que la educación superior constituye, sin duda, un factor de desarrollo, un medio para construir el escenario deseable para una sociedad y debe formar en profundidad, no solo para perfeccionar el dominio de destrezas específicas, sino para crear capacidades para la adaptación y creación de conocimiento.

Continúa con la exposición del dictamen.

Esta responsabilidad implica estrategias y acciones que garanticen el acceso, la equidad y la calidad, en sus diversos niveles y expresiones, tanto desde la perspectiva de los estudiantes como de los docentes. También para que la educación superior cumpla su misión transformadora, debe integrar el ámbito internacional y el regional, asegurar la equidad en el acceso y la permanencia, así como promover la calidad y respetar la diversidad cultural (UNESCO, 2009).

De manera específica, en esta conferencia se debatieron diferentes temas y subtemas vinculados a las grandes necesidades de desarrollo y que deben formar parte de las políticas de las instituciones de educación superior, según se detalla a continuación:

Tabla N° 1
Subtemas y orientaciones, debatidas en la Conferencia Mundial de la UNESCO, 2009.

Subtemas	Orientaciones
----------	---------------

Acceso, Equidad y Calidad	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar acceso, equidad, el éxito y bienestar estudiantil. • Promover la participación de las mujeres en la ES. • Formación docente en currículos que brinden herramientas para la educación del siglo XXI (educación abierta y a distancia, y las TIC). • Énfasis en las áreas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemática, así como en ciencias sociales y humanas. • La ES debe anticiparse a las necesidades sociales (investigación para el desarrollo, TIC, formación técnica, emprendedurismo). • El reto en la expansión de la ES, es procurar la calidad (cultura de la evaluación y de la calidad en las instituciones).
Internacionalización, regionalización y globalización	<ul style="list-style-type: none"> • Acortar la brecha de desarrollo incrementando la transferencia de conocimiento a través de las fronteras. • Promover redes y asociaciones internacionales de universidades. • Respetar la diversidad cultural así como la soberanía nacional (marco de la ES globalizada). • Necesidad de establecer sistemas nacionales de acreditación. • La cooperación internacional debe basarse en la solidaridad, el respeto mutuo, y la promoción de los valores humanísticos y el diálogo intercultural. • Constituir asociaciones a escala nacional, regional e internacional para asegurar la calidad y sustentabilidad de los sistemas de ES en todo el mundo. • La ES debería reflejar las dimensiones internacional, regional y nacional, tanto en la docencia como en la investigación.
Aprendizaje, Investigación e Innovación	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar la investigación y la innovación, por medio de asociaciones multisectoriales, público-privadas, que involucren pequeñas y medianas empresas. • Organizar sistemas de investigación de forma flexible para promover la ciencia y la interdisciplinariedad en el servicio a la sociedad. • Promover la investigación y dotar de becas al personal docente. • Orientar la investigación y docencia hacia el desarrollo de la ciencia y tecnología en el ámbito local, con el propósito de lograr el bienestar de la población.

Fuente: Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, UNESCO (2009).

1.3. Regionalización de la educación superior

La educación superior es vista como factor de desarrollo, y por lo tanto, como medio para construir el escenario deseable para una sociedad, ya que cumple con el propósito fundamental de formar en profundidad, no solo para perfeccionar el dominio de destrezas específicas, sino para crear capacidades para la adaptación y creación de conocimientos.

A través de la formación profesional, no solo se accede al conocimiento aplicable para el desarrollo de procesos concretos de la vida y la producción social, sino que se hace viable la apropiación consciente de las expresiones de la cultura. Desde este punto de vista, el conocimiento debe ser aplicable en la práctica social de los individuos, y la educación superior, por su parte, debe estar en función de fortalecer los procesos de desarrollo social.

La regionalización, entendida como categoría geográfica política e institucional, debe ser considerada en la elaboración de proyectos y planes nacionales, tanto por parte del Estado como de la sociedad en general, con el fin de mejorar las condiciones de vida de las personas que habitan en regiones distantes de los centros urbanos, donde predomina la desigualdad social y existe un limitado desarrollo socioeconómico. También debe responder a propuestas más permanentes y estructurales de un país en el mediano y largo plazo. Ello implica adecuarse a las necesidades y particularidades de las regiones.

La regionalización forma parte del proceso de desarrollo de la educación superior y debe responder a un modelo social que permita el bienestar de la población, por lo que debe ser un componente claramente articulado a las estrategias y planes institucionales de cada una de las unidades de la Universidad. En este sentido, la estrategia de regionalización debe responder a la concepción de universidad como sistema y con suficiente apertura a diversos sectores. Para Restrepo y López (2008):

La universidad en las localidades y las regiones, por su carácter público, debe constituirse en un referente para los actores locales y regionales para el diseño de las políticas y estrategias de desarrollo local y regional, y para quienes desempeñan algún rol en esos procesos, incluido el sector privado. El propósito político último de esta visión es “hacer viable que las regiones y las localidades se puedan apropiar de los beneficios colectivos”²³.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS señala que esta función de la regionalización no es ajena a la consideración de crear un país democrático y con apoyo a la cultura, es la que se generó en todo el contexto de los años 60 con un grupo de universitarios e intelectuales, en los que el Sr. Carlos Monge, por supuesto, jugó un papel fundamental.

Comenta que en la actualidad la regionalización tiene cuarenta y cinco años. Muchas de las discusiones que hubo en aquel momento se han disipado; una que otra todavía se mantiene en ese concepto, esa necesidad de elevar el nivel de educación y cultura de las comunidades, así como llevarlas a mejores niveles de desarrollo.

Continúa con la exposición del dictamen.

En el caso específico de Costa Rica, Félix Barrantes²⁴ apunta que la regionalización educativa responde a objetivos propios del país. Al respecto, señala cuatro constantes a nivel de planificación regional global:

- 1) El reconocimiento de disparidades regionales a nivel nacional.
- 2) La necesidad de armonizar objetivos nacionales y objetivos regionales.
- 3) El reconocimiento del nivel regional como elemento que integra las acciones de los distintos sectores regionales y comunales.
- 4) La incidencia del fortalecimiento regional equilibrado en el desarrollo nacional.

En Costa Rica se han dado también esfuerzos de descentralización y desconcentración a nivel de políticas de desarrollo, desde finales de la década de los sesenta. Lo anterior, con el propósito de reconocer la necesidad de incorporar las zonas menos favorecidas al desarrollo socio-económico del país, prestar atención a su desarrollo local y lograr el mejoramiento cualitativo y cuantitativo de las condiciones de vida de la población.

La regionalización educativa en Costa Rica responde, según el Plan Nacional de Desarrollo Educativo de 1972 (PNDE), a que se ha detectado, en amplios sectores de la población, diferencias en el desarrollo económico-social de las zonas metropolitanas y las áreas periféricas.

En cuanto a la regionalización de la educación superior pública en Costa Rica, Silvia Castro (2009)²⁵ afirma que en la segunda mitad de la década de 1960, se identifica el proceso de diversificación de la producción agropecuaria e industrial en Costa Rica (impulso a nuevos proyectos de desarrollo), escenario que demandará de profesionales calificados para los sectores en auge, de los cuales carecía el país en aquella época.

En ese contexto, las transformaciones que se pretendían confieren la necesidad de generar condiciones generales técnicas (construcción de caminos, carreteras, muelles, aeropuertos, generación de energía, y la provisión de agua) y condiciones generales sociales, que implicaban la capacitación de la fuerza de trabajo (educación técnica, vocacional y universitaria, seguridad social, salud, oferta de alimentos a precios accesibles y acceso a vivienda) (Rovira, 1982, citado en Castro, 2009: 175)

Aunado a lo anterior, se evidencia para esa época un aumento en la cantidad de habitantes del país, en donde la población se incrementó en más de un 60% entre 1950 y 1963. Dicha situación se visualizó como un problema para las autoridades del Gobierno y supuso en el marco de un Estado democrático, la generación de fuentes de empleo y condiciones básicas de bienestar social. Lo anterior, a su vez, se tradujo en las altas tasas de niños, niñas y adolescentes en edad escolar que demandaban el acceso a la educación (Castro, 2009: 176).

En la Universidad de Costa Rica había cuestionamientos acerca del papel de esta en el desarrollo del país y de las comunidades. Pero es en el II Congreso Universitario (1966), en donde se reflejará cierto clima propicio para proyectar el quehacer universitario más allá de la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio. Lo anterior se verá evidenciado en uno de los objetivos de este Congreso:

²³ Restrepo y López (2008). La regionalización en la universidad de Antioquia como estrategia de inclusión, justicia, equidad y responsabilidad social. Antioquia, Colombia.

²⁴ Félix Barrantes Ureña (1995). La regionalización del sistema educativo costarricense. Mito y realidad. San José, Costa Rica, Ministerio de Educación Pública.

²⁵ Castro, Silvia (2009). “Costa Rica frente a la regionalización de la educación superior”, en Intersedes, Vol. X, Núm.18, pp. 174-204.

Estudiar y plantear: - La proyección de la Universidad en el proceso de integración, desarrollo y mejoramiento de la educación pública costarricense... [Así como] - Las necesidades de expansión material de la Universidad, de ampliación de servicios y de carreras, y la necesidad de asegurar nuevos medios de financiación para responder a la dinámica que el futuro impone (II Congreso Universitario, Reglamento Interno, 1966, p.1).

Así, las comisiones III y V del Congreso Universitario abordaron temas como “La Universidad en el sistema educativo del país” y “La Universidad y su proyección a la comunidad costarricense”, respectivamente. Se llegó a conclusiones y recomendaciones que respaldaban la idea de una universidad con mayor presencia en diferentes puntos del territorio nacional. Así se reitera el interés y se recomienda “la creación de Centros de Extensión Universitaria” (Castro, 2009: 179).

Por su parte, en 1967, el rector, Prof. Carlos Monge Alfaro, presenta a la Asamblea Universitaria su informe de labores, en el cual manifiesta “su preocupación por el crecimiento demográfico acelerado que se vive en el país y las escasas oportunidades que tenían los jóvenes de la época para continuar estudios más allá de la primaria, y de la secundaria” (Castro, 2009: 177).

Entre las cifras que se mencionan destaca que solamente el 22% de los adolescentes asistía a algún colegio, y de 3626 bachilleres de secundaria, apenas 1300 podrían entrar a la Universidad de Costa Rica (Castro, 2009: 177). Además, que el “90% de la población escolar de la Universidad de Costa Rica procede de ciudades y pueblos ubicados en el Valle Intermontano Central, mientras que un 10% procede de zonas apartadas” (Monge, 1968-1969: 22).

Aunado a lo anterior, a Carlos Monge le preocupaba que el Estado no dotara de mayores recursos a la educación superior, lo cual podría permitir la expansión y diversificación de la oferta académica. Al respecto, Monge (1966-1967), citado en Castro, 2009: 178) señala “si el número de habitantes aumenta y las oportunidades educativas no, o se mantienen estancadas, se corre el riesgo de ir pronto al abismo, caer en el desorden”.

Como respuesta a ello, se conformó una comisión nombrada especialmente para estudiar los asuntos concernientes a la creación de centros universitarios regionales (Consejo Universitario, sesión N.º. 1571, 1967). El informe presentado por la comisión, justificará la creación de estos a partir de la necesidad a nivel de país de contar con mayor número profesionales (modelo desarrollo), de establecer cambios a la estructura tradicional de universidad (excluyente) y de acercar la institución a las comunidades (Castro, 2009: 180).

Dicha propuesta planteó múltiples reacciones en la comunidad universitaria. Algunas de ellas, que ubicadas desde una postura centralista y hasta discriminatoria, sostendrán, por ejemplo, no negar el derecho de las y los estudiantes de experimentar “el ambiente sofisticado y más evolucionado que ofrece la capital” (Castro, 2009: 183). Dichos debates prolongaron la apertura del primer centro universitario, ubicado en San Ramón.

Para comprender mejor la polémica vinculada al tema, es importante conocer los lineamientos del concepto de centros universitarios regionales que se esbozaron en ese informe. Para Gutiérrez, Carro y Soto (1967: 21, citados por Castro, 2009: 181), los centros tendrían los siguientes propósitos:

- Colaborar como organismos descentralizados de extensión universitarios para satisfacer las necesidades del desarrollo social, cultural y económico del país.
- Proporcionar educación general y especialización en ciencias básicas, con el objeto de brindar mayor número de oportunidades educativas a los jóvenes costarricenses que desean prepararse para estudios profesionales o académicos;
- Ofrecer carreras de nivel intermedio las cuales se determinarán de acuerdo a las necesidades de la zona en que se ubique el Centro y del país.
- Constituir una experiencia pedagógica para el ensayo de nuevos métodos de organización docente, técnica y administrativa de la educación universitaria.
- Familiarizar a los estudiantes provenientes de las zonas con distintas condiciones sociales y económicas con la vida institucional de la Universidad de Costa Rica.
- Colaborar estrechamente con el país en la solución de los problemas de profesorado para la enseñanza media, así como de otras necesidades directivas y administrativas del sistema escolar costarricense.
- Servir como organismos coordinadores con otros campos de investigación de la vida activa del país.

Es importante aclarar que los centros universitarios en la propuesta, se formulan como complementos de las escuelas profesionales de la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio. Así, las y los estudiantes podrían optar por trasladarse a las escuelas profesionales que tenía la Universidad, una vez que hubieran cursado materias similares en dichas escuelas. Una concepción que difiere de la propuesta de los Centros de Extensión Universitaria que habían emanado del II Congreso, ya que incorpora la formación de profesionales y no solamente actividades de lo que hoy se conoce como extensión docente (Castro, 2009: 182).

Según Castro (2009:182), se contemplaba la apertura de centros universitarios bajo dos escenarios: primero, que en caso de no contar con recursos suficientes, en donde se abrirá un solo centro en 1968 y tres más en años subsiguientes; segundo, que en caso contrario, se crearían dos centros en 1968 y dos más en 1969. Al respecto, de las zonas donde se ubicarían, se destaca,

En el primer plan se priorizaba la creación de un centro regional en Liberia en 1968 y otro en el cantón Central de Alajuela en 1969. De acuerdo con el segundo plan, se proyectaba la apertura de centros en Liberia y Alajuela en 1968 y al año siguiente dos más, uno en Turrialba y otro en San José. San Ramón no estaba en esos planes.

Los sectores opositores sostenían que la Universidad se debilitaría ante la creación de estos centros, y que la apertura de ellos implicaría una inversión que sería mejor aprovechada en la Sede Rodrigo Facio. Además, la escasez de profesionales competentes para enseñar era otro obstáculo, ya que algunos integrantes del Consejo consideraban que el desempeño docente en alguno de estos centros, limitaría el desarrollo profesional. Ante esta postura, dicho grupo proponía que para disminuir la brecha de las y los estudiantes de zonas rurales y alejadas, era necesario ofrecer becas y residencias estudiantiles (Castro, 2009: 182). Sin embargo, el 11 de setiembre de 1967, después de una sesión en la que persistían dudas, el Consejo Universitario, en sesión N.º. 1594: 62, de 1967, (Castro, 2009: 184), acordó crear los centros regionales.

Como complemento a lo indicado por Silvia Castro, quien analiza los primeros años del proceso de regionalización y solo con un propósito informativo, se presenta a continuación un resumen cronológico de la creación de Centros Regionales²⁶ y Recintos Universitarios (Tabla N.º 2) y de las universidades públicas (Tabla N.º 3):

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS indica que en esta tabla está el detalle de cómo se han ido creando los centros regionales. El centro universitario, primero; después centro regional universitario; finalmente, Sede Regional; esperan que en el futuro se llamen Sedes Universitarias o campus (eso sería un tema que habría que analizar posteriormente).

Continúa con la exposición del dictamen.

Tabla N.º 2
Resumen cronológico de la creación de centros regionales, Universidad de Costa Rica.

Año creación	Sedes/Recintos
1968	Centro Regional de Occidente
1971	Centro Regional del Atlántico
1972	Centro Regional de Guanacaste
1976	Recinto de Santa Cruz, Centro Regional de Guanacaste.
1977	Recinto de Grecia, Centro Regional de Occidente.
1979	Centro Regional de Limón. Había funcionado como Servicio Descentralizado del Centro Regional del Atlántico desde 1975.
1992	Sede del Pacífico. Había funcionado como Servicio Descentralizado de Centro Regional de Occidente desde 1975
1995	Recinto de Guápiles. Había funcionado como Servicio Descentralizado del Centro Regional del Atlántico en la Estación Experimental Los Diamantes (MAG)
1996	Recinto de Paraíso, Sede Regional del Atlántico
2006	Recinto de Golfito
2007	Sede Interuniversitaria de Alajuela (creada por CONARE).
2013	Aula Universitaria de Siquirres, Sede de Limón.

Fuente: Elaboración de la Comisión Especial, con base en la documentación consultada.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS agrega el detalle de la creación de las universidades públicas; evidentemente, la segunda universidad que se crea es posterior al proceso de regionalización.

²⁶ Inicialmente se utilizó el nombre de Centro Universitario, luego se pasó a Centro Regional y actualmente se utiliza la denominación Sede Regional.

Continúa con la exposición del dictamen.

Tabla N° 3
Resumen cronológico de la creación de universidades públicas en Costa Rica.

Fecha	Ley creación	Universidad
26 de agosto de 1940	Ley N° 362	Universidad de Costa Rica
10 de junio de 1971	Ley N° 4477	Instituto Tecnológico de Costa Rica
12 de febrero de 1973	Ley N° 5182	Universidad Nacional
3 de marzo de 1977	Ley N° 6044	Universidad de Educación a Distancia
4 de junio de 2008	Ley N° 8638	Universidad Técnica Nacional

Fuente: Elaboración de la Comisión Especial, con base en la documentación consultada.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS comenta que este recorrido de la regionalización ha estado muy marcado por el concepto o la relación centro–periferia; no han logrado una plena integración del concepto universitario como institución, sino que en la misma Institución persiste esa idea de centro y periferia.

Explica que en el centro se encuentran el criterio de autoridad y control; dice esto, porque el *Estatuto Orgánico*, explícitamente, en unos artículos, señala cuáles son las funciones de las Sedes Regionales, supeditándolas a los criterios de Vicerrectorías; esa es la parte formal; la otra parte es la ideológica que, inconscientemente, existen expresiones, afirmaciones y acciones que tienden a señalar que la calidad y lo mejor se encuentra en el centro y en la periferia existe rezago, necesidad o riesgo de avanzar más y de poner la calidad en duda.

Continúa con la exposición del dictamen.

1.4. La relación centro/periferia

Las Sedes Regionales de la Universidad de Costa Rica vienen, desde finales de la década de los sesenta, desarrollando un arduo esfuerzo por consolidar la presencia de la Universidad en las regiones. Esta labor, que se aboca a concretar los ideales de acceso y democratización de la educación superior a toda la sociedad; ha generado grandes impactos en las diferentes zonas del país, pero también ha encontrado algunas limitaciones para su concreción.

El camino trazado por la Universidad para llevar a cabo la regionalización se ha definido bajo la reproducción de un modelo centralista semejante al resto de la institucionalidad pública costarricense, en donde los recursos de descentralización y desconcentración serán vitales para generar un ordenamiento que sustente la diada centro-periferia.

La existencia de una visión centralista ha limitado el proceso de desarrollo de las sedes. Dachner (1999:69) señala que:

La regionalización de la educación superior surge en un contexto histórico en el que se pretende eliminar el subdesarrollo y la dependencia; pero la misma Universidad de Costa Rica, que ha optado por una consolidación de la democracia, ha organizado su desarrollo en términos de dependencia centro-periferia²⁷.

En este contexto, el centro es legitimado como cuna del saber y calidad, en tanto la periferia adviene bajo la forma de universidad de segundo orden.

La existencia de una visión centralista puede apreciarse en el *Estatuto Orgánico* y se considera que ha limitado el desarrollo de las sedes, en la medida en que somete estas al criterio de las unidades académicas de la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio.

²⁷ Dachner, Yolanda (1999). “La regionalización de la Universidad de Costa Rica: Una propuesta para avanzar”. Revista de Ciencias Sociales, Universidad de Costa Rica, 83, pp. 61-72.

Desde un punto de vista normativo, esta relación centro/periferia se puede apreciar en el artículo 109, del *Estatuto Orgánico*. En él se definen como competencias de las Sedes Regionales: “ofrecer carreras cortas”, “programas de extensión”, “cursos de estudios generales”, “cursos de educación general de cada carrera”, “carreras o tramos de carreras conducentes a grados académicos”, “carreras que no existan en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio o carreras que no ofrezcan las facultades y escuelas mediante desconcentración o descentralización”. Además, se añade que el abanico de opciones académicas deberá responder a las necesidades de la región y el país, y estar respaldadas por un estudio que justifique la necesidad de la carrera o programa en la región, y en los casos que lo ameriten “mantener una relación de corresponsabilidad con la unidades académicas que desconcentran o desconcentran carreras o tramos de ellas”.

En el trabajo cotidiano de las Sedes Regionales se observan las múltiples manifestaciones de inequidad y desigualdad que son producidas y reproducidas desde este esquema centralista y que ha tomado lugar en el imaginario universitario. Lo anterior, observando entre otras, las siguientes situaciones:

- a) Dependencia con respecto a las unidades académicas para definir la oferta académica.
- b) Dificultades y escasez de estímulo para llevar a cabo la acción social, investigación y docencia en igual condición que la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio.
- c) Recursos económicos limitados para el desarrollo integral de las sedes regionales.
- d) Falta de adecuación del aparato administrativo a las condiciones regionales.
- e) Espacio físico limitado para llevar a cabo las labores universitarias.
- f) Limitaciones en términos de contratación, formación y capacitación de talento humano.
- g) Dificultades para emprender los procesos de autoevaluación y acreditación.
- h) Mecanismos desiguales de participación, en instancias universitarias.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS señala que no pueden hablar en términos absolutos, porque estas dificultades también pueden generarse y existir en unidades de la Sede “Rodrigo Facio”, pero es importante señalar que en la relación Rodrigo Facio-Sedes Regionales, esto ha prevalecido.

Continúa exponiendo el dictamen.

Estos puntos no son exhaustivos ni excluyentes, y forman parte de una totalidad interactuante. Además, algunos impactan también a la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio; sin embargo, la ventaja histórica de esta respecto de las sedes regionales supone marcadas diferencias. Según Rodríguez (2006: 80)²⁸, esta lógica dominante-dominado debe superarse, por “una perspectiva democrática que busque otorgar autonomía a las sedes regionales, de tal forma que les permita actuar como investigadoras de las necesidades y requerimientos de las diversas zonas de influencia”.

De lo anterior se infiere la pertinencia de reconceptualizar la regionalización para replantear la acción universitaria en términos amplios, democráticos y sistemáticos, en donde se reconozcan y atiendan brechas históricas de desigualdad para que las Sedes <<regionales se integren plenamente a la actividad de la Institución y sean concebidas como una expresión plena de la presencia de la Universidad de Costa Rica en el territorio nacional, más que como instancias subordinadas.

IV. ANÁLISIS DE EJES ESTRATÉGICOS

Los logros alcanzados por la Universidad de Costa Rica en todo su proceso de regionalización han sido determinantes para el desarrollo del país y de las comunidades; sin embargo, ante las necesidades actuales de las diferentes regiones del país, es necesario establecer políticas muy dirigidas a fortalecer las sedes regionales.

A partir de la contextualización anterior, la Comisión define los ejes estratégicos que se analizarán:

1. Estructura y gobierno.

La acción de la Universidad de Costa Rica se manifiesta en el conjunto de actividades académicas, estudiantiles y administrativas, mediante las cuales la Institución se proyecta a todas las regiones del país, con el propósito de lograr una transformación integral de la sociedad costarricense para el logro del bien común (artículo 108, *Estatuto Orgánico*).

En el artículo 109 se definen las competencias de las sedes, en donde, a nivel de oferta académica y docencia, se les atribuye la responsabilidad de ofrecer carreras cortas, programas de extensión, cursos de estudios generales, cursos de educación general de cada carrera, carreras o tramos de carreras conducentes a grados académicos, carreras que no existan en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio o carreras que no ofrezcan las facultades y escuelas mediante desconcentración o descentralización.

²⁸ Rodríguez, Francisco (2006). “La práctica docente en el contexto de la regionalización: las Sedes de la Universidad de Costa Rica”. Revista Comunicación, Instituto Tecnológico de Costa Rica, Volumen 15, año 27, pp. 79-83.

A lo anterior, se añade que este abanico de opciones académicas deberá, ante todo, responder a las necesidades de la región y el país, estar respaldado por un estudio que visibilice la necesidad de la carrera o programa en la región, y en los casos que lo ameriten, mantener una relación de corresponsabilidad con la unidades académicas que descentralizan o desconcentran carreras o tramos de ellas.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS comunica que existen indicaciones expresas de lo que le corresponde a las Sedes Regionales, incluyendo definiciones, como que les corresponde ofrecer tramos de carrera o carreras cortas, no se habla de Programas de Posgrado; es decir, es una concepción más limitada de lo que les corresponde a las Sedes Regionales.

Continúa con la exposición del dictamen.

Corresponde a las sedes proponer para su aprobación a los órganos correspondientes las políticas de regionalización (*Estatuto Orgánico*, artículo 109). El consejo de Sedes tiene la función de proponer políticas de regionalización emanadas de las respectivas asambleas de sedes (*Estatuto Orgánico*, artículo 110). Además, en lo que refiere a la investigación y acción social, se establece que las Sedes Regionales deben proponer, ejecutar y servir de apoyo a programas y proyectos de investigación y acción social que contribuyan al desarrollo de la región en particular y del país en general.

Según el artículo 108 bis del *Estatuto Orgánico*, las Sedes Regionales dependen directamente de la Rectoría. Los órganos estatutarios definidos para dirigir y agrupar la acción de las Sedes Regionales son: a) El Consejo de Sedes Regionales²⁹, definido en el artículo 110, b) la Asamblea de Sede o la Asamblea Plebiscitaria de Sede, constituida por el director o directora de la sede, los/las profesores (as) en Régimen Académico con una jornada no inferior a un cuarto de tiempo, los/las profesores (as) eméritos (as) y la representación estudiantil y c) el consejo de sede, compuesto por el director o directora de la sede, el subdirector o subdirectora de la sede, los coordinadores o las coordinadoras generales y la representación estudiantil.

En el *Estatuto Orgánico* también se establecen unas competencias para las vicerrectorías que con respecto a las Sedes Regionales mantienen un esquema centralista, según puede apreciarse en los artículos 51 y 52, en los que explícitamente se establece que los proyectos y programas de investigación y acción social que propongan las Sedes Regionales para ser aprobados deben ser previamente sometidos a consulta por parte de las unidades “correspondientes de la Sede Central”.

El *Estatuto Orgánico*, en los artículos 58, 60 y 73, prevé formas de representación de las sedes ante los Consejos Asesores de vicerrectorías, las cuales no necesariamente garantizan acciones determinantes para el desarrollo de las sedes. Por esta razón, dichas formas deben revisarse, ya que más que posibilidades de representación, las sedes requieren que se les dote de mayores capacidades y espacios de decisión.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS agrega que existen algunos artículos como el 51, 52, 58, 60 y 73, del *Estatuto Orgánico* que, por una parte, someten a las Sedes Regionales al control de las unidades académicas y de las Vicerrectorías; por otra parte, les da formas de representación, la cual no ha sido suficiente para ver temas de interés en las regiones. Lo que se requeriría es dotar a las Sedes Regionales de mayor decisión en su gestión académica.

Continúa con la exposición del dictamen.

Cabe indicar, además, que la Comisión de Reforma Integral del *Estatuto Orgánico*, en su informe final, presentó una propuesta particular sobre el quehacer de las sedes y sobre su estructura y gobierno, la cual se incluye íntegramente en el Anexo N°1. Dicha propuesta debe analizarse ampliamente, poniendo especial atención al lugar que ocuparían las sedes en la estructura universitaria, la relación de las sedes con las facultades y el concepto de regionalización que contiene.

2. Oferta de carreras

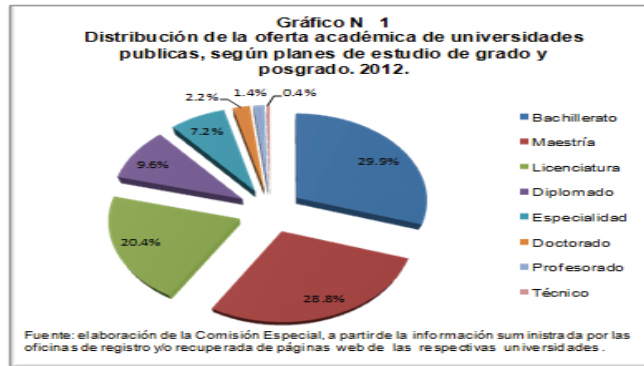
2.1. Oferta de carreras en las universidades públicas y privadas

Antes de hacer referencia específica a la oferta académica de las Sedes Regionales, es conveniente observar el panorama del país y realizar algunas consideraciones de tipo general que permiten una caracterización del trabajo que realizan las universidades en las regiones.

En cuanto al total de la oferta académica brindada por las universidades públicas, se destaca la suma de 925 oportunidades de estudio, en donde la distribución de esta oferta según grados académicos, refleja una mayor concentración a nivel de bachillerato (29,9%), seguido de maestrías (28,8%) y de licenciaturas (20,4%). Hay un predominio de la Universidad de Costa Rica (UCR), la cual comprende un 55,7%; posteriormente se coloca la Universidad Nacional (UNA) con un 17,9%; la Universidad Estatal a

²⁹ Este Consejo está equiparado a un Consejo de Área para los otros efectos que señale el *Estatuto Orgánico* (Consejo Universitario, 2005: 26).

Distancia (UNED), con un de 10,1% del total de la oferta; 9,4% y 6,9% para la Universidad Técnica Nacional (UTN) y el Instituto Tecnológico Costarricense (ITCR), respectivamente.



Cuadro N° 1
Oferta académica en universidades públicas, según universidad. 2012.

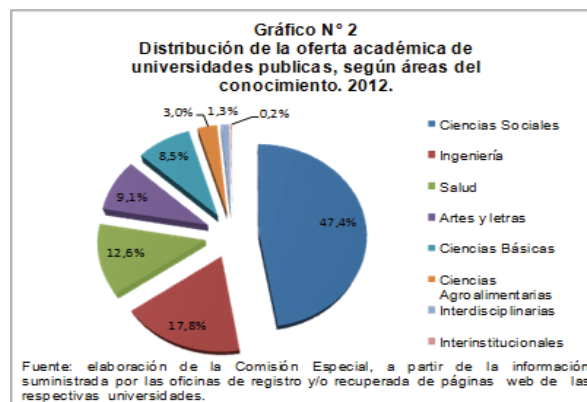
Universidad	Oferta académica	%
Universidad de Costa Rica (UCR)	515	55,7
Universidad Nacional (UNA)	166	17,9
Universidad Estatal a Distancia (UNED)	93	10,1
Universidad Técnica Nacional (UTN)	87	9,4
Instituto Tecnológico Costarricense (ITCR)	64	6,9
Total	925	100

Fuente: elaboración de la Comisión Especial, a partir de la información suministrada por las oficinas de registro y/o recuperada de páginas web de las respectivas universidades.

En cuanto a la distribución según áreas del conocimiento, se ubican las ciencias sociales³⁰ como el área que acapara la mayor parte de las opciones de estudio (47,4%), seguida de ingeniería (17,8%), área de la salud (12,6%).

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS destaca un predominio muy amplio de las Ciencias Sociales; es el área donde más se enfatizan las universidades públicas.

Continúa con la exposición del dictamen.



En términos de la presencia de la universidad pública en las regiones, se desprende que, de la oferta académica, un 28,1% se imparte en sedes regionales, en tanto que el restante 71,9% en sedes centrales. No se ha incluido a la UNED debido a que por la modalidad a distancia, su oferta académica está disponible para la población estudiantil, en cualquiera de sus centros universitarios.

Con respecto a la cantidad de sedes (lugares con presencia de las universidades), se identifica la UNED con 34 centros regionales, la 30 Para efectos de la clasificación definida por la Universidad de Costa Rica, las ciencias sociales se encuentran conformadas por las carreras de la Facultad de Ciencias Económicas, Facultad de Educación, Facultad Ciencias Sociales y Facultad de Derecho.

Universidad de Costa Rica con 13 y con 6, 5, 4, el ITCR, UTN y UNA, respectivamente. A excepción de la UTN, las universidades distribuyen mayoritariamente su oferta en las sedes centrales. En el caso de la UTN, su oferta se concentra en sedes regionales (64,4%) y en el otro extremo, la universidad con menor concentración de oferta en sedes regionales es la UNA (16,3%).

Cuadro N° 2
Distribución de la oferta académica en universidades públicas. 2012.

Universidad	Central	%	Sedes	%	Total	%
Universidad de Costa Rica (UCR)	389	75.5	126	24.5	515	100.0
Universidad Nacional (UNA)	139	83.7	27	16.3	166	100.0
Instituto Tecnológico Costarricense (ITCR)	39	60.9	25	39.1	64	100.0
Universidad Técnica Nacional (UTN)	31	35.6	56	64.4	87	100.0
Total	598	71.9	234	28.1	832	100.0

Fuente: elaboración de la Comisión Especial, a partir de la información suministrada por las oficinas de registro y/o recuperada de páginas web de las respectivas universidades.

Un factor que ha incidido notablemente en la educación superior en los últimos años es la creación y proliferación de universidades privadas, las cuales, con finalidades diferentes a las de las universidades públicas, han generado otras oportunidades de estudio. Para el 2012 se identificaban 52 universidades privadas en todo el país; según el Estado de la Educación (2011), hay una disminución en el crecimiento de estas, respecto de décadas pasadas:

(...) el país pasó de tener cinco universidades privadas en 1980, a cincuenta en el 2000. Esa cifra se mantuvo hasta el 2010, lo que probablemente se relaciona con la reforma a la ley del CONESUP (del 9 de enero de 2002), que estableció mayores requisitos en infraestructura y materiales (Programa del Estado de la Nación, 2011:180).

Entre el año 2010 y el 2012, solo se crearon dos universidades privadas: Universidad Teológica de América Central, Monseñor Oscar Arnulfo Romero (2010) y el Centro de Formación Tecnológica (CENFOTEC) (2011). Es importante destacar que el CONESUP por más de dos décadas estuvo aprobando la creación de carreras en las distintas universidades y creando otras universidades, sin contar con los mecanismos y normativa para realizar el seguimiento y la supervisión de los planes de estudio, porque fue hasta el 3 de octubre del 2005 cuando realiza una modificación al reglamento, para agregar un capítulo cuarto denominado “De la inspección”.

Las universidades privadas³¹ ofrecen un total de 2.205 carreras, donde de las 52 universidades registradas, 8 de ellas acapararon el 47,2% de la oferta académica total. Estas universidades son la Latina de Costa Rica (8,5%), Universidad de las Ciencias y el Arte (7,7%), Autónoma de Centroamérica (6,6%) y Central (6,4%), Latina de Heredia (4,9%) y con 4,8%, 4,2% y 4,1% la Hispanoamericana, de San José y Católica de Costa Rica, respectivamente.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS comenta que les llamó la atención la gran expansión que han tenido las universidades privadas hacia las regiones. Las universidades privadas han encontrado en las regiones un mecanismo y un espacio de ampliación de su ámbito de mercado, y con muchísima facilidad se han ido ubicando en regiones donde las universidades públicas no tienen presencia.

Enfatiza en que es muy fuerte la presencia de universidades privadas en el país y con una extraordinaria facilidad abren una carrera, puesto que el criterio del Conare para la apertura de una carrera de una universidad privada, consiste en parámetros muy elementales; por lo tanto, el Conare termina diciendo que se cumple con esos requisitos y, de alguna manera, legitima la apertura de carreras en universidades privadas (esto lo vieron en una reunión en el CONESUP, donde pudieron ver, directamente, un criterio del Conare sobre la apertura de una carrera en Derecho, en Santa Cruz de Guanacaste).

Continúa con la exposición del dictamen.

En lo referido a la distribución de la oferta académica, hay mayor concentración en el grado de bachillerato con 38,5%, seguido de licenciaturas con 36,9% y de maestrías 4,9%; los porcentajes del resto de grados, son todos inferiores al 5%.

Con respecto a las áreas académicas en las que se concentra la oferta privada, se denota la prevalencia en las ciencias sociales, con un 81,1% (es importante aclarar en este rubro, la prevalencia de las carreras de las ciencias económicas y de la educación); siguen las carreras del área de ingeniería, con un 9,7%, un porcentaje bajo, en relación con las ciencias sociales; y las carreras de salud con un 6,4%.

³¹ El conjunto de datos que se han suministrado sobre las universidades privadas y públicas, se encuentran contenidos en el Sistema de Información Geográfica de la Oficina de Planificación Universitaria : www.sig.ucr.ac.cr (OPLAU).

En cuanto a la presencia de la educación superior privada y su quehacer en las regiones, se destaca que de las 52 universidades, 20 de ellas poseen sedes regionales, las cuales están pensadas en términos de oportunidad del mercado. Además, la oferta en este ámbito, corresponde al 27,3% del total, en tanto que el restante 72,7% se imparte en las sedes centrales. Cabe destacar que de las ocho universidades que concentran el 45% del total de la oferta, 6 de ellas han llevado a cabo procesos para aumentar su oferta en las regiones.

A modo de un balance general, los resultados reflejan una fuerte presencia de carreras y programas de educación privada en las regiones; no obstante, estos se encuentran limitados a determinadas áreas del conocimiento (principalmente ciencias sociales), notándose su reducida o casi nula participación en las áreas de agroalimentarias, artes y letras, y ciencias básicas.

En términos de los grados académicos que se ofrecen, no se reporta el grado de diplomado, profesorado y técnico en universidades privadas. En cuanto al total de bachilleratos, licenciaturas y maestrías, las universidades privadas superan a las públicas, en un 50,8%, 62,3% y 19,3%, respectivamente; en tanto que a nivel de especialidad, la educación pública supera a la privada con un 55,8%; en doctorados ambos sectores reportan la misma cantidad de programas (20 cada uno).

Tanto en las universidades públicas como las privadas se aprecia una clara tendencia a la concentración de estas en el Valle Central, alcanzando porcentajes menores al 30% (27,3 en universidades privadas y 28,1% en públicas), en la concentración de la oferta en regiones. Pese a ello, se observa una ampliación importante de la cobertura, en el caso de las universidades privadas.

Sin embargo, es notoria la presencia de universidades privadas en cantones alejados de las cabeceras de provincia. Por ejemplo: en Alajuela, con los cantones de San Carlos (3 sedes) y Upala (1 sede); en Puntarenas, cantones como Aguirre (1 sede), Corredores (2 sedes) y Buenos Aires (1 sede); en San José, con Puriscal (3 sedes), Tarrazú (1 sede) y Pérez Zeledón (5 sedes).

La oferta académica se orienta tanto en las universidades privadas como en las públicas a lograr estudios a nivel de bachillerato y licenciatura principalmente, tenemos así 90,6% de la oferta en sedes de universidades públicas y un 73,9% en la privada³². En tanto que se identifica escasa oferta en especialidades, maestrías y doctorados. A nivel público, este porcentaje se compone de un 9,4% y en el privado de 7,9%.

2.2. Oferta de carreras en Sedes Regionales de la Universidad de Costa Rica

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS menciona que, históricamente, se han desconcentrado carreras en las Sedes Regionales que no las tienen, lo cual ha ido generando la creación de carreras en las Sedes en un proceso muy lento, pero que progresivamente ha ido avanzando.

Explica que la desconcentración de carrera ha generado, históricamente, situaciones de conflicto entre la sede regional y las unidades de la Sede “Rodrigo Facio” y, en otros casos, formas muy apropiadas de coordinar la acción académica.

Cita el caso de la enseñanza de la Matemática, que trabaja muy bien y de manera muy coordinada con las Sedes Regionales. También, las carreras de Ingeniería, que han llegado a comprender lo que significa el trabajo y los recursos conjuntos; de manera que esas son formas ideales de trabajo para el futuro, aparte de la necesidad de generar mayores propuestas de carreras en las Sedes Regionales.

Continúa con la exposición del dictamen.

Una vez presentado este marco de referencia, es pertinente analizar la situación de la oferta académica en las Sedes Regionales de la Universidad de Costa Rica.

La normativa que regula la actividad y la oferta académica en las Sedes Regionales se establece en los siguientes artículos del *Estatuto Orgánico*:

ARTÍCULO 109.- Corresponde a las Sedes Regionales:

- c) Ofrecer, en corresponsabilidad con las respectivas Escuelas o Facultades de la Universidad, carreras y tramos de carreras conducentes a grados académicos, y desarrollar programas y actividades que culminen con un título universitario.

³² En este rubro se reporta un sesgo en los datos, debido a que CONESUP en la información enviada, no indicó el grado de 109 carreras y/o programas.

ARTÍCULO 190.- La política de admisión a las unidades académicas debe ser aprobada por el Vicerrector de Docencia, quien eliminará cualquier medida arbitraria que limite el cupo en la matrícula de un curso o el acceso a una carrera. En aquellas asignaturas o planes de estudio en que existan limitaciones de matrícula, fijará el orden de prioridades que deba seguirse.

ARTÍCULO 197.- La iniciativa para la elaboración o modificación de un plan de estudios, debe provenir de la unidad académica respectiva o de los organismos estatales encargados de la planificación. Una comisión nombrada por el Vicerrector de Docencia informará sobre los méritos y la factibilidad de la iniciativa presentada. Si el informe es favorable, la comisión original o ampliada, según el caso, preparará el plan de estudios que se someterá al Vicerrector de Docencia.

ARTÍCULO 200.- La aprobación formal de cada plan de estudios le corresponde al Vicerrector de Docencia, previa consulta a las unidades académicas que pudieran resultar afectadas y dentro de las previsiones presupuestarias acordadas por el Consejo Universitario.

El artículo 50, inciso k, establece como función del vicerrector de Docencia la aprobación de los planes de estudio propuestos por las sedes regionales y el 109 inciso c estipula la “corresponsabilidad” entre la sede regional y la unidad académica al momento de impartir carreras. Cuando este inciso fue introducido las actas del Consejo Universitario reflejan una amplia discusión entre el empleo de término responsabilidad y corresponsabilidad, punto que evidencia la tensión existente al respecto de las responsabilidades en cuanto a la organización y competencias de las sedes y de las unidades académicas en la docencia.

No existe una normativa específica para procurar que la oferta académica de las sedes se realice en corresponsabilidad con las respectivas escuelas o facultades; no obstante, se han definido carreras propias, descentralizadas y desconcentradas, como una forma de operacionalizar o formalizar esta corresponsabilidad.

No obstante, es importante señalar que sobre la conceptualización de carreras propias, desconcentradas y descentralizadas ha habido permanente debate, entre autoridades universitarias y se ha generado una tensión entre las unidades académicas de la sede Rodrigo Facio y las Sedes Regionales.

En los anexos N.ºs 2 y 3, se resumen los acuerdos históricos del Consejo Universitario sobre las carreras desconcentradas y descentralizadas.

En las discusiones de las sesiones en que se realizan esas modificaciones, está presente la lógica centro-periferia que permea las decisiones tomadas en este órgano, destacándose la forma en que se alejan las disposiciones de las que originalmente establecía el *Estatuto Orgánico*, consolidándose una forma de organización centralista que condiciona la oferta académica y demás actividades sustantivas realizadas por las sedes.

Las desconcentradas son duplicados temporales o permanentes con responsabilidad compartida y las descentralizadas son aquellas que después de años de impartirse, en la teoría podrían ser administradas por las Sedes Regionales.

Las desconcentradas deben firmar una carta de entendimiento. Las versiones de 1983 con respecto a las de 1982 tienen la diferencia de incluir la aprobación de la Vicerrectoría de Docencia, el asesoramiento del CEA y los estudios de factibilidad.

Según las normas y los acuerdos del Consejo Universitario citados, el modo en que debe procederse cuando se va a desconcentrar o descentralizar una carrera, incluye los siguientes momentos:

1. Las unidades académicas (sede regional y Ciudad Universitaria Rodrigo Facio) toman la iniciativa en cuanto a la propuesta de descentralizar o desconcentrar una determinada carrera.
2. Para ello es necesario que sus respectivas asambleas acuerden la solicitud y la aceptación de la desconcentración o descentralización y la respectiva propuesta curricular. En el acuerdo del Consejo Universitario se tenía previsto que el Centro de Evaluación Académica (CEA) asesore las unidades en la planificación curricular para la desconcentración o descentralización.
3. Ambas instancias suscriben un acuerdo en el que se establecen las responsabilidades administrativas de cada parte.
4. Se solicita a la Vicerrectoría de Docencia (VD) la desconcentración o descentralización. No se establece obligación de que el acuerdo (también se cataloga como Carta de Entendimiento) deba ser remitido a la VD.
5. La Vicerrectoría de Docencia, amparada en los artículos 190 y 109 del *Estatuto Orgánico*, evalúa la factibilidad y la

pertinencia académica y administrativa de la descentralización o desconcentración solicitada, para así determinar la procedencia del acuerdo. En la discusión de la sesión del Consejo Universitario se consideró que esa labor debía ser desarrollada por el CEA, sin que haya quedado explícito en el acuerdo.

6. La Vicerrectoría de Docencia emite una resolución en la que autoriza la desconcentración o descentralización de una determinada carrera o un tramo de esta.

A pesar de lo anterior, la revisión y análisis de lo expuesto evidencia la heterogeneidad en la forma como se han llevado a cabo dichos procedimientos. A partir de ese análisis, se desprenden las siguientes observaciones:

- a). Se han regulado procedimientos para la oferta de carreras en las sedes mediante acuerdos del Consejo Universitario. Lo más recomendable es que exista un reglamento, ya que se trata de una materia propia del funcionamiento general de la Institución.
- b). No siempre constan en los expedientes los acuerdos (cartas de entendimiento) que deben suscribir las unidades académicas para la apertura de carreras en las sedes. Valga aclarar que no se estableció como un requisito enviar a la Vicerrectoría de Docencia el texto del Acuerdo.
- c). De los casos analizados, parece haber una práctica casuística que no responde siempre a criterios técnicos académicos y administrativos para la toma de decisiones, pues en los expedientes consultados no consta la participación o el criterio del CEA.

De lo señalado anteriormente, es importante visibilizar que el proceder en dicha materia refiere a una pérdida de competencias por parte de las Sedes Regionales, puesto que la forma en que se organiza la corresponsabilidad entre sedes y unidades académicas no es clara, producto de la variedad de acuerdos al respecto, en donde no se ha logrado de manera íntegra dotar de la oferta académica más pertinente para las Sedes Regionales.

Veamos a continuación la situación de la oferta académica en las Sedes Regionales.

Para el periodo 2012, se contabilizan un total de 36 carreras desconcentradas en Sedes Regionales (50,7% del total), 35 propias (49,3% del total) y ninguna descentralizada. Esto último refleja la inobservancia del acuerdo 4112-07, sobre descentralizar después de 10 años de funcionamiento o graduar dos promociones.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS menciona que esta condición favorece muchos otros elementos, como el desarrollo de la Investigación, la acción social, el ingreso a Régimen Académico y la administración de los planes de estudio, así como la conformación de grupos, en los cuales se plantean distintos temas universitarios. En los últimos años, ha habido otras sedes que están proponiendo que se implementen carreras de ese proceso.

Agrega que el Consejo Universitario se refirió a los temas de desconcentración, descentralización y carreras propias, y lo que acordó ha sido muy útil en el caso de desconcentración; sin embargo, se determinó, según el estudio que realizó el señor José Pablo Cascante, que no hay sistematicidad ni regularidad, no siempre se sigue un mismo patrón, una carta de entendimiento, a veces se firma, otras veces no; unas veces se hace un estudio previo, de factibilidad, otras veces no se hace. Últimamente han notado que existen sedes que no solicitan desconcentración y unidades que dicen que desean ir; por ejemplo, la carrera de Psicología que ha mostrado disposición de ir a Sedes.

Continúa con la exposición del dictamen.

En el caso de las sedes con mayor número de carreras para 2012, se encuentra la del Occidente, en donde el 38,5% de la oferta está conformada por carreras desconcentradas y el 61,5% por propias; en la Sede de Guanacaste, esta conformación es de 66,7% y 33,3% de carreras desconcentradas y propias, respectivamente.

El aula universitaria de Siquirres a la fecha no reporta ninguna carrera desconcentrada y solo una propia; en tanto, que el Recinto de Santa Cruz muestra solo una carrera desconcentrada y ninguna propia. El resto de sedes y recintos oscilan entre un rango de 0 a 5 carreras, en una concentración relativa en carreras ya sea desconcentradas o propias.

A continuación se ofrecen los datos correspondientes a carreras propias y desconcentradas en el periodo 2008-2012.

Cuadro N.º 3
Universidad de Costa Rica: Distribución de carreras desconcentradas y propias, según sedes regionales/recintos. Período 2008-2012.

Sedes regionales y recintos	Período													
	2008		2009		2010		2011		2012		2012			
	Desc.	Propia	Desc.	Propia	Desc.	Propia	Desc.	Propia	Desc.	Propia	Desc.	Propia		
Abs.	Rel.	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.	
Sede de Occidente	5	17,2	8	28,6	8	25,0	8	30,8	5	14,7	10	29,4	8	22,9
Recinto de Tacares	1	3,4	3	10,7	1	3,1	2	7,7	1	2,9	3	8,8	2	5,6
Sede del Atlántico	5	17,2	2	7,1	3	9,4	2	7,7	3	8,8	4	11,4	3	8,8
Recinto Paraíso	1	3,4	3	10,7	1	3,1	2	7,7	1	2,9	4	11,4	2	5,6
Recinto Guápiles	1	3,4	2	7,1	1	3,1	2	7,7	3	8,8	1	2,9	2	5,7
Sede Guanacaste	6	20,7	4	14,3	6	18,8	3	11,5	6	17,6	4	11,8	7	20,0
Recinto Santa Cruz		0,0		0,0		0,0		0,0	1	2,9		0,0	1	2,9
Sede del Caribe	4	13,8	3	10,7	5	15,6	3	11,5	6	17,6	4	11,8	5	14,3
Recinto de Siquirres		0,0		0,0		0,0		0,0		0,0		0,0		0,0
Sede Pacífico	3	10,3	3	10,7	3	9,4	2	7,7	4	11,8	2	5,9	4	11,4
Recinto del Golfo Dulce		0,0		0,0	2	6,3	2	7,7	2	5,9		0,0	3	8,8
Interuniversitaria de Alajuela	3	10,3		0,0	2	6,3		0,0	3	8,8		0,0	3	8,8
Total	29	100,0	28	100	32	100,0	26	100,0	34	100,0	34	100,0	35	100,0

Fuente: Elaboración de la Comisión Especial a partir del documento Normas de Admisión, Resoluciones 2008-2012.

Se observa que la oferta académica propia es reducida y permite a las Sedes Regionales la administración completa de los planes de estudio. La oferta académica desconcentrada, en términos generales, supedita a las Sedes Regionales al criterio de las unidades académicas de la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio.

Un elemento más que se añade a este tema es la posibilidad de ampliar los tramos de carrera, lo cual permitiría a las Sedes Regionales, ofrecer carreras, que además de “permanentes”, puedan ser impartidas más allá del bachillerato. Entre algunas apreciaciones, se rescata que esta decisión supondría en algunos casos la permanencia de las y los estudiantes en la región; sin embargo, esta aseveración claramente se contrapone a la posibilidad de movilidad estudiantil en toda la Universidad de Costa Rica.

3. Admisión, matrícula y graduación en las sedes regionales

Según la Oficina de Registro e Información, la matrícula total de admisión en la Universidad de Costa Rica para el primer ciclo lectivo 2012, según el tipo de colegio de procedencia, indica que un 62,3% de estudiantes son provenientes de colegios públicos, el 24,4% de privados, del 9,6% para subvencionados y el 3,1% y 0,5% de educación abierta y extranjeros, respectivamente.

Cuadro 5

Universidad de Costa Rica: Estudiantes admitidos (as), según año de ingreso y tipo de colegio. 2007 - 2012

Tipo de colegio	Año de ingreso											
	2007		2008		2009		2010 (*)		2011		2012	
	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.
Público	4.801	68,0	4.686	64,9	4.580	65,0	4.558	64,1	4.643	62,3	4.672	62,3
Privado	1.948	28,8	1.985	27,5	1.951	27,7	1.989	28,0	1.821	24,4	1.830	24,4
Subvencionado	341	4,7	356	4,9	293	4,2	298	4,2	697	9,3	716	9,6
Educación Abierta	157	2,2	159	2,2	179	2,5	223	3,1	253	3,4	236	3,1
Extranjeros	28	0,4	35	0,5	43	0,6	47	0,7	44	0,6	41	0,5
Total	7.275	100	7.221	100,0	7.046	100,0	7.115	100,0	7.458	100,0	7.495	100,0

Fuente: Oficina de Registro e Información, Datos Estadísticos de Admisión, actualizado al 12/01/2012 y Resolución VD-833-2012.

(*) NO contempla modificaciones realizadas en el mes de abril a los tipos de colegios, con base en la información proporcionada por el Ministerio de Educación Pública (MEP).

En términos comparativos, destaca entre los años 2008 y el 2012, una baja en la captación de estudiantes de colegios públicos y privados; pese a ello, entre los años 2011 y 2012, se identifica una nivelación entre los porcentajes de un periodo a otro (mismo porcentaje de admisión en los periodos).

Respecto de los colegios subvencionados, se identifica un aumento entre los años 2010 y 2011, correspondiente al 133,9% de crecimiento. Este incremento se mantiene en el 2012, igual al 2011.

Por su parte, la admisión en educación abierta y para extranjeros en el mismo periodo mantiene un alza; no obstante, en los años 2011 y 2012 se reduce, del 6,7% para educación abierta y 7,3%, para extranjeros.

El proceso de admisión general a la UCR en el año 2012 refleja un total de 22.503 solicitudes, de las cuales las sedes con mayor cantidad de solicitudes recibidas, fue la Sede Rodrigo Facio con un 74%; Sede Occidente con un 7%, y con el 4,2% la Sede de Guanacaste.

En términos de las sedes con la mayor cantidad de cupos ofrecidos, hay una concentración de estos en la Sede Rodrigo Facio (67,5%), en tanto que la sumatoria de la capacidad ofrecida por el resto de sedes alcanza el 32,5%, siendo la Sede de Occidente, Sede de Guanacaste y la Sede del Caribe las que alcanzan los porcentajes más altos dentro del grupo: 5,9%, 5,8% y 4,4%, respectivamente. Los recintos universitarios son los que menos cupos ofrecen: Golfito, Siquirres y Santa Cruz, con porcentajes de 1,1%, 0,4% y 0,4, respectivamente.

En cuanto a los cupos sobrantes, se destacan tres sedes que concentran el 59,7% de estos; resalta la Sede Rodrigo Facio, con 172 cupos, seguida de la Sede de Limón con 139 y la Sede del Atlántico con 73. Las sedes universitarias con menor cantidad de cupos sobrantes, son la Interuniversitaria de Alajuela, Sede del Pacífico y el Recinto Universitario de Santa Cruz, con 20, 18 y 5 cupos respectivamente³³.

Entre las sedes donde se manifiestan mayores rechazos por falta de cupo, se encuentran la Sede Rodrigo Facio, con un total de 7.008; la Sede de Occidente con 580, y en la Sede Interuniversitaria de Alajuela con 198; por su parte, los recintos de Siquirres, Golfito y Santa Cruz no reportan ninguna solicitud rechazada.

Cuadro N.º 6
Universidad de Costa Rica: Asignación de estudiantes de primer ingreso. Concurso 2011 - 2012.

Recinto/Sede	Capacidad Ofrecida ¹⁾		Cupo Sobrante		Total asignado		Rechazados por Falta de Cupo		Asignación Previa	Solicitudes ²⁾	
	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.		Abs.	Rel.
Sede Rodrigo Facio	5.496	67,7	172	26,7	5.324	71,3	7.008	82,0	4.331	16.663	74,0
Sede de Occidente	480	5,9	39	6,1	441	5,9	580	6,8	558	1579	7,0
Recinto de Tacares	195	2,4	38	5,9	157	2,1	176	2,1	151	484	2,2
Sede del Caribe	358	4,4	139	21,6	219	2,9	5	0,1	211	435	1,9
Sede del Pacífico	280	3,5	18	2,8	262	3,5	164	1,9	256	682	3,0
Sede del Atlántico	270	3,3	73	11,4	197	2,6	98	1,1	211	506	2,2
Recinto de Paraiso	165	2,0	21	3,3	144	1,9	132	1,5	177	453	2,0
Recinto de Guapiles	140	1,7	22	3,4	118	1,6	15	0,2	100	233	1,0
Recinto de Siquirres	30	0,4	30	4,7	0	0,0	0	0,0	19	19	0,1
Sede interuniversitaria de Alajuela	135	1,7	20	3,1	115	1,5	198	2,3	56	369	1,6
Recinto de Golfito	90	1,1	26	4,0	64	0,9	0	0,0	39	103	0,5
Sede de Guanacaste	474	5,8	45	7,0	429	5,7	170	2,0	338	937	4,2
Recinto de Santa Cruz	30	0,4	5	0,8	25	0,3	0	0,0	15	40	0,2
Total	8.113	100	643	100	7.470	100	8.546	100	6.462	22.503	100

¹⁾ Capacidad ofrecida = Cupo sobrante + Total asignado

²⁾ Solicitudes = Total asignado + Rechazados por falta de cupo + Asignación previa

Fuente: Oficina de Registro e Información, Datos Estadísticos de Admisión, actualizado al 12/01/2012 y Resolución VD-833-2012.

En cuanto a la ubicación geográfica, la mayor cantidad de personas admitidas en dicho periodo, pertenecen a la provincia de San José (39,2%), seguida de Alajuela (19,2%), Cartago (13,7%), Heredia (10,9%), Puntarenas (6,1%), Limón y Guanacaste (ambas 5,4). En el Cuadro N.º 7, se presenta la distribución de estudiantes de primer ingreso por provincia:

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS menciona que hay lugares de la zona norte, como Guatuso y Los Chiles, en donde uno o dos estudiantes ingresan por año a la Universidad. Anteriormente, señalaba que las provincias de Limón, Guanacaste y Puntarenas, juntas aportan, en total de la matrícula, alrededor de 1.600 estudiantes.

Dice que existen asuntos por estudiar y resolver, y no es nada fácil. Hay una buena intención y definición de que la Universidad de Costa Rica está para garantizar este acceso, pero en términos reales es lo que ingresa a la Institución. Esto es del año 2012 y puede ser que haya variado, pero no sería previsible que cambie sustancialmente de un momento a otro.

Continúa con la exposición del dictamen

³³ La Contraloría Universitaria en el oficio OCU-R-105-201, del 15 de junio del 2012 ha indicado la inconveniencia de este comportamiento y ha recomendado que esos cupos sobrantes sean efectivamente asignados.

Cuadro N° 7
Universidad de Costa Rica: Distribución de estudiantes de primer ingreso, según provincia de pertenencia, sede/recinto y total de habitantes entre los 18 y 24 años de edad. 2012.

Sede / Recinto	Provincia							Total	%
	San José	Alajuela	Cartago	Heredia	Puntarenas	Limón	Guanacaste		
	Abs.	Abs.	Abs.	Abs.	Abs.	Abs.	Abs.		
Ciudad universitaria Rodrigo Facio	2.701	690	726	740	187	116	105	5.265	70,2
Sede de Occidente	39	363	5	12	40	5	13	477	6,4
Recinto de Tacares	7	141	3	2	6	3	0	162	2,2
Sede del Atlántico	32	14	142	2	6	7	0	203	2,7
Recinto de Paraíso	30	1	109	4	1	0	1	146	1,9
Recinto de Guapiles	4	4	9	10	2	87	0	116	1,5
Sede de Guanacaste	49	53	17	16	23	8	267	433	5,8
Recinto de Santa Cruz	3	2	0	3	1	0	14	23	0,3
Sede de Limón	18	10	8	6	4	171	1	218	2,9
Sede Pacífico	23	92	6	9	135	2	1	268	3,6
Recinto de Golfito	11	3	0	0	51	0	0	65	0,9
Sede interuniversitaria de Alajuela	24	69	2	15	3	4	2	119	1,6
Total estudiantes primer ingreso	2.941	1.442	1.027	819	459	403	404	7.495	100
% de estudiantes primer ingreso	39,2	19,2	13,7	10,9	6,1	5,4	5,4	100	
Total habitantes por provincia entre 18 y 24 años de edad	188 750	115 551	67 629	56 718	51 905	50 611	41 339	572.503	
% de habitantes por provincia entre 18 y 24 años de edad	33,0	20,2	11,8	9,9	9,1	8,8	7,2	100	
Tasa de admisión por provincia (por mil habitantes)	15,581457	12,4793	15,1858	14,4399	8,8430787	7,9627	9,77285372		

Fuente: elaboración de la Comisión Especial, a partir de los datos de la Oficina de Registro e Información UCR y del Instituto de Estadística y Censo (INEC), Censo 2012.

Cabe indicar que los datos anteriores no toman en cuenta el peso poblacional; por ello se elaboró una tasa que permite precisar la cantidad de estudiantes admitidos (as), de acuerdo con la población ubicada en el rango de edad entre los 18 y 24 años (con cifras del Censo 2011).

En términos de las provincias con mayor cantidad de estudiantes admitidos (as), se ubica San José, en donde de cada mil habitantes entre los 18 y 24 años de edad, son admitidas en la UCR 16 personas; le sigue Cartago con 15; Heredia con 14, Alajuela con 12, Guanacaste con 10; Puntarenas con 9; Limón con 8.

Con el fin de observar las disparidades en cada provincia, se realizó una comparación entre cantones, tomando en cuenta la tasa de admitidos y el **índice de desarrollo social cantonal** (IDSC). Se tomó el caso de la Sede Rodrigo Facio y la distribución de las y los admitidas según cantones, lo cual se observa en el siguiente cuadro entre habitantes de 18 y 24 años de edad y el IDSC:

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS menciona que hay lugares de la zona norte, como Guatuso y Los Chiles, en donde uno o dos estudiantes ingresan por año a la Universidad. Anteriormente, señalaba que las provincias de Limón, Guanacaste y Puntarenas, juntas aportan, en total de la matrícula, alrededor de 1.600 estudiantes.

Dice que existen asuntos por estudiar y resolver, y no es nada fácil. Hay una buena intención y definición de que la Universidad de Costa Rica está para garantizar este acceso, pero en términos reales es lo que ingresa a la Institución. Esto es del año 2012 y puede ser que haya variado, pero no sería previsible que cambie sustancialmente de un momento a otro.

Continúa con la lectura.

Cuadro IP 8

Ciudad universitaria Rodrigo Facio: Distribución de admitidos (as), según cantón, cantidad de habitantes entre 18 y 24 años e Índice de Desarrollo Social Cantonal, 2012.

PROVINCIA	CANTON	ADMITIDOS (AS) 2012	TOTAL DE HABITANTES ENTRE 18 - 24 AÑOS	TASA ⁴⁰	INDICE DE DESARROLLO SOCIAL CANTONAL	
					%	Clasificación
ALAJUELA	GUATUSO	2	1 998	1	25.6	Muy bajo
	LOS CHILES	4	3 389	1	5.2	Muy bajo
	UPALA	11	5 548	2	7.1	Muy bajo
	SAN CARLOS	88	23 298	4	32.6	Bajo
	VALVERDE VEGA	12	2 483	5	48.7	Bajo
	OROTINA	13	2 567	5	37.9	Bajo
	NARANJO	30	5 864	5	44.5	Bajo
	SAN RAMÓN	59	11 312	5	52.4	Medio
	ALFARO RUJZ	13	1 843	7	65.4	Medio
	CENTRAL	261	34 478	8	51.1	Medio
	GRECIA	79	10 235	8	48.7	Bajo
	POÁS	31	3 955	8	56.9	Medio
	SAN MATEO	6	723	8	61.0	Medio
	PALMARES	47	4 675	10	77.0	Alto
ATENAS	34	3 183	11	63.1	Medio	
TOTAL ALAJUELA	690	115 551	6			
CARTAGO	TURRIALBA	51	9 250	6	25.2	Muy bajo
	PARAÍSO	52	8 354	6	40.0	Bajo
	JIMÉNEZ	18	1 984	9	45.0	Bajo
	OREAMUNO	60	6 174	10	49.5	Bajo
	ALVARADO	21	1 989	11	59	Medio
	EL GUARCO	72	5 682	13	50.5	Medio
	CENTRAL	271	21 032	13	51.2	Medio
	LA UNIÓN	181	13 164	14	52.9	Medio
TOTAL CARTAGO	726	67 629	11			
GUANACASTE	LA CRUZ	0	2 550	0	18.7	Muy bajo
	CARRILLO	6	4 653	1	55.8	Medio
	NANDAYURE	2	1 345	1	37.5	Bajo
	CAÑAS	6	3 390	2	37.5	Bajo
	SANTA CRUZ	12	6 610	2	57.4	Medio
	BAGACES	5	2 397	2	42	Bajo
	LIBERIA	23	8 717	3	40.6	Bajo
	NICOYA	17	6 269	3	39.5	Bajo
	HOJANCHA	4	919	4	53.8	Medio
	ABANGARES	11	2 292	5	27	Muy bajo
TLARÁN	19	2 197	9	51.5	Medio	
TOTAL GUANACASTE	105	41 339	3			
HEREDIA	SARAPIQUÍ	16	7 613	2	21.2	Muy bajo
	SANTA BARBARA	39	4 797	8	69.9	Medio
	SAN RAFAEL	68	5 766	12	66.8	Medio
	BARVA	68	5 281	13	67.8	Medio
	FLORES	33	2 495	13	83.5	Alto
	CENTRAL	233	16 700	14	67.7	Medio
	SAN SIDRO	41	2 730	15	75.2	Alto
	SAN PABLO	57	3 559	16	71.9	Alto
	BELÉN	57	2 837	20	100	Muy alto
	SANTO DOMINGO	128	4 940	26	76.3	Alto
TOTAL HEREDIA	740	56 718	13			

LIMÓN	SIQUIRRES	6	7 593	1	17	Muy bajo
	MATINA	5	5 028	1	15,5	Muy bajo
	GUÁSIMO	10	5 598	2	25,4	Muy bajo
	TALAMANCA	9	4 067	2	0	Muy bajo
	CENTRAL	27	11 897	2	13,5	Muy bajo
	POCOCÍ	59	16 428	4	18,8	Muy bajo
TOTAL LIMÓN		116	50 611	2		
PUNTARENAS	OSA	4	3 643	1	15,5	Muy bajo
	GARABITO	5	2 285	2	54,6	Medio
	PARRITA	5	2 163	2	25,1	Muy bajo
	CORREDORES	14	5 259	3	14,7	Muy bajo
	AGUIRRE	10	3 714	3	28,7	Muy bajo
	CENTRAL	44	14 148	3	28,7	Muy bajo
	GOLFITO	18	4 831	4	6,4	Muy bajo
	MONTES DE ORO	7	1 602	4	46,5	Bajo
	BUENOS AIRES	28	6 100	5	12,6	Muy bajo
	ESPARZA	22	3 621	6	56,1	Medio
COTO BRUS	30	4 541	7	4,5	Muy bajo	
TOTAL PUNTARENAS		187	51 905	4		
SAN JOSÉ	TURRUBARES	3	705	4	51,3	Medio
	DOTA	13	973	13	28,0	Muy bajo
	LEÓN CORTÉS	16	1 898	8	36,2	Bajo
	TARRAZÚ	29	2 318	13	30,4	Bajo
	ACOSTA	34	2 655	13	25,8	Muy bajo
	MORA	42	3 464	12	49,9	Bajo
	PURISCAL	50	4 680	11	48,3	Bajo
	ALAJUELITA	66	10 707	6	48,5	Bajo
	ASERRÍ	68	7 903	9	38,6	Bajo
	SANTA ANA	110	6 048	18	84,4	Alto
	ESCAZÚ	143	6 861	21	94,1	Muy alto
	TIBÁS	151	8 319	18	68,6	Medio
	PÉREZ ZELEDÓN	163	18 663	9	36,8	Bajo
	VAZQUEZ DE CORONADO	172	8 404	20	65,4	Medio
	MORAVIA	186	7 094	26	80,9	Alto
	CURRIDABAT	197	9 037	22	71,7	Alto
	MONTES DE OCA	207	7 923	26	88,6	Alto
	GOICOECHEA	230	15 469	15	62,4	Medio
	DESAMPARADOS	316	28 387	11	49,7	Bajo
CENTRAL	505	37 242	14	58,6	Medio	

En Alajuela, se identifica que los cantones de Guatuso, Los Chiles y Upala denotan las tasas más bajas de admisión, en donde de cada mil habitantes entre los 18 y 24, solamente son admitidas: 1,1 y 2 personas, respectivamente; a la vez que dichos cantones, presentan el IDSC más bajos de la provincia 25,6%, 5,2% y 7,1%, respectivamente.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS comenta que es muy preocupante que no se logre dar suficiente cobertura en la Universidad, en medio de todos los actores que participan en este proceso de admisión.

Explica que el otro tema que se determinó es el de los cupos sobrantes (ya la Oficina de Contraloría Universitaria había hecho el respectivo informe), porque lo que se pretende es buscar que esos cupos sean asignados.

Continúa con la exposición del dictamen.

La tendencia se repite en Cartago, donde Turrialba, Paraíso, Jiménez y Oreamuno representan las tasas más bajas de personas admitidas 6, 6, 9 y 10 habitantes admitidos por cada mil entre los 18 y 24 años respectivamente, al tiempo que estos son los cantones con el IDSC más bajo de la provincia, 25,2%, 40%, 45%, y 49,5%, respectivamente.

En Heredia destaca el caso del cantón de Sarapiquí, el cual presenta una tasa de 2 habitantes admitidos por cada mil entre los 18 y 24 años de edad. Lo anterior, pese a que se trata del segundo cantón más poblado de dicha provincia. Además, como las anteriores provincias, este cantón es el que refleja el IDSC más bajo de toda la provincia.

En Guanacaste, los cantones en su mayoría rondan un IDSC bajo y muy bajo (inferior al 40%). En este sentido, destaca el cantón de La Cruz, el cual para el periodo de estudio no reporta ninguna persona admitida, a la vez que representa el cantón con el IDSC más bajo de la provincia (18,7%). Además, los cantones de Carrillo y Nandayure solo registran una persona admitida entre mil habitantes entre 18 y 24 años de edad, pese a que el primero es el cuarto cantón más poblado de la provincia.

Además, para Puntarenas se destaca que 9 de los 11 cantones, se encuentran con IDSC inferiores al 40% (bajos y muy bajos). El cantón con la tasa más baja de admisión es Osa, con una persona admitida, por cada mil habitantes entre los 18 y 24 años de edad, además posee el IDSC más bajo de la provincia. También se encuentran Garabito y Parrita, ambos con una tasa de dos admitidos por cada mil habitantes entre los 18 y 24 años de edad.

En tanto que la provincia de Limón, refleja el caso más extremo, ya que posee las tasas más bajas de admisión en todos sus cantones, al tiempo que todos representan IDSC muy bajos (menor al 30%). Los cantones con las tasas más bajas de admisión (todas inferiores a cuatro admitidos por cada mil habitantes entre los 18 y 24 años de edad), son Siquirres y Matina, ambas con una persona admitida, por cada mil habitantes entre los 18 y 24 años de edad.

En las Sedes Regionales como promedio destaca la incorporación de estudiantes en su mayoría pertenecientes a la misma región, entre el 50% y 80% de los estudiantes pertenecen a las sedes.

La sede con mayor heterogeneidad geográfica, en relación con el origen de los estudiantes que capta, es la sede Rodrigo Facio, donde el 48,7% son de la provincia de San José, y el 51,3%, provienen de las demás provincias. En tanto la sede de Occidente es la que concentra mayor cantidad de estudiantes de la provincia de adscripción (Alajuela con 70,4%), así como el Recinto de Tacares con el 80,8%.

De acuerdo con los datos anteriores, el tema de la admisión resulta complejo y requiere ser abordado desde una perspectiva integral, en la que deben estudiarse diferentes factores socioeconómicos y educativos. En las sesiones de trabajo de la Comisión se indicó que era pertinente efectuar un estudio que reconozca y evidencie las desigualdades reales en las condiciones socioeducativas que viven los estudiantes de secundaria fuera del Valle Central y sobre los criterios utilizados para la admisión a la Universidad de Costa Rica, valorando la posibilidad de asignarle un mayor puntaje al promedio de notas obtenidas por los estudiantes en cuarto y quinto año.

Específicamente en cuanto a la matrícula en las Sedes Regionales, es importante indicar que pese a las limitaciones de acceso y la falta de mayor presupuesto para ampliar los cupos y las carreras, las Sedes Regionales han realizado importantes esfuerzos por generar mayores posibilidades de educación superior a los estudiantes de las comunidades de su área de influencia, garantizando la matrícula efectiva a todo el estudiantado admitido en las diferentes carreras que ofrecen. En el Cuadro N.º9 se presentan los datos referidos a la matrícula en Sedes Regionales del 2010 al 2013:

Cuadro N°9
Matrícula de la Universidad de Costa Rica, por Sede y ciclo lectivo en el periodo 2010- 2013.

Sede/Recinto	Año/Ciclo								
	2010			2011			2012		
	I	II	III	I	II	III	I	II	III
Sede Rodrigo Facio	29.070	26.817	5.854	29.871	27.756	6.200	30.282	28.271	6.978
Recinto de Golfito	120	102	32	131	122	46	170	156	31
Sede Interuniversitaria de Alajuela	343	316	112	412	378	160	471	449	134
Sede de Occidente	1.888	1.741	534	2.046	1.920	495	2.038	1.903	524
Recinto de Tacares	462	379	187	492	458	178	524	494	206
Sede del Atlántico	656	620	228	714	673	270	702	660	272
Recinto de Paraíso	452	442	64	480	464	132	496	449	106
Recinto de Guápiles	339	305	65	370	355	128	397	376	146
Sede de Guanacaste	1.358	1.284	470	1.425	1.326	361	1.388	1.311	408
Recinto de Santa Cruz	5	5	0	8	7	0	32	32	12
Sede del Caribe	787	743	225	803	755	129	785	707	229
Recinto de Siquirres	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sede del Pacífico	858	805	186	859	804	174	830	763	176
Total de matrícula en Sede Rodrigo Facio	29.070	26.817	5.854	29.871	27.756	6.200	30.282	28.271	6.978
%	80	79,91	73,57	79,42	79,26	74,94	79,45	79,48	75,67
Total de matrícula en Sedes Regionales	7.268	6.742	2.103	7.740	7.262	2.073	7.833	7.300	2.244
%	20	20,09	26,43	20,58	20,74	25,06	20,55	20,52	24,33
Total de estudiantes matriculados	36.338	33.559	7.957	37.611	35.018	8.273	38.115	35.571	9.222

Fuente: Oficina de Registro e Información, Julio 2013.

En este cuadro se observa que el porcentaje promedio de matrícula de las sedes en los tres últimos años (2010, 2011 y 2012), es superior a un 22%. Es decir, de cada 100 estudiantes matriculados, 22 llevan sus cursos en las cinco Sedes Regionales, el Recinto de Golfito y la Interuniversitaria de Alajuela. Al observar este promedio en el tercer ciclo de cada año analizado, se aprecia un incremento considerable, lo que podría reflejar el interés de los estudiantes por aprovechar en una mayor proporción los cursos que se imparten en dichas sedes.

Este porcentaje de matrícula demuestra el trabajo desarrollado por las Sedes Regionales y recintos para contribuir al proceso de democratización y aportar al desarrollo regional y local. Además, el porcentaje de graduados, en relación con la totalidad de la Institución, confirma que las Sedes Regionales y recintos han venido graduando un elevado número de profesionales que tienen la misión de contribuir al desarrollo nacional, como se observa en el cuadro N°10.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS manifiesta que (en el tema de las graduaciones) es importante ver ese esfuerzo de las Sedes Regionales. Se había hablado en otro momento cómo los estudiantes de las Sedes Regionales asumen los estudios con mucha seriedad y como las becas, y el tema laboral, los llevan a graduarse en un corto tiempo, pero las graduaciones en las Sedes Regionales rondan alrededor del 22% .

Continúa con la exposición del dictamen.

Cuadro N° 10
Total de graduados de la Universidad de Costa Rica, por sedes y sexo en el 2012.

Sede/Recinto	Mujer	%	Hombre	%	Total	%
Sede Rodrigo Facio	2395	77,66	1800	80,50	4195	78,85
Sede de Occidente	232	7,52	96	4,29	328	6,17
Recinto de Tacares	42	1,36	28	1,25	70	1,32
Sede del Atlántico	61	1,98	72	3,22	133	2,50
Recinto de Paraíso	29	0,94	35	1,57	64	1,20
Recinto de Guápiles	44	1,43	18	0,81	62	1,17
Sede de Guanacaste	132	4,28	74	3,31	206	3,87
Sede del Caribe	76	2,46	50	2,24	126	2,37
Sede del Pacífico	59	1,91	57	2,55	116	2,18
Recinto de Golfito	1	0,03	1	0,04	2	0,04
Sede Interuniversitaria de Alajuela	13	0,42	5	0,22	18	0,34
Total general	3084	100	2236	100	5320	100
Total de Sedes Regionales	689	22,34	436	19,50	1125	21,15

Fuente: Oficina de Registro e Información, julio 2013.

Del cuadro N.º10 se concluye que el 79% de graduados de la Universidad de Costa Rica en el 2012, corresponde a la Sede Rodrigo Facio, un 21% a las Sedes Regionales. Del total de mujeres un 78% corresponde a la Sede Rodrigo Facio y un 22% a las Sedes. Del total de hombres; un 80% corresponde a la Sede Rodrigo Facio y un 20% a las Sedes Regionales.

Del total graduados en las sedes, llama la atención el alto porcentaje de mujeres con un 62%, en relación con los hombres con un 38%; es decir, una diferencia de 23 puntos porcentuales. En la Sede Rodrigo Facio, el porcentaje de mujeres graduadas es del 57% sobre un 43% de los hombres, es decir, una diferencia menor de 15 puntos.

Lo anterior nos permite concluir que son muchas las mujeres provenientes de las regiones que ingresan y concluyen sus estudios universitarios en las sedes, en relación con los hombres.

4. La investigación y la acción social en las sedes

Un principio que debe animar el desarrollo de la investigación y de la acción social en los programas de docencia, es una vinculación más estrecha con las comunidades, pues se trata de dos funciones sustantivas de la universidad pública; su presencia e impacto es indispensable en todo el espacio donde la Universidad de Costa Rica tenga presencia.

Lo anterior, porque según análisis de la Comisión de Regionalización, en las Sedes Regionales existen limitaciones en términos de:

- Jornadas al profesorado que desarrolla proyectos de investigación y acción social, ya que un alto porcentaje de estas dos actividades sustantivas se realizan en las Sedes Regionales sin carga académica.
- Continuidad en los nombramientos del personal docente que realiza proyectos de investigación y acción social, ya que al darse nombramientos en los meses de julio, enero y febrero, se afecta negativamente el desarrollo de los proyectos.
- Sobrecarga de funciones de los profesores e investigadores, donde le dan prioridad a la docencia como tarea inmediata y de responsabilidad con los estudiantes; sin embargo, esto incide en la calidad de la investigación y la acción social que desarrollan.

- d. Limitaciones en la incorporación de proyectos de acción social y de investigación sobre temáticas vinculadas a las necesidades de las regiones, particularmente en áreas como delincuencia, salud pública, educación, áreas protegidas, venta de productos, capacitación a agricultores, música³⁴, entre otras.
- e. Débil estrategia de comunicación para divulgar los resultados obtenidos en los proyectos de investigación y de acción social.
- f. Carencia de normas que permita especificar los niveles mínimos de articulación y corresponsabilidad que deben existir en el desarrollo de proyectos de investigación y acción social en sedes y recintos.

No solo la falta de carga académica para proyectos de investigación y acción social afecta su desarrollo, sino también la asignación de presupuestos muy limitados para su ejecución. En el cuadro N.º4 se puede observar el número de proyectos y el monto asignado a ellos en el 2012:

Cuadro N.º4
Proyectos de Acción Social e Investigación ejecutados en las Sedes

Sede	Proyectos ejecutados			
	Acción Social		Investigación	
	Nº	Monto asignado	Nº	Monto asignado
Sede de Occidente	55	35.000.000,00	33	55.000.000,00
Sede del Atlántico	63	36.000.000,00	10	10.000.000,00
Sede del Pacífico	23	3.000.000,00	7	2.000.000,00
Sede de Guanacaste	65	15.000.000,00	11	24.480.000,00
Sede de Caribe	20	37.000.000,00	8	2.000.000,00
Total	226	126.000.000,00	69	93.480.000,00

Fuente: Elaboración de la Comisión Especial, a partir de información suministrada por las coordinaciones de Acción Social e Investigación de las Sedes, 2012.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS explica que es una gran cantidad de proyectos para unos recursos limitados que se considera deben implementarse mucho más.

Continúa con la discusión del dictamen.

Obsérvese que el total de proyectos de Acción Social ejecutados por las Sedes Regionales fue de 226 proyectos, con un monto asignado de ¢126 millones de colones. En el caso de investigación, estos fueron de 69 proyectos, con un monto asignado de ¢93 millones de colones.

A pesar de las limitaciones anteriores, se observa en el cuadro N.º 4b, un aumento de actividades investigativas en las sedes, particularmente el de proyectos de investigación sobre otras actividades desarrolladas en las sedes regionales, incluyendo el Recinto de Golfito.

³⁴ Estas últimas fueron indicadas en la visita al Recinto de Santa Cruz que realizó la Comisión Especial, el 10 de octubre de 2011.

Cuadro N° 4b
Distribución de programas, proyectos y actividades de investigación vigentes por sede regional y
Recinto de Golfito³⁵, periodo 2010-2012

Sede	2010				2011				2012			
	Proyectos	Actividades	Prestación	Programas	Proyectos	Actividades	Prestación	Programas	Proyectos	Actividades	Prestación	Programas
Atlántico	13	3	2	1	9	2	2	0	7	3	2	0
Guanacaste	6	2	2	0	9	1	2	0	7	2	2	0
Caribe	6	3	0	0	6	2	0	0	5	2	0	0
Occidente	31	2	3	3	29	3	2	3	38	3	1	3
Pacífico	9	3	1	0	12	4	1	0	20	3	1	1
Golfito	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0
Total	66	13	8	4	66	12	7	3	78	13	6	4

Fuente: Sistema de Información de Proyectos. SIP021E. 19/04/2013

5. Autoevaluación, acreditación y reacreditación de carreras

Los procesos de autoevaluación y acreditación se relacionan con la oferta académica y con la excelencia en todas las carreras. Además, han venido a constituirse en los últimos años en un factor que incide en el mercado y en la contratación de los profesionales graduados, según se indicó cuando se hizo referencia a las macroestrategias de la educación superior en América Latina.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS comenta que lo que más llamó la atención es que en el 2012 solo una carrera de las Sedes Regionales había cumplido el proceso de autoevaluación. Las carreras acreditadas son únicamente las de la Agencia Canadiense de Acreditación, que lo hace la Escuela de Ingeniería como un requisito. En el caso de los procesos de acreditación, no hay carreras acreditadas en la Sede “Rodrigo Facio”, siendo esta en las Sedes Regionales y no se implementan esos procesos de acreditación.

Indica que cuando al principio mencionó de lo del impulso de los sistemas de acreditación a escala lationamericana, obviamente se tiene que analizar que la acreditación por sí misma no constituye garantía de calidad, pero, en el marco de este dictamen, en el caso de las carreras desconcentradas cuya decisión es acreditarse, pues que se acredite en la Universidad de Costa Rica y no en la Sede “Rodrigo Facio”, como ha predominado.

Apunta que es suficiente observar el detalle para que eso se note. Son procesos que habría que analizar y decidir mejor sobre la acreditación. Cuando se inicie un proceso, pues darles los recursos y las condiciones a las respectivas unidades para que se puedan llevar a cabo. El caso de la certificación es una modalidad, y si no pretende acreditarse, la Universidad lo certifica; de alguna manera, es extraño que una carrera aprobada por la Institución sea certificada por esta. En este caso, principalmente son las carreras de Música las que son certificadas.

En síntesis, lo que se pretende es que se apoyen los procesos de autoevaluación, y cuando existan procesos de acreditación, se realicen institucionalmente.

Continúa con la exposición del dictamen.

³⁵ El cuadro incluye la referencia al Recinto de Golfito en el tanto la Vicerrectoría de Investigación incorpora a este Recinto como parte de las estadísticas de las Sedes Regionales.

A continuación, se presentan las carreras reacreditadas, acreditadas y certificadas:

Tabla N°4 Universidad de Costa Rica: Carreras reacreditadas, acreditadas y certificadas en setiembre del 2013
Carreras Reacreditadas
Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en Administración Pública. Sede Rodrigo Facio Brenes
Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en Administración Aduanera y Comercio Exterior. Sede Rodrigo Facio Brenes
Licenciatura en Medicina y Cirugía. Sede Rodrigo Facio Brenes
Bachillerato y Licenciatura en Trabajo Social. Sede Rodrigo Facio Brenes
Licenciatura en Farmacia. Sede Rodrigo Facio Brenes
Bachillerato y Licenciatura en Biología. Sede Rodrigo Facio Brenes
Bachillerato y Licenciatura en Psicología. Sede Rodrigo Facio Brenes
Profesorado y Bachillerato en la Enseñanza de la Educación Física. Sede Rodrigo Facio Brenes. La acreditación también rige para la carrera denominada Profesorado y Bachillerato en Ciencias del Movimiento Humano (Nombre actual)
Bachillerato en Ciencias de la Comunicación Colectiva con concentración en: Periodismo, Relaciones Públicas, Publicidad y Producción Audiovisual. Licenciatura en Ciencias de la Comunicación Colectiva con énfasis en Periodismo, Relaciones Públicas, Publicidad y Producción Audiovisual
Carreras Acreditadas
Licenciatura en Microbiología y Química Clínica. Sede Rodrigo Facio Brenes
Ingeniería Civil. Sede Rodrigo Facio Brenes
Ingeniería Eléctrica. Sede Rodrigo Facio Brenes
Ingeniería Industrial. Sede Rodrigo Facio Brenes
Licenciatura en Arquitectura. Sede Rodrigo Facio Brenes
Licenciatura en Tecnología (Ingeniería) de Alimentos. Sede Rodrigo Facio Brenes
Licenciatura en Odontología. Sede Rodrigo Facio Brenes
Licenciatura en Enfermería. Sede Rodrigo Facio Brenes
Bachillerato y Licenciatura en Agronomía. Sede Rodrigo Facio Brenes
Bachillerato en Inglés. Sede Rodrigo Facio Brenes
Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Políticas. Sede Rodrigo Facio Brenes
Bachillerato y Licenciatura en Química. Sede Rodrigo Facio Brenes
Bachillerato en Ciencias de la Educación con énfasis en Educación Especial. Sede Rodrigo Facio Brenes
Bachillerato y Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Orientación. Sede Rodrigo Facio Brenes
Bachillerato en Computación e Informática
Licenciatura en Derecho
Carreras Certificadas
Bachillerato y Licenciatura en Educación Primaria (salida lateral al profesorado)
Bachillerato y Licenciatura en Preescolar
Bachillerato y Licenciatura en Música con énfasis en Composición
Bachillerato y Licenciatura en Música con énfasis en Piano
Bachillerato y Licenciatura en Música con énfasis en Guitarra
Bachillerato y Licenciatura en Música con énfasis en Canto
Bachillerato y Licenciatura en Música con énfasis en Instrumentos de Cuerda
Bachillerato y Licenciatura en Música con énfasis en Instrumentos de Viento
Bachillerato y Licenciatura en Música con énfasis en Dirección

Licenciatura en Música con énfasis en Dirección de Bandas
Licenciatura en Música con énfasis en Dirección Orquestal
Licenciatura en Música con énfasis en Dirección Coral
Licenciatura en Música con énfasis en Piano
Licenciatura en Música con énfasis en Guitarra
Licenciatura en Música con énfasis en Canto
Licenciatura en Música con énfasis en Instrumentos de Cuerda
Licenciatura en Música con énfasis en Instrumentos de Viento
Licenciatura en Música con énfasis en Dirección Coral

Fuente: Centro de Evaluación Académica (2013).

Las unidades que se encuentran acreditadas pueden participar en un proceso de reacreditación, para obtener una renovación de la acreditación. Es un procedimiento que pueden iniciar antes de finalizar el último año de acreditación y que comprende un proceso de evaluación para la obtención de un nuevo certificado.

Las unidades académicas que no desean acreditarse pueden optar por una certificación de reconocimiento de la calidad de la oferta curricular que ofrece. Es un proceso con base en el criterio de pares evaluadores nacionales e internacionales, que otorga un certificado propio de la Universidad de Costa Rica.

En las sesiones de trabajo de la Comisión Especial, el tema de la acreditación y de autoevaluación fue discutido en varias oportunidades, valorándose tanto los aspectos positivos como los negativos. En cuanto a la autoevaluación, se consideró que resulta fundamental para la mejora en las distintas carreras y para el logro de la excelencia académica en términos generales. Con respecto a la acreditación, se concluyó que esta no siempre garantiza la excelencia académica porque mide determinados parámetros que muchas veces responden a condicionamientos o exigencias del mercado. A pesar de la observación anterior, se considera que no ha habido suficiente apoyo presupuestario para llevar a cabo los procesos de acreditación.

Como dato relevante, de las Sedes Regionales, en el 2012, solo la Sede de Occidente concluyó el proceso de autoevaluación de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza del Inglés. Y en cuanto a la acreditación no hay ninguna carrera desconcentrada o propia que haya concluido ese proceso, a excepción de las carreras de Ingeniería que se acreditan en la Sede Rodrigo Facio y en las Sedes Regionales. Preocupa sobremanera que no haya una política definida para las carreras desconcentradas, muchas de las cuales se han acreditado en la Sede Rodrigo Facio, no así en las sedes regionales.

6. El personal docente en las Sedes Regionales

La excelencia académica y la posibilidad de lograr cambios cualitativos en el desarrollo de las Sedes Regionales están estrictamente vinculadas al personal docente y a las condiciones en que este realiza sus actividades, así como a las proyecciones futuras. Por ello es pertinente considerar asuntos claves como el interinazgo, el régimen académico y la formación, principalmente en el posgrado, sea en el país o en el extranjero.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS opina que con el tema del personal de las Sedes Regionales existen dos elementos importantes: el tema del interinazgo, que es muy alto, y muchas veces obedece a la situación de la existencia de carreras desconcentradas y a la dificultad para asignar plazas en propiedad (es muy similar al de la Universidad como un todo); lo que se requiere son mejores estrategias para garantizar estabilidad laboral a un completísimo número de docentes universitarios.

Continúa con la exposición del dictamen.

6.1 Interinazgo y régimen académico

Según información obtenida del Centro de Evaluación Académica, para el segundo semestre del 2012, el porcentaje de profesores y profesoras contratados en condición de interinazgo en la Universidad de Costa Rica fue del 69%. En el caso de las Sedes Regionales es del 82,6% y para la Sede Rodrigo Facio, un 65,7%. Esta condición de elevado interinazgo afecta mayoritariamente el desarrollo de las Sedes Regionales y limita la posibilidad de consolidar carreras, grupos de investigadores y proyectos académicos en general.

A continuación se presentan los datos referidos al número de profesores interinos en el segundo semestre del 2012:

Cuadro N° 11
Condición de profesores en la Universidad de Costa Rica: II semestre 2012.

Condición	Sede Rodrigo Facio		Sedes Regionales		Total	
	Ab.	%	Ab.	%	Ab.	%
Interinos	2962	65.7	896	82.6	3858	69.0
Propiedad	1544	34.3	189	17.4	1733	31.0
Total	4506	100.0	1085	100.0	5591	100.0

Fuente: Centro de Evaluación Académica, Vicerectoría. 2013.

Nótese que se trata de un elevado porcentaje de profesores interinos, donde la dinámica supone que algunos tienen continuidad y a otros docentes se les suspende el nombramiento en julio y en diciembre de cada año. Esta condición de inestabilidad laboral afecta el desarrollo académico de las sedes y se convierte en factor negativo para la producción intelectual y para el ingreso al régimen académico.

También la situación del régimen académico en las Sedes Regionales requiere la definición de acciones concretas para mejorarla, ya que la mayoría de docentes tienen la categoría de instructor y son muy pocos los catedráticos, según se observa en el cuadro N° 12.

Cuadro N°12
Personal docente en régimen académico, según unidad académica y categoría en el 2012.

Sede	Instructor			Adjunto			Asociado			Catedrático			Total		
	Abs.	Rel. 1	Rel. 2	Abs.	Rel.1	Rel. 2	Abs.	Rel. 1	Rel. 2	Abs.	Rel. 1	Rel. 2	Abs.	Rel. 1	Rel. 2
Sede De Occidente	32	36.78	17.3	17	19.54	9.19	31	35.63	16.76	7	8.05	3.78	87	100	47.03
Sede Del Atlántico	15	38.46	8.11	6	15.38	3.24	12	30.77	6.49	6	15.38	3.24	39	100	21.08
Sede De Guanacaste	12	46.15	6.49	2	7.69	1.08	9	34.62	4.86	3	11.54	1.62	26	100	14.05
Sede De Limón	7	63.64	3.78	1	9.09	0.54	1	9.09	0.54	2	18.18	1.08	11	100	5.95
Sede Del Pacífico	9	40.91	4.86	3	13.64	1.62	7	31.82	3.78	3	13.64	1.62	22	100	11.89
Totales	75	40.54	40.54	29	15.68	15.68	60	32.43	32.43	21	11.35	11.35	185	100	100

Fuente: Sistema De Régimen Académico, Abril 2012

Notas:

1. Rel. 1 se refiere al porcentaje según el total de la sede
2. Rel. 2 se refiere al porcentaje según el total de docentes de todas las sedes (185)

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS explica que, evidentemente, la categoría que predomina es la de instructor. Existen avances importantes en las otras categorías, pero, sin duda, hay que buscar mejores condiciones, que no son exclusivas de la Institución, para que haya un efectivo ascenso y mejoramiento de las condiciones del personal. Eso tiene que ver con excelencia académica.

Continúa con la exposición del dictamen.

Los datos anteriores evidencian la necesidad de impulsar un mejoramiento de las condiciones del personal en régimen académico e implementar políticas tendientes a propiciar un mayor desarrollo en las diferentes áreas sustantivas.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS dice que encontraron también, y no es responsabilidad exclusiva de la Oficina de Asuntos Internacionales ni de la Administración, poco número de becarios en el extranjero; es responsabilidad de las Sedes generar este tipo de esfuerzo, porque los programas de becarios están abiertos. El detalle es que son solamente 13 docentes, lo que equivale al 6% del total de becarios que tiene la Universidad.

Continúa con la exposición del dictamen.

7. Necesidades de formación del personal docente

Según información suministrada por la Oficina de Asuntos internacionales y Cooperación Externa (OAICE), en oficio OAICE-

MA-02-084-20013, del 14 de febrero del 2013, a petición de la Comisión Especial en oficio CE-CU-13-006, solo trece docentes pertenecientes a las Sedes Regionales cursan estudios de posgrado en el extranjero. A continuación se presenta la respectiva información:

Cuadro N° 13
Becarios (as) de Sedes Regionales que cursan posgrado en el extranjero. Setiembre 2013.

Sede	Becario (a)	Especialización
Occidente	Mario Andrés Álvarez Guadamuz	Doctorado en Análisis Numérico de Ecuaciones Diferenciales Parciales
	Maykol Chaves Arias	Doctorado en Ciencias de la Ingeniería
	Héctor Mauricio Barrantes González	Maestría y Doctorado En Matemática Pura con espec. Geometría Diferencial
	Tania Camacho Azofeifa	Maestría en Música y Doctorado en Musicología
	John Vargas Badilla	Doctorado en Química
	Esteban Jiménez Moya	Doctorado en Física
	Patricia Maroto Vargas	Doctorado en Enseñanza de las Matemáticas
Caribe	Norman Noguera Salgado	Maestría en Matemática Pura
	Mynor Rodríguez Hernández	Doctorado en Kineología
	Tania Rodríguez Echavarría	Doctorado en Geografía del Desarrollo de los Países Emergentes
	Marco David Barquero Arroyo	Doctorado en Biología, con especialización en Comportamiento y Evolución
Atlántico	Alexa Bolaños Carpio	Doctorado en Comunicación Interpersonal
	Diana Senior Angulo	Doctorado en Historia
Guanacaste	No tienen becarios en el extranjero	
Pacífico	No tienen becarios en el extranjero	
Recinto Golfito	No tienen becarios en el extranjero	
Interuniversitaria de Alajuela	No tienen becarios en el extranjero	

Fuente: Elaboración de la Comisión Especial, según datos de la OAI CE.

Hay que destacar que en el primer semestre del 2013, había 226 becarios de la Universidad de Costa Rica en el extranjero³⁶, donde solo un 6% provienen de las Sedes Regionales. Con 12 becarios con estudios de doctorado y solo una persona en maestría. 9 docentes becarios pertenecen a la Sede de Occidente, dos a la Sede del Caribe y dos a la Sede del Atlántico. La Sede del Pacífico y la Sede de Guanacaste, la Sede Interuniversitaria de Alajuela y el Recinto de Golfito no tienen becarios en el extranjero, asunto que amerita una revisión cuidadosa.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS comenta que esto preocupa pues piensa en el desarrollo futuro de las Sedes.

Continúa con la exposición del dictamen.

8. Necesidades de personal administrativo

El recurso humano para las Sedes Regionales resulta fundamental en el área administrativa, principalmente para la gestión y ejecución de actividades y procesos.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS explica que existe una necesidad de dotar de mayores capacidades y de recursos. Además, indica que lo relacionado con la ejecución presupuestaria lo había conversado en algún momento con la señora Maritza Monge, de OPLAU, inclusive de que haya mayores capacidades; sin embargo, las Sedes se quejan de que no cuentan con todos los recursos.

Continúa con la lectura.

Las sedes y recintos no cuentan con todo el personal que se necesita para llevar a cabo todas las tareas que les corresponde. Este hecho representa un nivel de desigualdad si se compara con la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio. A modo de ejemplo, puede citarse el Departamento de Ciencias Naturales de la Sede de Occidente que administra seis carreras, tiene una matrícula de más de mil estudiantes y más de cien profesores. Para todo ello solo cuenta con una secretaria. En otros casos particulares, otras sedes tienen limitaciones parecidas e incluso carencias muy graves. También se presenta la situación que hay funcionarios y funcionarias que deben atender múltiples funciones, dado que en otras áreas no existen los profesionales requeridos, lo cual incide en la excelencia y la calidad del trabajo.

³⁶ La información completa sobre becarios es suministrada por la OAI CE, en cuadro según unidad académico o administrativa adscrita en anexos de este informe.

Una revisión general de la situación del personal administrativo en sedes y recintos evidenció la necesidad de emprender las siguientes acciones:

- Dotar a las sedes y recintos del personal administrativo requerido para atender todas sus actividades. Para lograr lo anterior se hace pertinente efectuar un análisis administrativo general a fin de determinar aquellas plazas que se necesitan.
- Promover la capacitación y formación del talento humano, para que el personal pueda elaborar y ejecutar las acciones y planes correspondientes.
- Revisar la estructura administrativa para agilizar y simplificar los trámites que se deben realizar entre las sedes, recintos y la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio.
- Revisar el entramado administrativo para que sea acorde con la especificidad de las sedes y recintos y puedan realizarse procesos de contratación que resultan más ágiles y menos costosos si se efectúan en las sedes y recintos.

9. Necesidades y proyectos de infraestructura

El tema de la infraestructura se torna clave para el desarrollo de las actividades de las sedes y recintos, las cuales tienen dos tipos de necesidades específicas: a) dar un adecuado mantenimiento a la infraestructura existente y b) crear nueva infraestructura para atender, en los lugares y condiciones adecuadas, a la población estudiantil.

La Oficina Ejecutora de Programas de Inversión (OEPI), indicó³⁷ que los planes que se tienen sobre esta materia específica, para los años 2013, 2014, los que se detallan a continuación:

Cuadro N° 14

SEDES REGIONALES: PROYECTOS FINALIZADOS Y ENTREGADOS POR LICITARSE Y EJECUTARSE SE 2013

Proyecto	Presupuesto estimado (mill)	Estatus	Empresa adjudicada
Proyectos con presupuesto asignado			
Recinto de Santa Cruz, readequación de edificios	1400	entregado para licitar	
Sede Regional del Atlántico, Salón multiuso-módulo indígena	76,55	entregado para licitar	
Sede de Occidente, remodelación de edificio de laboratorios	224	entregado para licitar	
Sede de Guanacaste, cocina para residencias Santa Rosa	28	entregado para licitar	
Proyectos con financiamientos propios			
Recinto de Guápiles-CU Limón, módulo de 6 aulas	CU-Limón	falta decisión del CU-L	
Proyectos en licitación			
Sede de Limón, remodelación de ingreso principal	215	En proceso	

Cuadro N° 15

SEDES REGIONALES: PROYECTOS POR DESARROLLAR 2013

PROYECTO	ESTUDIO SUELOS	TOPOGRAFIA	AREA m2	%DE AVANCE	PRESU. ESTIMADO	PRE SUP. DOLARES	PRESU ASIGNADO	ORIGEN DE FONDOS	TIPO LICIT.	OBSERVACIONES
RECINTO DE GRECIA EDIFICIO ADMINISTRATIVO, ELEVADOR	POR SOLICITAR	NO NECESITA	9061	5%	\$54.00		SI	ORD EXTRAORD	L Abreviada	FONDOS ASIGNADOS RECTORIA 27 SET.
SEDE DE LIMÓN, AULAS Y LAS NUEVAS CARRERAS	POR SOLICITAR	AMPLIAR	817	30%	\$424.00	\$225.000,00		SUPLEN	SI	
SEDE DEL PACÍFICO EDIFICIO DE AULAS Y LABORATORIOS	LISTO	LISTA	900	5%	\$445.00	\$225.000,00		SUPLEN	SI	
SEDE DEL ATLÁNTICO AULAS Y LAS NUEVAS CARRERAS	POR SOLICITAR	LISTA	955	10%	\$575,00	\$275.000,00		SUPLEN	SI	
SEDE DE GUANACASTE, AULAS Y LAS NUEVAS CARRERAS	POR SOLICITAR	LISTA	932	30%	\$458,00	\$210.000,00		SUPLEN	SI	
SEDE DE OCCIDENTE, AULAS Y LAS NUEVAS CARRERAS	POR SOLICITAR	POR HACER	715	5%	\$575,00	\$225.000,00		SUPLEN	SI	
RECINTO DE GUAPILES, RESIDENCIAS ESTUDIANTILES	POR SOLICITAR	POR HACER	9161	0%	\$272,00		SI	ORD EXTRAORD	L Abreviada	SEGUINR 405-2013 Y OEPI- 307-2013
LAVAVUE LABORATORIOS EN SEDE DE GUANACASTE	LISTO	POR HACER	224	40%	\$5.000,00		SI	PROPIOS	L Rubica	
SECUELA DE BELLEROSIA CASERAS BELLEROSIA SEGUNDA ETAPA	EN PROCESO	POR HACER		10%			SI	PROPIOS		
TOTALES			4948		\$2.279,00					

Fuente: Oficina Ejecutora de Programas de Inversión.

PROYECTOS "BANCO MUNDIAL"
PROYECTOS PRESUPUESTO ORDINARIO/EXTRAORDINARIO

³⁷ Información enviada de la OEPI, por el Arq. Kevin Cooter Murillo, a través de correo electrónico el miércoles 10 de julio de 2013.

Cuadro N° 16

SEDES REGIONALES: PROYECTOS POR DESARROLLAR 2014

PROYECTO	AREA m ²	% DE AVANCE	PRESU. ESTIMADO Q	PRESUP. DOLARES	PRESU ASIGNADO Q	ORIGEN DE FONDOS	TIPO LICIT.	OBSERVACIONES
PROYECTOS POR DESARROLLAR 2014								
SEDE DE GUANACASTE, EDIFICIO TECN. EN SALUD Y TECN. DE AL.M.	000	5%	Q478,74	\$448.000,00		BIFPMI	BI	
SEDE DE OCCIDENTE, REMODELACION DE MODULO DE AULAS #1	2214	0%	Q434,00			ORD./EXTRAORD.	L.AbreViada	FONDOS POR ASIGNARBE, RECTORIA EN ESPERA 2013
SEDE DE GUANACASTE, REMODELACION DEL GIMNASIO			Q 50,00			ORD./EXTRAORD.		EN ESPERA 2014 (27 SET. 2012)
SEDE DE GUANACASTE, ACOMETIDA EL ESTRUCTURA	NA	0%	por def.			ORD./EXTRAORD.	Por def.	EN ESPERA 2014 (27 SET. 2012)
TOTALES	0114		Q971,74					

Fuente: Oficina Ejecutora de Programas de Inversiones.

PROYECTOS 'BANCO MUNDIAL'
PROYECTOS PRESUPUESTO ORDINARIO EXTRAORDINARIO

Cuadro N° 17

SEDES REGIONALES: PROYECTOS POR DESARROLLAR 2015

PROYECTO	AREA m ²	% DE AVANCE	PRESU. ESTIMADO	PRESU ASIGNADO	ORIGEN DE FONDOS	TIPO LICIT.	OBSERVACIONES
PROYECTOS POR DESARROLLAR 2015							
SEDE DE OCCIDENTE, REMODELACION DE MODULO DE AULAS #2	2258	0%	Q 365,00		SIN DEFINIR	L.AbreViada	
RECINTO DE GRECIA, TACARES, REMODELACION SALA MULTIUSO	271	5%	Q 105,00		SIN DEFINIR	L.AbreViada	Remodelación de sala de actos o "capilla"
SEDE DE OCCIDENTE, REMODELACION DE MODULO DE AULAS #3	1830	0%	Q 425,00		SIN DEFINIR	L.AbreViada	
RECINTO DE GRECIA, TACARES, CUBICULOS PARA CARRERAS	por def.	0%	por def.		SIN DEFINIR	Por def.	
SEDE DE LIMÓN, CONEXIÓN A PLANTA DE TRATAMIENTO	NA	0%	por def.		SIN DEFINIR	L.AbreViada	POR CONTRATO
ESTACIÓN FABIO BAUDRIT, ALMACEN DE AGROQUIMICOS	por def.	0%	por def.		SIN DEFINIR	Por def.	
ESTACIÓN FABIO BAUDRIT, SECADOR DE SEMILLAS	120	0%	por def.		SIN DEFINIR	Por def.	FONDOS PROPIOS DE ESTACIÓN ,SEGUN REUNION 174/12
ESTACIÓN FABIO BAUDRIT, AULA ABIERTA	por def.	5%			SIN DEFINIR		
TOTALES	4479		Q 995,00				
SOLICITUDES EN ESTUDIO							
SEDE DEL PACIFICO, SOBRE TECHO SOBRE ED. PRINCIPAL							
SEDE DE LA TLANTICO, AMPLIACION DEL MUSEO							
SEDE DE GUANACASTE, CALLES INTERNAS MANT. C. INF.							SG-D-0639-2011
SEDE DE OCCIDENTE, CASETA DE VIGILANCIA							
SEDE DE LIMÓN, BODEGA GENERAL DE SUMINISTROS			Q 49,00				MONTO S SEGUN NOT A UCRL-D-357-2012
SEDE DE LIMÓN, VESTIDORES PARA PISCINA			Q 34,00				MONTO S SEGUN NOT A UCRL-D-357-2012
SEDE DE LIMÓN, RECUPERACION DE PISTA DE ATLETISMO			Q 190,00				MONTO S SEGUN NOT A UCRL-D-357-2012
SEDE DE LIMÓN, READECUACION ELECTRICA EDIFICIOS A Y B			Q 190,00				MONTO S SEGUN NOT A UCRL-D-357-2012
SEDE DE LIMÓN, AMPLIACION DE EDIFICIO A			Q 30,00				MONTO S SEGUN NOT A UCRL-D-357-2012
SEDE DE LIMÓN, AMPLIACION DE BIBLIOTECA	80		Q 56,00				MONTO S SEGUN NOT A UCRL-D-357-2012
SEDE DE LA TLANTICO, AUDITORIO	820		Q 820,00				DE ACUERDO A SA-D-827-2012
SEDE DE LA TLANTICO, ARCHIVO UNIVERSITARIO E HISTORICO							
SEDE DE LA TLANTICO, REMODELACION BIBLIOTECA							
SEDE DE LA TLANTICO, AMPLIACION DE RESIDENCIAS ESTUDIANTILES							
RECINTO DE GOLFITO, PLAN MAESTRO DE INFRAESTRUCTUR.						por def.	hay un informe de la evaluación de la situación existente
PLAN MAESTRO, FINCA ALFREDO VUOLIO							
RECINTO DE SANTA CRUZ, OBRAS VARIAS							
TOTALES	900		Q 1.169,00				

Fuente: Oficina Ejecutora de Programas de Inversiones.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS informa que la OEPI presentó el detalle de los proyectos que están considerados para los años 2013, 2014 y 2015. En general, lo que predomina son algunos proyectos que serían para construir con fondos del Banco Mundial; inclusive, los presupuestos para el 2015 están sin definir. Eso tiene una razón, pero más allá de los fondos del Banco Mundial, en los documentos que envió la OPLAU, no se ven recursos u otros proyectos.

Continúa con la exposición del dictamen.

La Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones plantea para el 2013 varios proyectos que consisten en la construcción de aulas y laboratorios, financiados con fondos del préstamo del Banco Mundial, así como la construcción de Residencias Estudiantiles en el Recinto de Guápiles, con fondos corrientes. Se agregan, además, proyectos del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales y la Escuela de Geología, con fondos de estas dos unidades.

Para el 2014 se incluye un proyecto para la Sede de Guanacaste, con fondos del préstamo del Banco Mundial y otros proyectos de mantenimiento de infraestructura, a los cuales se les deben asignar recursos. Para el 2015 se incluyen varios proyectos, a los que también habría que asignarles recursos. Como dato interesante, no se indicó ningún proyecto por desarrollar en el Recinto de Golfito. Si bien esta propuesta contempla proyectos importantes para las sedes, no se logra inferir que se trate de un plan estructurado, con visión comprensiva de todas las sedes, ni tampoco que atienda, de manera sistemática, el tema del mantenimiento y de la creación

de nueva infraestructura. Tampoco se observó que haya una definición presupuestaria suficiente para asumir este tema de manera integral.

10. Presupuesto para regionalización

En el marco general de los recursos requeridos para el desarrollo de la regionalización, esta Comisión se ha preocupado por observar el tema de la asignación presupuestaria en el periodo 2008-2012. A continuación se presentan los datos sobre el presupuesto asignado a las Sedes Regionales, durante el periodo 2008-2012, según información de la Oficina de Planificación Universitaria, remitida por la Rectoría en oficio R-2137-2013, del 2 de abril del 2013, como respuesta a la solicitud formal de la Comisión de Regionalización, en oficio CE- CU-13-002, del 7 de febrero de 2013:

Cuadro N° 17
Presupuesto de Fondos Corrientes Inicial, Institucional y del Programa de Desarrollo Regional, y el porcentaje del presupuesto asignado en las diferentes Sedes Regionales, del periodo 2008-2012.

Año	Presupuesto Inicial UCR	Presupuesto Inicial Sedes	% PFC
2008	87.125.000.000,01	8.558.267.924,78	9,82%
2009	112.815.000.000,10	10.563.106.230,94	9,36%
2010	129.935.000.000,00	13.345.892.816,94	10,27%
2011	143.305.000.000,00	15.096.136.371,06	10,53%
2012	156.420.000.000,00	17.495.153.119,00	11,18%
Totales	629.600.000.000,11	65.058.556.462,72	10,33%

Fuente: Presupuesto de Fondos Corrientes (OPLAU), del periodo 2008-2012.

Nota: Contempla las partidas de salario.

En este cuadro se observa que en los últimos 5 años, el presupuesto de las sedes en relación con el total de la UCR creció solo un 1,36% del 2008 al 2012. En el periodo 2009-2010 fue cuando más creció: 0.91%.

Seguidamente se presenta el presupuesto ejecutado por las Sedes Regionales en el periodo 2008-2012:

Cuadro N° 18
Presupuesto de Fondos Corrientes Ejecutado y porcentaje de ejecución en relación con el Presupuesto de Fondos Corrientes Final, en el Programa de Desarrollo Regional del periodo 2008-2012.

Año	Presupuesto Ejecutado UCR	Presupuesto Ejecutado Sedes	% PE
2008	97.477.446.537,82	9.313.811.164,71	97,08%
2009	117.599.274.203,00	11.113.932.151,04	98,85%
2010	132.014.707.043,91	13.271.281.021,55	98,05%
2011	149.116.778.464,51	15.043.941.854,93	98,80%
2012	165.224.633.721,09	17.479.241.030,32	99,49%
Totales	661.432.839.970,33	66.222.207.222,55	98,59%

Fuente: Girado del periodo más compromisos de Fondos Corrientes (OAF) a diciembre, del periodo 2008-2012, según Resumen General de Egreso por Sección SIAF/Presupuesto.

Nota: 1) Los datos anteriores no incluyen 2,068,56 millones girados en el periodo 2008-2012, de la unidad Atención de Cuentas Pendientes de Desarrollo Regional.

2) Se incluye en la información anterior, los compromisos presupuestarios.

3) Contempla las partidas de salarios.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS indica que, a manera de dato reportado por las Sedes, sienten que en investigación, vida estudiantil y acción social son las áreas que menos recursos reciben. Trae a colación nuevamente el acuerdo del Consejo Universitario que señala una política de fortalecimiento del programa de regionalización con la asignación progresiva de recursos, que fue discutido con el señor Luis Baudrit, en el dictamen que la Oficina Jurídica señaló, sin que llegaran a una claridad absoluta en los términos, porque siguen con el tema de de que el artículo 30 del *Estatuto Orgánico* le establece al Consejo las políticas de asignación de fondos para efectos presupuestarios y aprobar el presupuesto anual de la Universidad de Costa Rica.

Considera que ese tema debe continuar siendo de discusión, y más que el tema como tal y los porcentajes, es realmente el fortalecimiento del programa de regionalización.

Continúa exponiendo el dictamen.

En este cuadro se observa que la ejecución presupuestaria durante el periodo 2008-2012 en promedio fue de 98,59%, lo cual permite inferir que ha habido una efectiva administración de los recursos, los cuales se han invertido para atender las diferentes necesidades y proyectos de las sedes.

Un dato interesante es que en cada sede, en el periodo 2008-2012, las áreas que reciben menos recursos son las de Investigación, Vida Estudiantil y Acción Social, cuyo promedio resulta inferior al 10% del presupuesto general. Por tanto, estas áreas requieren de un mayor apoyo, tanto en las sedes como en los recintos, si se pretende un desarrollo integral de las sedes.

Referente a esta materia, en la sesión N.º 5570, del martes 6 de setiembre de 2011, el Consejo Universitario acordó crear una política de fortalecimiento de la regionalización, tomando como referencia un incremento presupuestario básico que permita atender las diferentes necesidades de las sedes, con la meta de asignar un 15% del presupuesto de fondos corrientes al programa de regionalización en el 2015. Este acuerdo fue tomado considerando las potestades del Consejo Universitario establecidas en el artículo 30 del *Estatuto Orgánico*:

ARTÍCULO 30.- Son funciones del Consejo Universitario:

e) Establecer las políticas de asignación de fondos para efectos presupuestarios y aprobar el presupuesto anual de la Universidad de Costa Rica.

La Administración, basada en el criterio OJ-1049-2011, del 5 de octubre de 2011, ha indicado que el acuerdo no se puede cumplir en el sentido de indicarle a la Administración porcentajes específicos de crecimiento presupuestario. No obstante, el Consejo Universitario ha continuado realizando las gestiones pertinentes para que el acuerdo se cumpla efectivamente y se garantice un verdadero desarrollo en las Sedes Regionales y Recintos. Dada esta situación, el Consejo debe retomar el acuerdo y definir una mejor estrategia para dicha política se concrete con acciones y recursos.

V. PROPUESTA DE ACUERDO

CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 108 del *Estatuto Orgánico* de la Universidad de Costa Rica indica:

La acción de la Universidad de Costa Rica se manifiesta en el conjunto de actividades académicas, estudiantiles y administrativas, mediante las cuales la Universidad se proyecta a todas las regiones del país, con el propósito de lograr una transformación integral de la sociedad costarricense para el logro del bien común”.

2. Las Políticas de la Universidad de Costa Rica 2010-2014 establecen que esta Institución:

- 2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con los modelos que propicien la justicia social.
- 2.3.2. Impulsará las actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.
- 2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal en Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal en Costa Rica.

3. El Convenio para el Financiamiento de la Educación Superior Pública 2011-2015 incluye la regionalización como uno de los principales ejes para el desarrollo de la educación superior pública en dicho periodo y en el Plan Nacional de la Educación Superior (2011-2015), presentado por el CONARE al Gobierno de la República en el 2010, se le confiere prioridad a la regionalización, la cual se incorpora transversalmente sus ejes temáticos:

- Pertinencia e Impacto.
- Acceso y Equidad.
- Aprendizaje.
- Ciencia y Tecnología.
- Gestión.

4. La Universidad de Costa Rica es pionera en el proceso de regionalización de la educación superior pública, y por lo tanto, en la democratización de esta. Durante cuarenta y cinco años, con base en el trabajo de las Sedes Regionales y recintos, ha realizado una labor determinante, ya que ha contribuido a dotar de profesionales al país en áreas fundamentales para su desarrollo. Ha propiciado la movilidad social y ha permitido elevar el nivel de calidad de vida de los habitantes, con una oferta académica pertinente. Sus logros principales se concretan, además, en la propuesta y creación de carreras innovadoras desde las sedes regionales, tanto de grado como de posgrado, en la realización de una investigación de impacto para las regiones y en una acción social que progresivamente fortalece el vínculo universidad comunidad. Además, en los últimos años ha habido un aumento creciente en la matrícula hasta alcanzar en el 2013 un total de 8257 estudiantes.
5. En la sesión N.º 5545, artículo 7, del 2 de junio de 2011, el Consejo Universitario acordó conformar una comisión especial que atenderá el siguiente encargo:
 - a) Realizar un diagnóstico que determine los requerimientos de la Universidad de Costa Rica para consolidar su acción académica en las regiones.
 - b) Recomendar al Plenario del Consejo Universitario los temas fundamentales, las políticas y las acciones principales que debe comprender la regionalización durante la década 2012-2022, a partir de una reconceptualización de la regionalización en el contexto actual.
 - c) Coordinar con otras Comisiones del Consejo Universitario e institucionales que estén trabajando con el tema de regionalización.
6. A partir de una revisión de la situación de las Sedes Regionales y recintos, la Comisión Especial reconoce una serie de logros en el proceso de regionalización y, a la vez, concluye que existen áreas que deben fortalecerse para que la Universidad de Costa Rica pueda continuar impactando con excelencia a las distintas regiones y poblaciones del país. Resulta pertinente, para mejorar la situación actual y proyectar el desarrollo futuro de las sedes y recintos, implementar acciones para fortalecer las áreas de investigación, docencia, acción social, vida estudiantil y administración, en todos sus componentes. Lo anterior, para mejorar la gestión y las capacidades de las sedes y recintos.
7. La Comisión Especial realizó un diagnóstico de la situación actual de las Sedes Regionales y Recintos y llegó a conclusiones que, por un lado, demuestran el aporte de las Sedes Regionales al desarrollo del país y, por el otro, dan cuenta de la imperiosa necesidad de que el proceso de regionalización en la Universidad de Costa Rica se fortalezca, teniendo como referencia el Plan Nacional de la Educación Superior y el trabajo articulado con las otras universidades del CONARE.

ACUERDA :

1. Dar por recibido el Informe de la Comisión Especial de Regionalización.
2. Recomendar a la Comisión de Política Académica las siguientes propuestas de políticas institucionales sobre regionalización:

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS explica que estas son propuestas para que la Comisión de Política Académica las tenga como insumo.

Continúa con la exposición del dictamen

- La Universidad de Costa Rica fortalecerá integralmente el quehacer de las Sedes Regionales y recintos mediante el impulso de proyectos académicos innovadores en grado y en posgrado.
- La Universidad de Costa Rica creará los mecanismos pertinentes para la desconcentración de procesos y la contratación administrativa en las Sedes Regionales y recintos con el fin de optimizar los recursos y agilizar la gestión universitaria.
- La Universidad de Costa Rica promoverá la formación y capacitación del talento humano en las Sedes Regionales, tanto en el sector docente como en el administrativo, con el propósito de lograr la excelencia en todas las actividades.
- La Universidad de Costa Rica dotará a las Sedes Regionales y Recintos de los recursos humanos y presupuestarios requeridos para el desarrollo de las áreas sustantivas de docencia, investigación y acción social.

A estas políticas se le deben incorporar metas, indicadores y recursos.

3. Efectuar un pase a la Comisión de *Estatuto Orgánico* para que proponga la modificación del nombre Sedes Regionales por sedes universitarias, las defina como órganos institucionales de gestión académica con personalidad jurídica instrumental para la contratación administrativa y ejecución del presupuesto y les otorgue las competencias suficientes para el desarrollo académico en las regiones donde tengan presencia.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS explica que estas son propuestas para que la Comisión de Política Académica las tenga como insumo.

Continúa con la exposición del dictamen.

4. Solicitar a la Rectoría que en coordinación con las vicerrectorías y unidades correspondientes, realice las siguientes acciones:
 - a) Apoyar técnica y presupuestariamente la creación de carreras de grado y de programas de posgrado, propuestos por las Sedes Regionales, cuya competencia de gestión y administración curricular esté bajo su responsabilidad.
 - b) Apoyar las gestiones de desconcentración de carreras pertinentes para el desarrollo regional, así como dotar de los recursos financieros y plazas requeridas para la oferta conjunta de dichas carreras (escuela, sede o recinto).
 - c) Apoyar con recursos financieros y asesoramiento los procesos de autoevaluación de las carreras en las Sedes Regionales.
 - d) Definir como política que la acreditación de carreras desconcentradas se efectúe, simultáneamente en las Sedes Regionales y en la respectiva unidad de la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio.
 - e) Realizar un análisis para eliminar los nombramientos sin continuidad de los docentes interinos que tienen una jornada equivalente o superior de tres cuartos y hayan laborado en los últimos tres años.
 - f) Impulsar una estrategia de coordinación de programas y proyectos de regionalización entre las universidades del CONARE, tomando como referencia lo establecido en el Plan Nacional de Educación Superior (2011- 2015).
 - g) Definir e impulsar, en conjunto con las Sedes Regionales y recintos, un plan de formación del personal docente en el extranjero, orientado principalmente a la obtención del grado de doctorado, que contemple para el próximo quinquenio al menos el 15% del personal en régimen académico.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS dice que esto es para aproximarse al promedio institucional de becarios en el extranjero.

Continúa con la exposición del dictamen.

- h) Fortalecer la investigación y la acción social en las sedes regionales y recintos mediante adquisición de equipos y la dotación de recursos presupuestarios, jornadas docentes y tiempos administrativos.
- i) Realizar un análisis administrativo para atender las necesidades de personal administrativo en las Sedes Regionales y Recintos.
- j) Establecer un plan de capacitación permanente del personal administrativo en las sedes y recintos, a fin de lograr una mayor gestión y ejecución presupuestaria.
- k) Implementar un plan de evaluación y mantenimiento de la infraestructura en las sedes universitarias y recintos y un plan de desarrollo de nueva infraestructura que contemple distintos plazos de ejecución, así como las necesidades no cubiertas con fondos del préstamo del Banco Mundial (2013).
- l) Establecer una estrategia, en conjunto con las Sedes Regionales y recintos, para aumentar el porcentaje de admisión de jóvenes de cantones donde el acceso a la Universidad de Costa es bajo o cero.
- m) Lograr el 100% de admisión y matrícula a partir del 2015 en las sedes regionales y recintos, reasignando los cupos de admisión y cupos sobrantes cada año.
- n) Actualizar permanentemente el sistema de información georreferenciada disponible en OPLAU sobre la oferta académica de universidades privadas y públicas, con el fin de que sirva como insumo fundamental para la toma de decisiones sobre la oferta de carreras en las diferentes sedes universitarias, incluida la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio.
- o) Informar periódicamente al Consejo Universitario, el 30 de junio y el 31 de diciembre de cada año, sobre el grado de avance de estas solicitudes.”

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS explica que la magistra Eileen Alfaro firmará el dictamen posteriormente, pues tenía una limitación; además, no pudieron comunicarse con la magistra Marjorie Jiménez Castro, directora de la Sede del Pacífico.

Considera muy valioso agradecer a todos los miembros de la Comisión; al Dr. Bernal Herrera, vicerrector de Docencia, y al Dr. Carlos Araya, vicerrector de Administración, quienes estuvieron siempre con la mayor anuencia de participar en las discusiones y aportar a este dictamen, y en general, a todas las personas que colaboraron en este proceso.

Solicita que si alguno de los miembros de la Comisión desea agregar algún comentario, este es el momento.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a discusión el dictamen.

EL DR. HENNING JENSEN apunta que este es un documento muy valioso que les permite hacer un análisis muy detallado y en profundidad de la situación de la regionalización de la educación superior, en el caso específico, sobre todo de la Universidad de Costa Rica. Este documento puede ser sin duda base para muchos análisis más y muchas otras discusiones. Si este documento se toma muy en serio, será entonces un proceso de discusión muy fructífero.

Estima que existen muchos aspectos o criterios que se podrían comentar para adicionarle a este informe. Considera, con respecto al cuadro N.º 17, que su título debería ser ligeramente diferente, porque lo que tiene es el presupuesto inicial de la Universidad de Costa Rica en los años respectivos y el presupuesto inicial de las Sedes; inicial, léase al primer día hábil de enero del año respectivo. El título del cuadro debería ser "Presupuesto de fondos corrientes inicial y presupuesto inicial del Programa del Desarrollo Regional", porque ese presupuesto inicial cambia a lo largo del año; por ejemplo, en el 2012, el presupuesto inicial es superior a 17.000.000 (diecisiete mil millones de colones); sin embargo, el mismo año, el presupuesto final (a diciembre de 2012) fue superior a 26.000.000 (veintiséis mil millones de colones). Para no inducir a error al lector, cree que debería resaltarse o indicarse (en el título) de que se trata del presupuesto inicial del Programa de Desarrollo Regional.

Informa que hoy le envió al Ing. Ismael Mazón la información de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) sobre lo que está señalando de que hay una diferencia muy importante entre presupuesto inicial y presupuesto realmente asignado por otras partidas a lo largo del año. De manera que si se toma ese presupuesto asignado, por ejemplo, en el 2013, van por un presupuesto superior a los 30.000.000 (treinta mil millones de colones). Dice que hace este señalamiento sin pretender de que sea incorporado, pero sí le parece que habría que señalar de qué se trata este cuadro; es decir, se trata del presupuesto inicial únicamente y no corresponde necesariamente al presupuesto asignado a lo largo del año. Los porcentajes, si se considera esto segundo que acaba de indicar, cambian sustancialmente. Si en el 2012 el presupuesto inicial fue de 11,18%, el presupuesto finalmente asignado fue de 15,92% del presupuesto ordinario de la Institución.

Insiste en que podría ser conveniente hacer esa aclaración, aunque lo que informa no le resta la importancia que tiene el documento, sino que es algo que adicionalmente podría ser señalado. Con respecto a los acuerdos y las solicitudes que se hacen a la Rectoría, cree que es muy importante destacar que muchas de estas solicitudes no serían realizables sin la participación de las Sedes Regionales; por ejemplo, los nombramientos en continuidad quien los hace es el director o la directora de la Sede Regional. Se refiere a aquellas plazas que no están en servicios especiales, en donde se trata de plazas que se otorgan solo semestralmente; aquellas que están consolidadas en los presupuestos de las Sedes, los nombramientos son realizados por las direcciones de las Sedes Regionales. La continuidad no es algo que en este caso pueda garantizar únicamente la Rectoría; tiene que hacerse en conjunto con las Sedes Regionales, por lo que la formulación –y es algo que quieren evitar– le resulta vertical y estima que hay que evitarlo, pues dice: solicitar a la Rectoría, como si la Rectoría tuviera en todos los casos la posibilidad de disponer sobre todas esas decisiones.

Plantea que, en el mejor de los casos, cambiaría la redacción de esta forma: *Solicitar a la Rectoría que en conjunto con las Sedes Regionales (...)*; para resaltar precisamente esa cooperación o trabajo cooperativo entre ambas instancias y resolver muchos de los asuntos que se señalan, con los cuales está totalmente de acuerdo; además, en este momento corresponde con las líneas de trabajo de la Administración y en los anteriores. Por ejemplo, en muchos de estos se está trabajando y

en todo lo que tiene que ver con capacitación, ya las Sedes Regionales están participando. La semana pasada se realizó en la Sede del Atlántico un taller sobre formulación de proyectos y redacción de artículos científicos. Puntualiza que estas actividades que se realizan con regularidad, no es solo de ahora, se vienen haciendo desde hace años y corresponden enteramente con la visión y los propósitos de la Institución, por lo que está absolutamente de acuerdo. Insiste en que resaltaría la dimensión de la cooperación entre la Rectoría y las Sedes Regionales, de que esto es algo que se debe hacer en conjunto.

Considera que, tal y como está formulado en este momento, establece una relación de verticalidad, que no debería existir. Esto lo ha apuntado con respecto a otras solicitudes de informe, y es que le parece excesivo dos en junio y diciembre, porque, de todas maneras, está pendiente el informe anual, por lo que serían tres informes. Señala que se podría agregar que seis meses antes del informe anual se elabore un informe parcial de avance en ese año, para que existan dos informes al año y se estipule abiertamente que el informe anual del rector debe contener esta información. Así sería dos veces; de lo contrario, tres veces.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA coincide con el señor rector en que este es un trabajo sumamente valioso, por lo que felicita a la Comisión por la elaboración de este documento; también, al Dr. José Ángel Vargas, por la buena exposición pues es un documento con mucha información.

*****A las dieciséis horas y veinte minutos, sale el Dr. Henning Jensen. *****

Por otro lado, piensa que este documento recoge una gran cantidad de información muy eficiente y que muestra una fotografía muy clara acerca de la situación de la regionalización. Cree que cada uno de los componentes que se desarrollaron podría generar elementos importantes para una gran cantidad de análisis adicionales que perfectamente les permitiría definir mucho de la política de regionalización que requieren. Además, este diagnóstico reafirma una serie de aspectos que, de alguna manera, han sido tema de discusión y que se han analizado lo suficiente en la Universidad. Lo importante es que ya pueden ver estos aspectos en cifras como producto de un trabajo de investigación, de análisis.

Indica que podría comentar más sobre cada uno de los temas, pero hay uno que le llama poderosamente la atención, precisamente por las implicaciones que tiene, y es que la desconcentración de carreras en términos porcentuales es mayor que las carreras propias; eso realmente tiene un impacto y efectos muy importantes en la vida de la Universidad y de las regiones.

Exterioriza que uno de los efectos más negativos de la desconcentración de carreras en esta alta proporción es que no les permite a las Sedes administrar los planes completos de estudio. Cuando se ha tenido la experiencia, como en su caso cuando estuvo en la Dirección desconcentraron la carrera en Tacares y en Turrialba; eso se ve claramente. Particularmente, se dan muchas situaciones, como que a partir del tercer año, en las carreras, se empieza a dar una migración de estudiantes de las Sedes hacia la Sede "Rodrigo Facio", y todavía se ve más pronunciado ese efecto cuando la carrera en la Sede "Rodrigo Facio" está acreditada y en la sede regional no. Al final, los estudiantes hacen números de que si se gradúan de la Sede "Rodrigo Facio" van a salir con un programa acreditado, cuando, en realidad, en el caso de la Sede "Rodrigo Facio" eran exactamente iguales, con los mismos profesores y con la misma calidad de los cursos, pero tiene ese efecto secundario. Además, ya se tenían esas cifras, porque a partir del tercer año empiezan los estudiantes a trasladarse a la Sede para contar con algunos otros beneficios que no se tienen en las Sedes.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA comenta que no es raro que esa situación limite en gran medida la investigación y la acción social en las carreras desconcentradas, lo que ocurre es que, además de fomentarse el interinazgo, no es extraño que el profesor simplemente va, da un curso y se regresa; es decir, no tiene ningún arraigo con la Sede; ese es otro efecto nocivo de la desconcentración. Sin embargo, el Consejo ha sido sabio, ya que en el pasado había tomado un acuerdo, pero un acuerdo

que no se ha respetado, que una carrera después de estar desconcentrada por más de 10 años en una sede, debería convertirse en una carrera propia. Se supone que ese periodo es para formar el recurso humano y que la Sede tenga todas las condiciones para impartir ese curso.

Considera que ese es un acuerdo que deben retomar y que hacerlo cumplir. Le preocupa el tema de la desconcentración y el presupuestario, porque se sabe que en la mayoría de las carreras desconcentradas, el 80% o si no el 90% o muchas veces, la totalidad del presupuesto es de la unidad académica que está en la Sede "Rodrigo Facio"; eso les permite a las unidades, de alguna manera, negociar y fortalecer su presupuesto, mientras que en las Sedes se debilita esa situación, porque no van a tener la posibilidad de mejorar su presupuesto en razón de la demanda que están teniendo por parte de los estudiantes y que favorece, en gran medida, la migración de estudiantes hacia la Sede "Rodrigo Facio".

Le llama la atención que solo dos carreras están acreditadas, y le parece importante esa política, ya que cree que deben trabajar, porque no puede ser que la misma carrera con los mismos contenidos, la misma calidad, en la Sede "Rodrigo Facio" esté acreditada y en las Sedes no.

Señala que es interesante, y cada aspecto da para analizarlos, pero, también, ya tenían conocimiento de que los cantones con el índice de desarrollo humano más bajo, son los cantones que tienen menos estudiantes o ninguno que ingresa a la Universidad.

Pregunta si existen estudios en las Sedes que identifiquen cuáles deben ser las carreras que se deben dar en las Sedes, ya que están presentando una fotografía, pero hasta el momento no ha visto estudios que establezcan que existe una demanda real por esas carreras.

Dice que tuvo una conversación con compañeros de la Sede del Atlántico, quienes le decían que la carrera que más promoción tiene es la carrera de Contabilidad y que se alegran por la gente que conseguía trabajo, pero que todos los días se ve la parada de buses llena de gente que venía a trabajar a Cartago, a San José y a las zonas industriales del país, y que Turrialba se estaba convirtiendo en un dormitorio de profesionales, porque en la noche regresaban; esa era una clara señal, que es importante que estudien Contabilidad y que tengan trabajo, pero no estaba generándose el desarrollo que se necesitaba o que se quería producto de la regionalización.

Opina que el documento de regionalización se vería alimentado y enriquecido, si, además, en el futuro pudieran tener claridad de cuál es la demanda, o estudios de las carreras que se requieren en la zona.

Expresa que es un gran trabajo. Desea felicitar a la Comisión y al Dr. José Ángel Vargas por su buena exposición.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO agradece a los colegas el esfuerzo realizado en la presentación del informe. Hace referencia a aspectos que son consabidos, pero le parece importante retomarlos. Dice que son consabidos, porque no quiere que se interprete que se está apropiándose de ellos. No obstante, le parecen indispensables en el marco de la conceptualización general del documento.

Señala que el marco contextual no se propuso el planteamiento sobre el concepto de región. En particular, los historiadores han formulado investigaciones en ese sentido, porque tiene que ver en realidad cuál es el modelo de regionalización que se quiere seguir. Comenta que insistió a lo largo de todas las sedes que visitaron en los años 2011-2012, en que ese modelo con el cual se inició la regionalización está agotado en el país; respondió en su momento a una Costa Rica que ya no existe, un desarrollo económico, social, industrial, tecnológico muy distinto al del presente; además, en ese momento probablemente eran imprevisibles los cambios que iban a tener lugar y que están viviendo.

Opina que es relevante, porque una gran parte de la conceptualización y las propuestas realizadas en los acuerdos tiene que ver con el tema. Para iniciar, se refiere al acuerdo propuesto para que la Comisión de *Estatuto Orgánico* proponga una modificación al nombre de las Sedes Regionales. Sin embargo, en todos los acuerdos, de nuevo se emplea la denominación Sedes Regionales y la propuesta misma habla del fortalecimiento de la Universidad en las regiones y todo el texto está saturado de esa terminología, en donde hay una contradicción ineludible que cree que tendrán que dedicarle mucha reflexión para resolver en algún sentido. De manera particular, le parece que debió haberse realizado en la propuesta, en el mismo sentido que se refería a la Comisión de Política Académica, sugiriendo algunas consideraciones para que sean tomadas en cuenta y no tomando una decisión tan definitiva como la que se le está poniendo a la Comisión de *Estatuto Orgánico*, que realmente no tiene nada que discutir ni analizar, según el texto, sino simplemente proceder a hacer lo que se le está instruyendo. Opina que ni siquiera debería ir a la Comisión.

Menciona que en el documento se indica que modifique el nombre de Sede Regional por Sede Universitaria, cosa que el mismo documento no hace, no le está solicitando (que cree que es lo oportuno) que realice una reflexión y un estudio, para que busque, en el marco de un nuevo modelo de regionalización, una denominación más apropiada a los fines y propósitos de lo que se está planteando, y los acuerdos que continúan siguen refiriéndose a las Sedes Regionales.

Indica que el concepto de región era sobre todo de índole socioeconómica, en el sentido que tendría que ver con un área geográfica del país con una especificidad en la producción y una infraestructura vial que le daba unidad, lo cual, evidentemente, ha cambiado. No es el Turrialba de los años 70, ni que hoy tienen. Se suponía que era retirarse a zonas alejadas y llevarle un acceso equis a una población que se encontraba marginada del llamado "centro". En el presente las personas viven en Turrialba y laboran en las ciudades de Cartago o San José, que el M.Sc. Eliécer Ureña lo denominó "ciudad dormitorio", porque las condiciones de regionalización no son las mismas y en el ámbito nacional han tenido que revisar el concepto de zonaje y otros pagos adicionales que se les hacían a los profesionales que trabajaban en ciertas zonas que eran insalubres y que no tenían acceso a ciertos servicios; la misma región ya ha cambiado considerablemente esa situación.

Considera que ese modelo al cual se quiere apuntar debe ser clarificado. Probablemente, la Comisión lo tenga claro, pero debe ser expuesto en el documento como una parte central. Explica que el modelo de España es muy distinto y prácticamente no supone la apertura en sedes, sino sencillamente en universidades distintas; lo mismo le sucedió a Chile solo por otra vía, para pensar que regionalización es igual a democratización, fue por medio de un golpe de Estado lo que regionalizó la educación superior en Chile. Pinochet transformó las sedes regionales en universidades a lo largo de todo el territorio de Chile, porque ese modelo, con el que reinició la regionalización en el país, pretendía a dar respuesta a un proceso de industrialización en que se encontraba el país en ese momento; evidentemente, no están frente a esa situación, pero pregunta cuál es el diagnóstico a partir del desarrollo tecnológico de la universidad on-line y de toda la explosión en las comunicaciones, hacia donde se quiera apuntar y cuál es ese modelo. Considera que hubiera sido prudente y necesario aclararlo en el texto para tener mayor claridad sobre los acuerdos que se están proponiendo.

Reitera su felicitación a los colegas que han laborado en ese informe; la recopilación de datos ha sido exhaustiva.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO se une a las felicitaciones; señala que le comentó al Dr. José Ángel Vargas, antes de iniciar la exposición, que había que rescatar el acuerdo del Consejo Universitario en cuanto al fortalecimiento de la regionalización.

Se refiere a lo expuesto por el señor rector, en relación con el presupuesto inicial y luego al presupuesto final, que podía ser diferente al final de un ejercicio presupuestario anual. Le parece que el acuerdo del Consejo Universitario iba en la línea de que el incremento sustantivo en el presupuesto

de regionalización se viera expresado desde el presupuesto inicial, de manera que institucionalmente se reflejara una intencionalidad de cambiar la tendencia del modelo centralista que ha desarrollado la Universidad, a lo largo de los años, en el proceso de regionalización; por eso, consideraron importante que se manifestara ese incremento desde el presupuesto inicial, porque, evidentemente, puede ser o no (no está cuestionando que se hayan realizado inversiones adicionales en las Sedes Regionales); de manera que se incremente el presupuesto final. No nota una intencionalidad, y como pudo haber sido un esfuerzo en el 2012, en el 2013, ese esfuerzo puede echarse para atrás por diversas razones.

Reitera que, de alguna manera, debe reflejarse desde el principio el incremento sustantivo en el presupuesto de las Sedes Regionales. Dice que es claro que a través de todo el documento (tablas, cuadros, figuras, etc.), la conclusión a la que llegan es decepcionante, porque la Universidad lo que ha realizado por medio del tiempo es duplicar el modelo centralista que tienen de Estado. Ese modelo de Estado al final lo que ha generado es una gran desigualdad social, pobreza en las regiones, y como Universidad no han ofrecido una alternativa a dicho modelo.

Opina que la Universidad debería aceptar una *mea culpa* en ese proceso de empobrecimiento de las regiones del país; es cierto que ha hecho un esfuerzo importante; sin embargo, no ha sido suficiente y lo refleja el informe del Estado de la Nación, donde es claro que el país ha hecho poco para lograr disminuir la desigualdad social en el país.

Cree que debería cambiar y, de alguna manera, por medio del acuerdo del Consejo Universitario, que, insiste, deben rescatarlo, y también lo han exteriorizado en múltiples ocasiones, se cumpla porque tiene implicaciones importantes para el desarrollo del país.

Nuevamente, agradece al Dr. José Ángel Vargas y a los compañeros por el esfuerzo tan importante que realizaron.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA los felicita por el informe que está bastante completo y profundo.

Comenta que desea dar su visión con respecto a lo que hablaba el M.S.c. Eliécer Ureña de las carreras con planes desconcentrados. Esa costumbre es la que ha provocado mayor inestabilidad en las Sedes Regionales. El hecho de que un plan de hoy sí y mañana no, dependiendo de la voluntad de la Escuela o de la unidad académica, define la cantidad de plazas que se puedan sacar a concursos; incluso, tiene que ver con interinazgo, con la no continuidad de los docentes, con la inestabilidad de las instalaciones físicas, porque no se puede saber si se construye un laboratorio, si se invierte en un laboratorio, si la carrera no va a continuar; no se sabe qué va a pasar; eso no tiene que ver con la falta de planificación de las Sedes Regionales, sino, todo lo contrario, con la falta de planificación de la Universidad como un todo.

Considera que ha sido una política dañina. Le preocupa que en el nuevo modelo de *Estatuto Orgánico* en la reforma que se quiere plantear, se habla de que el fuero académico lo tengan las facultades y escuelas, porque las Sedes van a estar expuestas al vaivén y tienen heridas no cicatrizadas, como la carrera de Odontología que se abrió y se cerró por simple decisión de la Facultad, porque no se entendió. Fue creada en conjunto con profesores de la Facultad y profesores de la Sede de Occidente en un proyecto bonito de Odontología Social, no como la visión que se tiene de Odontología para ganar dinero.

Agrega que la carrera de Agronomía es otra herida que siempre recuerda, que esos dos ejemplos los llevaban como modelos negativos para el desarrollo de las Sedes. Si las Sedes van a depender de la potestad de las unidades académicas, en ese caso, mayor inestabilidad van a tener, pero le alegra que en el Consejo exista conciencia sobre eso, porque el escuchar al M.Sc. Eliécer Ureña que estuvo o está en una escuela que ha tenido bastante experiencia en ese campo, existe una madurez con respecto a la visión de regionalización que se debe implementar.

Cree que el documento deja claro todo. Le agrada que se hable de carreras de grado y posgrado, no de carreras propias, como han hablado tradicionalmente, pero se entiende que una carrera puede ser propia de una sede regional y quedarse, o una carrera concentrada, que se diga que va a estar por cinco años, pero no ese juego de si me dan doy y si no, no.

Siente que al documento le falta algo sobre Sedes Interuniversitarias. Encontró un convenio marco para el desarrollo de Sedes Regionales universitarias de la educación superior estatal de Costa Rica; cree que es el de 1998, del CONARE. Este documento daba una idea de una sede interuniversitaria, no como la que se ha llevado a la práctica. Le preocupa que se habla de una sede universitaria en Tacaes; sería como una cuña dentro de un recinto. Le parece que el Consejo debería definir una política al respecto, porque si la Sede Interuniversitaria de Alajuela ha sido un fiasco y está a 7 kilómetros del Recinto de Tacaes, pregunta cómo se va a crear una sede interuniversitaria en ese lugar.

Por otra parte, siente que la política que ha ido desarrollando el CONARE choca, en cierta forma, con las intenciones de la Universidad de Costa Rica. Tienen que lograr algo, no tiene muy claro, pero le parece que deben conciliar de alguna manera; tal vez no es el término adecuado, pero sí hacer coincidir esas dos intenciones.

Expresa que la falta de carreras acreditadas se relaciona con los pocos recursos disponibles. Conoce la experiencia de su cuñada que acaba de terminar de coordinar la Comisión de Autoevaluación de la carrera de Enseñanza del Inglés, de la Sede de Occidente; fue un trabajo arduo, en el que participaron personas con un cuarto de tiempo. La vio trabajar días y noches seguidas, incluso dejando de lado la tesis de maestría porque no le daba tiempo, pero eso no debe implicar un sacrificio tan grande.

Indica que si las Sedes contaran con mayores recursos que les permitiera dedicarse a la acreditación, a los estudios de autoevaluación, en ese caso no es necesariamente acreditación, es autoevaluación, cree que habría mayor avance en ese sentido, y ciertamente el CEA asesora, y lo hace bastante bien, pero no se puede hacer "chocolate sin cacao", y tiene que haber tiempo disponible, para efectuar estudios de calidad.

Agrega que conoce el estudio de autoevaluación que se realizó en la Escuela de Bibliotecología, lo realizó una colega coordinando la Comisión con un octavo de tiempo y el documento era grande. Le parece que si la Universidad de Costa Rica está interesada o involucrada en la acreditación, tiene que dar recursos. Le preocupa lo que vieron con el documento de Educación, porque hablaba de que solicitaba que el Servicio Civil no contratara educadores que no fueran de carreras acreditadas; en ese caso, la Universidad de Costa Rica quedaría fuera si eso se aplicara.

*****A las dieciséis horas y cincuenta minutos, sale la Srta. Daniela Salas. *****

Insiste en que hace falta afinar más ese engranaje que se pueda hablar de acreditación en serio, o lo hacen o no. Ha escuchado que eso queda a voluntad de cada carrera; por otro lado, la presión es grande y cada vez es sinónimo de exclusión. La carrera que no está acreditada es excluida, y la Universidad tiene que evaluarlo.

Opina que el tema de la oferta y la demanda versus necesidades de las regiones, es un asunto añejo, que se ha discutido mucho, si están por responder al mercado únicamente o están por responder a las necesidades de las regiones. Estudios acerca de qué carreras se necesitan, si los hay. Recuerda que en los años 80 se realizó un diagnóstico de los 15 cantones, que en ese tiempo abarcaba la Sede Regional de Occidente, cuando el señor Nelson Gutiérrez era director de la Sede, fue un trabajo arduo y, a partir de ese momento, salieron muchas de las carreras que están en el presente.

Comenta que la Sede de Occidente ha tenido una vocación por la educación. Hubo una época en que cada Sede tenía su vocación, su orientación de especialidad, lo cual no es tan fácil porque tenemos un país pequeño con muchos cambios, y no podrían decir que Puntarenas se va a dedicar a las carreras que tengan que ver con la pesca y náutica, que es otra herida que tienen, pero sí es importante valorar la vocación de cada Sede, sin que se dedique exclusivamente a esa vocación. Esta es una situación compleja que deben valorar.

Solicita que se reformen las referencias bibliográficas, porque el estilo no está uniforme, no se está aplicando una norma como enseñan en los cursos y exigen a los editores de revista que se realice; tienen que predicar con el ejemplo. Le parece que no debe darse la referencia estilo Harvard (autor-año) y luego al pie de página la referencia completa; debe usarse un solo estilo, y ofrece su apoyo para reformar esa parte que es formal que es importante dar el ejemplo en ese sentido.

Felicita de nuevo a la Comisión por el trabajo realizado.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO detalla sobre la relación sede-recinto, que en esa concepción de la Comisión no queda claro cuál es el papel que ocupa el Recinto y cómo lo está concibiendo. Ciertamente, ese es un tema que ya ha llegado al Consejo y está en manos de la Comisión de Política Académica, pero al referirse a todo el tema de la regionalización es inevitable que tenga que aclarar ese punto, sobre todo porque en muchas oportunidades se habla de sedes y recintos, como en efecto tiene que referirlo, y la Comisión tiene que buscar la manera de subsanarla.

*****A las dieciséis horas y cincuenta y ocho minutos, entra la Srta. Daniela Salas. *****

LA DRA. RITA MEOÑO expresa que le alegran las observaciones, sobre todo las positivas, en relación con el dictamen, ya que es la integrante más nueva de la Comisión. Le parece que es un trabajo de mucho tiempo, en el que ha participado solo en el último tracto, pero desea comentar en relación con cuatro puntos que se han planteado.

En primer lugar, dice que de acuerdo con las observaciones del Dr. Henning Jensen, en cuanto a que debe aclararse qué es presupuesto inicial y que es diferente al presupuesto ejecutado o a la ejecución presupuestaria. Explica que esa es una preocupación que tiene en relación con la discusión que siempre se da con el acuerdo del 2011, del Consejo Universitario, en materia del fortalecimiento de la regionalización y de los porcentajes. Escuchando al señor rector, pensó que el acuerdo lo que dice es que se destinará un crecimiento mínimo en el presupuesto ordinario; en ese caso, tal vez les faltó hablar de inicial, pero cuando se habla de presupuesto no está hablando de ejecución presupuestaria, sino de presupuesto, y quiere decir que es el presupuesto inicial de la Institución.

De modo que estudió con base en qué se toma ese acuerdo y todos los escenarios para llegar a los porcentajes que se plantean; como el acuerdo del Consejo Universitario, todos se basan en escenarios de la proyección del presupuesto de las Sedes y se hace referencia a los presupuestos iniciales, y esos son los porcentajes en los cuales se sustenta el acuerdo.

Se refiere a lo dicho por el Dr. Henning Jensen, referente a que en el 2012 la ejecución presupuestaria dio 15,92%; pensó que era un contrasentido y preguntó para qué el Consejo Universitario iba a acordar llegar a un 15% si en el 2012 ya lo lograron, y la razón por la cual están en otro lugar no es en ejecución presupuestaria, es en esos escenarios que están en el plenario. Desea que lo aclaren no solo para el tema de regionalización, sino para la discusión que tienen que dar para el presupuesto, que pronto lo tendrán en el plenario.

Por otra parte, otro aspecto que planteó el señor rector sobre una de las propuestas que realiza la Comisión en cuanto a la eliminación de la discontinuidad en la Sede, que no solamente depende de

la Rectoría, pasa por otro tema, porque así como están los datos pareciera que estuvieran hablando de que todo el porcentaje de interinazgo en las Sedes Regionales, está ubicado en las partidas o en los fondos que son plazas consolidadas en las unidades académicas; cree que no es así para las Sedes, sino que es un tema que pueden sacar de la base de datos que tienen para el dictamen de interinos, que todavía no han logrado llegar ahí, pero que va a ser fundamental verlo, porque el presupuesto ordinario se divide (eso lo tuvieron que hacer para el caso de interinos) en el caso de las plazas. Para poder ver quién era la gente que estaba en condición de interinazgo, tuvieron que separar a la gente que está en plazas consolidadas en unidades académicas.

Detalla que las personas que están en plazas que son por partidas especiales que las manejan la Rectoría y la Vicerrectoría y las plazas que están por vínculo externo. Supone que los datos no los reflejan, porque tampoco en el de interinos han logrado llegar hasta ese punto, porque la mayoría de las plazas que están en las Sedes son por partidas especiales; a veces, ni siquiera asignadas a las propias sedes, sino a las carreras que desconcentran. Hay una cadena a la que sí deben de ponerle atención; cree que esos datos que podrán salir para el dictamen de interinos les van a ayudar a tomar mejores decisiones en esa línea; es decir, no se habla de interinazgo en global, tienen que ver ese tipo de partidas, porque las que están en partidas especiales se pueden consolidar en unidades académicas; las que están en vínculo, no hay nada que hacer, porque es un presupuesto que no se va a consolidar; las que están asignadas en las unidades académicas sí son las unidades a las que el Dr. Henning Jensen hacía referencia, pero tendrían que ver si esa es la mayoría de las plazas cuando están hablando de interinazgo en las Sedes.

LADRA. RITAMEOÑO estima necesario que se revise el tema de personería jurídica instrumental, en el sentido de que se defina qué es lo que se quiere, dado que se busca mayor autonomía en procesos que pueden ser cotidianos, pero que, para las sedes, resultan engorrosos. Le preocupa que se utilice el concepto de personería jurídica instrumental debido a las advertencias que hizo el Dr. Luis Baudrit. Lo trae a colación para que reflexionen, dado que se trata de una figura jurídica ambigua, y parece que no tuvo buena suerte en la Universidad Técnica Nacional UTN.

Piensa que es mejor utilizar un concepto de autonomía y definir en qué procesos se requiere, en mayor grado, la autonomía antes que decidirse por una personería jurídica instrumental.

Agradece a los miembros las observaciones exteriorizadas, lo cual hace extensivo al Dr. José Ángel Vargas, quien expuso de forma muy sucinta un asunto complejo, dando un panorama completo.

EL ING. ISMAEL MAZÓN cede la palabra al Dr. José Ángel Vargas.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS manifiesta que la aspiración es que el presupuesto sea un presupuesto inicial; es decir, que se consoliden los recursos que se van a otorgar a la regionalización. En este caso, el 15% es una referencia.

Esto, con el fin de que sea una universidad integrada, que trabaja en las regiones; es decir, no se trata solo de que sea para las Sedes Regionales, sino que lo que se destina a programas de regionalización puede hacerse de muchas maneras. Para esto, debe esperarse un año y una serie de gestiones para que se incremente el presupuesto, aunque no se consolida al año siguiente. Por eso se está ahora con el 10,59% para el 2014.

Explica que la participación a la que se refiere es que sea en conjunto con las Sedes. En el documento se indica que sea en coordinación con las vicerrectorías y unidades correspondientes. Se podría hablar de las Sedes; no obstante, hay asuntos en los que no se trata de eso ni de un verticalismo, como se ha señalado.

Exterioriza que hay temas de decisión. Aclara que las Sedes no están facultadas para realizar procesos de acreditación a las carreras que se imparten en la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”, sino que la Vicerrectoría de Docencia y la Rectoría son las instancias con potestad para que se ejecuten los procesos de acreditación a las carreras en la Institución. De manera que eso no lo van a decidir las Sedes.

Menciona en lo referente a los nombramientos partidos, las Sedes podrían decidir qué hacer; sin embargo, no pueden hacer nada al respecto, debido a que se trata de plazas dadas con apoyo de la partida de servicios especiales. Las Sedes no disponen de los recursos para establecer que los nombramientos sean continuos; de ahí, que esta labor no se realiza en conjunto, pues se deben considerar recursos y potestades.

Comenta que hay otras acciones para crear carreras y proponer becarios, lo cual debe hacerse de forma conjunta, aunque no se aplica para todos igual.

Agradece al Dr. Henning Jensen los comentarios exteriorizados referentes al dictamen; considera que las observaciones dadas por el rector deben separarse.

A su juicio, pueden presentarse dos informes, lo importante es que a esto se le dé seguimiento. Agrega que la idea es que a cinco o diez años plazo, esto se consolide y que se le dé seguimiento permanentemente.

Coincide con el M.Sc. Eliécer Ureña en lo de la desconcentración al presupuesto y a la misión.

Señala, con respecto a los estudios que identifiquen cuáles deben ser las carreras que se deben impartir en las Sedes, los diagnósticos, etc., que deben preguntarse por qué en la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio” no se hace, ni se pide. Acá se gradúan cien profesionales cada mes; incluso, se han graduado hasta doscientos estudiantes y las carreras y las facultades siguen igual.

Se cuestiona por qué pedirle solo a una sede regional; si esa es una directriz, debería aplicarse a toda la Universidad; es decir, que se lleve a cabo esa planificación, y no que solo las sedes tengan que preocuparse por el estudio de factibilidad. Agrega que la Universidad, en ciertos lugares, sigue estática y no pasa nada.

Enfatiza que en Derecho se gradúan más de doscientos profesionales al mes en el país. Recuerda que en el dictamen sobre Educación conocieron cantidad de instituciones que imparten la carrera de Educación.

La pregunta es a qué apuestan, qué deciden. Aparte de que hoy la vocación es relativa; o sea, qué le corresponde dar a determinada sede o región, cuál es la manera de impactar. Lo que se requiere es un cambio en las condiciones de vida de las regiones del país.

Indica que hay muchas ciudades dormitorio; el país ha cambiado bastante. Desconoce dónde están, quizá San Ramón sea una ciudad dormitorio; o sea, qué es lo que necesitan resolver, cómo realmente la Universidad aporta a las universidades o al desarrollo del país.

Considera que debe haber planificación de país, del CONARE, de la UCR. Recuerda que conversaron con la Licda. Maritza Monge exdirectora de OPLAU que en el PLANES está establecido lo que cada universidad, o a lo que el CONARE se compromete cuando llega a cada universidad, qué es lo que hay que hacer, pero vuelven las formas tradicionales de asignación presupuestaria; entonces, se cuestiona en qué queda la planificación.

Expresa que la planificación es una palabra que da expectativas; sin embargo, se pregunta qué es lo que planifican, cuáles son los cambios que realiza la Institución o, bien continúa parecido, incluso, con lo referente al presupuesto.

Pregunta que si en la Universidad se dice que el presupuesto crece al 6% en todas las áreas, todos los años, cuál es la planificación que se tiene. Si en la Institución en todo lugar crece el 6%, qué es lo que están cambiando y dónde se refleja esto.

Manifiesta que algunos cambios no son estrictamente dirigidos, aunque hay recursos que se orientan; no obstante, en lo ordinario, la Institución sigue; ninguna unidad se queda sin el 6%.

En el dictamen se aspira a que la Universidad obtenga el 6%; sin embargo, otros recursos no están contemplados en ese 6%, por lo que pueden dirigirse a la regionalización dentro de las posibilidades institucionales.

Reconoce que el tema de región no se profundizó. Concuera en que la situación ha cambiado sustancialmente. Se trata de que en la Universidad se cuente con las mismas condiciones sin importar el lugar, tal y como está establecido en el *Estatuto Orgánico*, en el sentido de que no haya distinciones entre la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”, las Sedes, los recintos o las aulas universitarias; se ve porque la acción universitaria se lleve a cabo en las mismas condiciones (lo de presupuesto, los interinos, los equipos, lo de la investigación), de manera que se pueda realizar investigación y acción social en cualquier lugar, más allá de la categoría de región que puede generarse por una u otra razón, además de lo político.

Concuera con el Dr. Ángel Ocampo en el sentido de que las condiciones de la sociedad actual son diferentes y que no es la misma de hace cuarenta y cinco años, por lo que demanda otro tipo de acciones.

Este es un tema interesante que se debe investigar más a fondo, dado que ya no resulta funcional la categoría de “región” de aquella época, por lo que se debe definir la categoría de región actual. Esta es una tarea que queda pendiente.

Comenta que la Comisión trató de ser coherente con lo que establece, en términos generales, el *Estatuto Orgánico* para toda la Universidad y no en lo específico para Sedes Regionales. Le parece que las Sedes Regionales constituyen un elemento extraño, pues unas veces se integran de manera homogénea y otras se hacen especificaciones para Sedes Regionales.

Enfatiza en que el propósito es cumplir la misión que tiene la Universidad de Costa Rica de contribuir a las transformaciones y al logro del bien común en cualquier lugar, más allá de esas categorías. Cada región, como San José, Área Metropolitana, ameritaría una especificidad.

De igual forma, se debería pensar en la región Caribe, Pacífico, Pacífico sur, dado que existe una diversidad de variables. Agrega que la proyección es que la Universidad continúe en las regiones en los próximos años como si fuera una sola, como si todos fueran campus, donde las condiciones básicas están dadas para todos.

Le agradecería trabajar en el futuro el tema de región, pensando en la educación superior, dado que ahora se está contra el tiempo; por esa razón, la Comisión no hizo la diferenciación de sede o recinto. La idea es que en las sedes y en los recintos la oferta sea pertinente, más allá de aspectos como si la carrera se genera en la región o si se trata de una carrera desconcentrada. Lo que se busca es presencia de la Universidad de Costa Rica con excelencia para todos por igual.

Coincide con el M.Sc. Daniel Briceño en el sentido de que se debe buscar la forma de recuperar ese acuerdo.

Añade que le comentó al M.Sc. Daniel Briceño que en los incisos de los acuerdos se pide apoyo de recursos financieros, jornadas, plazas administrativas, lo cual implica recursos; por lo que debería dejarse explícito el acuerdo para que sea retomado y no quede subsumido o perdido.

Aclara que se habla de un 14% o 15% para un fortalecimiento real a la regionalización y que no se continúe con ese centralismo, ya que la Universidad no ha sido equitativa en todos sus procesos ni ha tenido el mismo alcance en todas las regiones. Reconoce que la Universidad ha sido centralista, no ha sabido qué hacer con la desigualdad ni con la diversidad cultural ni con los grupos que deben atenderse.

La pregunta es qué ha hecho la Universidad para facilitar el acceso de las poblaciones indígenas; es decir, si se han establecido acciones, ya que puede ser que esto todavía se está planteando, por lo que hay que señalarlo.

Concuerda con lo exteriorizado por la M.Sc. Saray Córdoba en que las Sedes requieren proyección, definición, personal en propiedad, estabilidad, planes generados por las Sedes, así como planes desconcentrados. La Universidad no debe limitar la oferta de carreras desconcentradas; sin embargo, debe planificar como un todo.

Recuerda que las carreras de Odontología y Agronomía se han generado en las Sedes, pero decisiones centralistas las eliminaron, a pesar de que estaban propuestas y eran carreras con códigos de sede regional, lo cual estima que es un exceso para fortalecer un ámbito.

Indagó respecto a la Sede Interuniversitaria de Alajuela, y duda de que haya sido creada pensando en términos de regionalización, sino que ahí intervinieron otros factores; no era la regionalización lo que estaba de por medio. Agrega que una persona del CONARE le dijo: "bueno, eso podría ser una forma de regionalización", pero no fue pensado como tal.

Expone que la Sede Interuniversitaria de Alajuela significaba resolver una situación específica que quizá no era la proyección del CONARE o de las universidades en conjunto de manera integrada, prueba de ello es que con estos regímenes no hay nada uniforme, las universidades están separadas; incluso, se retiró la Universidad Estatal a Distancia (UNED).

Tiene entendido que en San Carlos existe una propuesta que parece prominente, pero habría que ver qué está jugando el CONARE en esa situación, porque en el Consejo Universitario no conocen lo suficiente.

Señala que el CONARE debe ser un ente coordinador; sin embargo, ha asumido definiciones y decisiones que afectan la dinámica propia interna de cada una de las universidades. Añade que habría que revisar el régimen de Sede Interuniversitaria para determinar si es uno de esos casos que mencionó el Dr. Henning Jensen.

Indica que si son sistemas y están integrados debería tener a todos los profesores realizando actividad académica correspondiente con el mismo sistema salarial y categorías en un determinado espacio, pero no es así. Se gasta mucho tiempo en ajustar asuntos que, de por sí, están diferenciados.

A su juicio, en lo que ha producido la Sede Interuniversitaria hay un balance; aclara que no califica lo hecho por la Sede Interuniversitaria de Alajuela en términos negativos. Por la forma como ha funcionado y se ha estructurado dicha instancia, estima que hay mucho que aportar y que revisar.

Considera que antes de la acreditación debe ser la autoevaluación; antes de la autoevaluación deben brindarse los recursos mínimos, porque en Siquirres, por ejemplo, se imparte la carrera de Informática, pero no se cuenta con laboratorio; de ahí que debe equiparse con los recursos necesarios para su funcionamiento, por lo que las acciones de la Universidad deben enfocarse en dotar a las carreras al menos de lo básico. Espera que el laboratorio de Informática en Siquirres sea equipado próximamente.

Destaca la importancia de que la Universidad y el CONARE se aseguren de que las carreras que se impartan en los centros de estudio de educación superior cuenten con las condiciones y los recursos requeridos para un aprendizaje óptimo.

Agradece a la M.Sc. Saray Córdoba la observación sobre las referencias bibliográficas; de hecho, ya quedó bien con todas las normas actualizadas. Añade que los aportes, en relación con el presupuesto, son muy valiosos.

Coincide con el Dr. Ángel Ocampo, en el sentido de que con lo de la personería jurídica instrumental, están diciendo que el *Estatuto Orgánico* señala: "haga esto", por lo que el acuerdo podría plantearse de forma más abierta.

Comprende la limitante del tiempo para atender este asunto; sin embargo, la idea es plantear la necesidad de un análisis sobre la categoría que sea pertinente y aprovechar que se pide un pase a la Comisión de *Estatuto Orgánico* para que se estudie el asunto. De manera que la Comisión defina cuáles son los instrumentos que requiere, dónde lo eleva o si lo extiende.

Esto, con el fin de que se elabore una propuesta con una categorización pertinente y actualizada que incluya a los recintos, de modo que cuando se operacionalice, se pueda omitir el planteamiento, ya que al ponerlo en ejecución se va a tener claridad hacia dónde caminar, para poner en marcha lo que se está proponiendo.

Reitera que hay consenso en la necesidad de que este tema debe clarificarse, pero que ahora están contra el tiempo, por lo que debe dejarse abierto para que esta situación sea atendida como corresponde, lo cual sugiere que sea incorporado en el acuerdo 3.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS tiene entendido que en la Sede Interuniversitaria de Tacaes, Grecia, se han ofrecido algunos programas del Instituto Tecnológico de Costa Rica, pero desconoce exactamente qué programas.

Manifiesta que la Sede Interuniversitaria de Alajuela, en un inicio, funcionó para las carreras de Ingeniería Mecánica y Diseño Gráfico, en el Recinto de Grecia, pero por una decisión de la dirección del Recinto, las carreras se trasladaron a Alajuela.

Tiene entendido que para el Recinto de Grecia esa posibilidad no existía, pero no conoce el detalle, por lo que se va a informar al respecto. Lo que conocía era que con esto se estaba afectando la dinámica interna del Recinto de Tacaes y que se quería una sede interuniversitaria en Grecia.

EL ING. ISMAEL MAZÓN indica que van a pasar a trabajar bajo la modalidad de sesión de trabajo.

*****A las diecisiete horas y veintiocho minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*****A las diecisiete horas y treinta minutos, sale el M.Sc. Daniel Briceño. *****

*A las diecisiete horas y cuarenta y dos minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. *****

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Eliécer Ureña, Mag. Saray Córdoba, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Eliécer Ureña, Mag. Saray Córdoba, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en ambas votaciones: Dr. Henning Jensen y el M.Sc. Daniel Briceño.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 108 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* indica:

La acción de la Universidad de Costa Rica se manifiesta en el conjunto de actividades académicas, estudiantiles y administrativas, mediante las cuales la Universidad se proyecta a todas las regiones del país, con el propósito de lograr una transformación integral de la sociedad costarricense para el logro del bien común”.

2. Las *Políticas de la Universidad de Costa Rica 2010-2014* establecen que esta Institución:

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con los modelos que propicien la justicia social.

2.3.2. Impulsará las actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal en Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal en Costa Rica.

3. El Convenio para el Financiamiento de la Educación Superior Pública 2011-2015 incluye la regionalización como uno de los principales ejes para el desarrollo de la educación superior pública en dicho periodo y en el *Plan Nacional de la Educación Superior (2011-2015)*, presentado por el CONARE al Gobierno de la República en el 2010, se le confiere prioridad a la regionalización, la cual se incorpora transversalmente sus ejes temáticos:

- **Pertinencia e Impacto.**
- **Acceso y Equidad.**
- **Aprendizaje.**
- **Ciencia y Tecnología.**
- **Gestión.**

4. La Universidad de Costa Rica es pionera en el proceso de regionalización de la educación superior pública, y por lo tanto, en la democratización de esta. Durante cuarenta y cinco años, con base en el trabajo de las Sedes Regionales y recintos, ha realizado una labor

determinante, ya que ha contribuido a dotar de profesionales al país en áreas fundamentales para su desarrollo. Ha propiciado la movilidad social y ha permitido elevar el nivel de calidad de vida de los habitantes, con una oferta académica pertinente. Sus logros principales se concretan, además, en la propuesta y creación de carreras innovadoras desde las Sedes Regionales, tanto de grado como de posgrado, en la realización de una investigación de impacto para las regiones y en una acción social que progresivamente fortalece el vínculo universidad comunidad. Además, en los últimos años ha habido un aumento creciente en la matrícula hasta alcanzar en el 2013 un total de 8257 estudiantes.

5. En la sesión N.º 5545, artículo 7, del 2 de junio de 2011, el Consejo Universitario acordó conformar una comisión especial que atenderá el siguiente encargo:
 - a) Realizar un diagnóstico que determine los requerimientos de la Universidad de Costa Rica para consolidar su acción académica en las regiones.
 - b) Recomendar al Plenario del Consejo Universitario los temas fundamentales, las políticas y las acciones principales que debe comprender la regionalización durante la década 2012-2022, a partir de una reconceptualización de la regionalización en el contexto actual.
 - c) Coordinar con otras Comisiones del Consejo Universitario e institucionales que estén trabajando con el tema de regionalización.
6. A partir de una revisión de la situación de las Sedes Regionales y recintos, la Comisión Especial reconoce una serie de logros en el proceso de regionalización y, a la vez, concluye que existen áreas que deben fortalecerse para que la Universidad de Costa Rica pueda continuar impactando con excelencia a las distintas regiones y poblaciones del país. Resulta pertinente, para mejorar la situación actual y proyectar el desarrollo futuro de las sedes y recintos, implementar acciones para fortalecer las áreas de investigación, docencia, acción social, vida estudiantil y administración, en todos sus componentes. Lo anterior, para mejorar la gestión y las capacidades de las sedes y recintos.
7. La Comisión Especial realizó un diagnóstico de la situación actual de las Sedes Regionales y recintos y llegó a conclusiones que, por un lado, demuestran el aporte de las Sedes Regionales al desarrollo del país y, por el otro, dan cuenta de la imperiosa necesidad de que el proceso de regionalización en la Universidad de Costa Rica se fortalezca, teniendo como referencia el Plan Nacional de la Educación Superior y el trabajo articulado con las otras universidades del CONARE.

ACUERDA

1. Dar por recibido el Informe de la Comisión Especial de Regionalización.
2. Recomendar a la Comisión de Política Académica las siguientes propuestas de políticas institucionales sobre regionalización:
 - a) La Universidad de Costa Rica fortalecerá integralmente el quehacer de las Sedes Regionales y recintos mediante el impulso de proyectos académicos innovadores en grado y en posgrado.
 - b) La Universidad de Costa Rica creará los mecanismos pertinentes para la desconcentración de procesos y la contratación administrativa en las Sedes Regionales y recintos con el fin de optimizar los recursos y agilizar la gestión universitaria.
 - c) La Universidad de Costa Rica promoverá la formación y capacitación del talento humano en las Sedes Regionales, tanto en el sector docente como en el administrativo, con el propósito de lograr la excelencia en todas las actividades.

- d) La Universidad de Costa Rica dotará a las Sedes Regionales y recintos de los recursos humanos y presupuestarios requeridos para el desarrollo de las áreas sustantivas de docencia, investigación y acción social.

A estas políticas se le deben incorporar metas, indicadores y recursos.

3. Efectuar un pase a la Comisión de *Estatuto Orgánico* para que realice un estudio y análisis de la conceptualización y de la estructura y gobierno para que las actuales sedes, denominadas como Regionales, sean concebidas como Sedes Universitarias, y presente una propuesta de modificación estatutaria, a más tardar el 30 de junio de 2014.
4. Solicitar a la Rectoría que, en coordinación con las vicerrectorías, Sedes Regionales y unidades, según corresponda, realice las siguientes acciones:
- a) Apoyar técnica y presupuestariamente la creación de carreras de grado y de programas de posgrado, propuestos por las Sedes Regionales, cuya competencia de gestión y administración curricular esté bajo su responsabilidad.
 - b) Apoyar las gestiones de desconcentración de carreras pertinentes para el desarrollo regional, así como dotar de los recursos financieros y plazas requeridas para la oferta conjunta de dichas carreras (escuela, sede o recinto).
 - c) Apoyar con recursos financieros y asesoramiento los procesos de autoevaluación de las carreras en las Sedes Regionales.
 - d) Definir como política que la acreditación de carreras desconcentradas se efectúe, simultáneamente, en las Sedes Regionales y en la respectiva unidad de la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio.
 - e) Realizar un análisis para eliminar los nombramientos sin continuidad de los docentes interinos que tienen una jornada equivalente o superior de tres cuartos de tiempo y hayan laborado en los últimos tres años.
 - f) Impulsar una estrategia de coordinación de programas y proyectos de regionalización entre las universidades del CONARE, tomando como referencia lo establecido en el Plan Nacional de Educación Superior (2011- 2015).
 - g) Definir e impulsar, en conjunto con las Sedes Regionales y recintos, un plan de formación del personal docente en el extranjero, orientado principalmente a la obtención del grado de doctorado, que contemple para el próximo quinquenio al menos el 15% del personal en régimen académico.
 - h) Fortalecer la investigación y la acción social en las Sedes Regionales y recintos, mediante adquisición de equipos y la dotación de recursos presupuestarios, jornadas docentes y tiempos administrativos.
 - i) Realizar un análisis administrativo para atender las necesidades de personal administrativo en las Sedes Regionales y recintos.
 - j) Establecer un plan de capacitación permanente del personal administrativo en las sedes y recintos, a fin de lograr una mayor gestión y ejecución presupuestaria.
 - k) Implementar un plan de evaluación y mantenimiento de la infraestructura en las Sedes Universitarias y recintos y un plan de desarrollo de nueva infraestructura que contemple distintos plazos de ejecución, así como las necesidades no cubiertas con fondos del préstamo del Banco Mundial (2013).
 - l) Establecer una estrategia, en conjunto con las Sedes Regionales y recintos, para aumentar el porcentaje de admisión de jóvenes de cantones donde el acceso a la Universidad de Costa es bajo o cero.
 - m) Lograr el 100% de admisión y matrícula a partir del 2015 en las Sedes Regionales y recintos, reasignando los cupos de admisión y cupos sobrantes cada año.
 - n) Actualizar permanentemente el sistema de información georreferenciada disponible en OPLAU sobre la oferta académica de universidades privadas y públicas, con el fin

de que sirva como insumo fundamental para la toma de decisiones sobre la oferta de carreras en las diferentes Sedes Universitarias, incluida la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio.

- ñ) Incluir en el informe anual de labores los avances en materia de regionalización y presente al Consejo Universitario un informe sobre estos aspectos el 30 de noviembre de cada año.

ACUERDO FIRME.

A las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos, se levanta la sesión.

Ing. Ismael Mazón González
Director
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.